

EL CORREO DE ESPAÑA

REVISTA QUINCENAL

CONDICIONES.

SUSCRICION.

El CORREO DE ESPAÑA sale en Madrid los días 13 y 28 de cada mes.

Su forma y distribución ordinarias son las de este número.—Su objeto es tener al público de nuestras colonias y de los países independientes de América, al tanto del movimiento político, económico y social de Europa, y trabajar por la buena inteligencia y el progreso de la gran familia española.

La Dirección de EL CORREO solo hace suyos los artículos no firmados.

Las columnas del periódico están abiertas á todos los matices de la opinion liberal.

No se devuelven manuscritos.

De todos los libros de que se envíe un ejemplar á la Dirección, se dará cuenta en las columnas de EL CORREO.

AÑO I.—NÚM. 8.

MADRID

Precios: Antillas Españolas, un año, 10: \$ seis meses, 6.—Números sueltos, 50 centavos.

Continente americano y Filipinas, un año, 12.—Seis meses, 7.—Números sueltos, 60 centavos de peso.

La administración solo servirá las suscripciones acreditadas por recibo firmado por el Gerente.

Para obtener este recibo los señores Agentes y particulares se servirán remitir adelantado el importe de sus suscripciones.

Se suplica á los señores abonados den cuenta inmediatamente de cualquier falta de servicio.

Se admiten anuncios á precios convencionales.

La correspondencia toda se dirigirá franca de porte al Gerente D. JOSE RAFAEL VIZCARRONDO, CALLE DE LA PUEBLA NÚMERO 12, MADRID.

MÉRCOLES 28 DE DICIEMBRE DE 1870.

SUMARIO.

I. ADVERTENCIA.

II. CRONICA GENERAL. = (Grandes hechos que llenan la quincena. = El imperio de Alemania y la patria alemana. = Carácter militar del nuevo imperio. = Reservas de Baviera y Wurtemberg de los Estados de segundo orden. = La democracia en Alemania. = Un recuerdo de 1815. = Resultados probables de la guerra franco-alemana. = La providencia en la historia. = El desembarco del duque de Aosta en España. = Valor trascendental de los grandes hechos de la historia española. = Trascendencia de la revolucion de 1868. = Importancia escepcional del término que ha tenido esta revolucion. = Nuestra situacion política. = La obra del general Prim. = Próximo advenimiento al poder del partido conservador), por XXX, pág. 1.^a, col. 2.^a

III. LA CUESTION DE PUERTO-RICO, II, por RAFAEL M. DE LABRA, pág. 4.^a, col. 2.^a

IV. LAS ACADEMIAS. = (Discurso de apertura de las cátedras del ateneo científico y literario de Madrid. = Noviembre 26 de 1870 (Conclusion), por ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO, pág. 11, columna 1.^a

V. LA GIMNÁSTICA EN ALEMANIA, por LADISLAO DEL CORRAL, pág. 15, col. 2.^a

VI. EL GUSANO DE SEDA Y LA SERICULTURA, II, por E. SANTOYO, pág. 18, col. 1.^a

VII. POLITICA COLONIAL. = (I, sobre la enseñanza en Filipinas. = II, sobre el consejo de Filipinas), pág. 20, col. 1.^a

VIII. UN INCIDENTE RELATIVO A LA CONSTITUCION DE PUERTO-RICO, pág. 24, col. 1.^a

IX. LO QUE PASA EN BARCELONA. = (Las pascuas. = El empréstito de los 10 millones. = Los funerales de Sta. María y de la Catedral. = D. Pascual Madoz. = Honras que se le preparan. = Telégrama de su señora viuda. = Los 33,000 pesos de la Habana. = Las lluvias), por F., pág. 26, col. 2.^a

X. LO QUE PASA EN MADRID. = (La ley de las compensaciones. = Los expedicionarios de Florencia. = Los nuevos cortesanos. = La vieja nobleza. = Fiestas que se preparan. = Los saraos. = El trato madrileño. = La loteria de Navidad. = La paga de los empleados. = Los hombres de bien, drama de Estébanez. = El Congreso de diputados. = La viruela), por FULANO, pág. 27, col. 1.^a

XI. LA NOCHE-BUENA, por JOSÉ ALCALÁ GALIANO, pág. 28, columna 5.^a

XII. NOTICIAS

ADVERTENCIA.

Desde el 1.^o de Enero próximo se hará cargo de la dirección de EL CORREO DE ESPAÑA, nuestro querido amigo, el Sr. D. Rafael M. de Labra. Con él, por tanto, deberán entenderse en lo sucesivo nuestros agentes.

La revista continuará con el mismo carácter que hasta aquí, introduciéndose en su confeccion algunas mejoras, entre ellas una crónica quincenal de España, que aparecerá ya desde el primer número de 1871. Mas adelante, tal vez se haga la revista decenal y publique un boletín á última hora. Tales reformas se harán en vista de la acogida que el público dispense á esta publicacion.

Contra lo que nuestros suscritores esperarán, lejos de aumentarse los precios de EL CORREO, sufrirán una rebaja de 20 por 100. Tendemos, pues, á conseguir una gran circulacion para nuestro periódico. En Puerto-Rico, la suscripcion al año será OCHO pesos; en la América continental y en Filipinas, DIEZ.

Suplicamos á los señores agentes se sirvan remitirnos á la mayor brevedad la lista de suscritores y el importe de las suscripciones hechas. En lo sucesivo no se servirá ninguna que no se haya pagado previamente.

Tambien desde 1.^o de Enero no se remitirá directamente el periódico á las personas á quienes se les venia sirviendo de este modo; las que se hayan suscrito deberán reclamar el número al Agente. Esto sucederá solo en tanto recibimos las listas que antes reclamamos, y mientras podemos ordenar el servicio.

CRÓNICA GENERAL.

Quizá cuando estas líneas vean la luz pública haya puesto el pié en tierra de España el príncipe Amadeo de Saboya; y este acontecimiento junto con la proclamacion del imperio de Alemania puede decirse que llenan toda la segunda quincena del mes de Diciembre.

Apenas si es preciso mas que anunciar el suceso para comprender toda la importancia que entraña el

honroso encargo que han llevado á Versalles y cerca del rey Guillermo, el presidente del parlamento germánico y treinta diputados de este alto cuerpo. El deseo de 1848 y el sueño de Lessing y de Wieland alcanzan hoy realidad cumplida, precisamente sobre las ruinas ensangrentadas de la vanidosa Francia. El imperio alemán es un hecho, y dicho se está con esto que nos hallamos á dos dedos de ver surgir tras las tormentas de estos memorables días, la mil veces cantada y deseada patria alemana.

Tal vez alguno al leer estas líneas las tenga por lamentable distracción de quien las traza, porque la diferencia que en ellas se reconoce entre el imperio de Alemania y la patria alemana parece á primera vista como cosa de poco fundamento; y sin embargo nada mas exacto. Hasta ahora solo el imperio es un hecho: hasta ahora solo tiene vida esa forma, con todas las imperfecciones que supone la tradición guerrera de la monarquía de Prusia. Lo conseguido hasta este instante mas que una intimidad fecunda de intereses y de ideas en todos los ordenes de la existencia social, es una amalgama de tendencias y una concentracion de fuerzas de los pueblos alemanes para recabar del extranjero el respeto á su interior desenvolvimiento. Resta ahora que la evolucion interna se verifique y que se fundan los antagonismos y se cree y sobre todo se consagre en los Códigos y por medio de las instituciones aquella comunidad de afectos y de pensamientos, aquella compenetracion de sentidos y de intereses, y aquella universalizacion de carácter que es lo que dá verdadero tono y constituye la base de las nacionalidades modernas.

Segun todos los informes la verdadera fuerza del nuevo imperio está en la reunion de los recursos militares de todo el país en manos del rey de Prusia que toma el título de generalísimo. Verdad que precisamente en este punto es donde han insistido mas con sus reservas los Estados meridionales; pero el resultado confirma cuanto acabamos de decir. Todos, al fin, han convenido en que el servicio militar seria obligatorio á todos los ciudadanos, sin escepcion de género alguno; y todos han aceptado las reglas de la organizacion de los ejércitos prusianos. Wurtemberg formará el décimo cuarto ejército federal, cuyo general en jefe será nombrado por el rey previo acuerdo con el generalísimo; del mismo modo que cuando se trate de establecer nuevas fortificaciones en el país. Baviera, la mas reacia en secundar las miras prusianas, armoniza su ejército con el del resto de la Alemania, y reconoce al generalísimo el derecho de inspeccionarlo para que la armonía no se destruya; si bien se reserva la facultad de atender por sí misma á los gastos de sus tropas. Sin embargo, todas estas franquicias cesan en tiempo de guerra, asumiendo entonces el generalísimo la plenitud de las atribuciones de cada estado.

En lo demás la unidad no domina tanto. No hablamos ya del derecho civil y de las leyes económicas, respecto de cuyos particulares subsisten todas las diferencias. Aun en el ramo de comunicaciones y de ferro-carriles, Baviera solo ha aceptado la ley federal en lo referente á la cuestion de la defensa, y el gabinete de Munich asimismo ha conservado su representacion diplomática en el extranjero. Por último, los Estados han conseguido poner á salvo su soberanía y precaverse contra el espíritu absorbente, que como es natural, palpitará en el seno del Parlamento alemán, estipulando que toda reforma de la Constitucion federal fracasará siempre que contra ella se alcen 14 votos del Consejo; cifra fácil de obtener por los Estados de segundo orden, pues que si el Parlamento (la Cámara popular) se ha de constituir por sufragio universal y habida cuenta de los 25 millones de habitantes de Prusia, los cinco de los Estados semi-independientes del Norte y los diez de la Alemania meridional, el Consejo se compondrá de los representantes de los Gobiernos particulares, de tal modo, que cada Estado disponga solo de un sufragio, por mas de que pueda acreditar muchos representantes.

Pero no hay que dudarlo: la fuerza del sufragio universal cada dia hará mas necesaria la concentracion de esfuerzos y la unidad de espíritu; y al cabo por este camino irá buscando sus verdaderas condiciones y sus necesarias garantías la gran patria alemana.

Mas nótese que esto nunca tendrá lugar mientras se proclame con el desenfado que ahora vemos el derecho de conquista y mientras la realeza del guerrero Guillermo pretenda llevar impreso algo de aquel sello divino de que habló al mundo contemporáneo en los no lejanos días de su coronacion. La patria alemana solo se hará con la democracia: la democracia que es el complemento de la evolucion germánica y cuyo espíritu se refugiará en los complacientes pliegues de las banderas vencedoras en Orleans, en Blois y en Bourges para hacer mejor su entrada en Alemania.

Y hé aquí una de las consecuencias mas naturales y menos dolorosas de la guerra franco-prusiana que tantas angustias y tantas reflexiones nos viene inspirando ha cerca de cuatro meses.

Mas de una vez al anunciar nosotros el aserto de que de este conflicto reportaria provecho á la causa de la libertad y de la justicia, hemos merecido el calificativo de optimistas y aun hemos sido objeto de la sonrisa burlona de esos pobres políticos que se tienen por prácticos por no comprender que el mundo se gobierna por ideas y que hay una providencia en la historia. Con efecto, apenas se necesita mas que haber ojeado los anales de la Europa contemporánea para saber que el primer choque del pueblo alemán con el francés, á principios del siglo que corre,

produjo el despertamiento de una nueva vida allende el Rhin y la difusion de los principios democráticos en todo el vasto país dominado por los guerreros de Brandeburgo y los tradicionalistas del imperio austriaco. Francia fué vencida en 1815. El cosaco profanó con su bárbara planta los cultos salones de Madame Stael: sus caballos pacieron en el Luxemburgo y el pueblo de Carnot y de Napoleón pareció haber llegado á lo último de su decadencia y su ruina. Pero de esta larga contienda queda en Alemania la gran reforma de Stein y la pulverizaeion de los aristocráticos y feudales estados de la antigua confederacion germánica. Pues bien, ¿quién nos dice que hoy despues de la inmensa catástrofe que para siempre ha condenado el gobierno personal, quién nos dice que despues de esta terrible guerra que por tanto tiempo ha embargado nuestro espíritu y oprimido nuestro corazon, no se realice al otro lado del Rhin un nuevo progreso en sentido democrático que sea una determinacion positiva y de aquel admirable esfuerzo del parlamento de Francfort de 1848, y para el que está Alemania perfectamente preparada, así por el carácter moral de su civilizacion, como por la gran vida de que allí goza el pensamiento, como, en fin, por la manera de estar organizado ese ejército que en Worth y Sedan ha abierto con su victoriosa espada el camino de la gran patria de Körner y de Gerwinus?

Por manera que así consideradas las cosas, el conflicto franco-prusiano puede ser causa de algun adelantamiento en el orden general de la humanidad. De una parte el imperio napoleónico hundido, y con él aquella permanente glorificacion del materialismo en la vida política y de todas las concupiscencias y todos los egoismos en el orden moral. El mismo sitio de París, el levantamiento de cuatro ejércitos formados casi exclusivamente por móviles y gente indisciplinada, la batalla de Orleans, el único triunfo conseguido por Francia en esta desastrosa campaña, la aptitud verdaderamente admirable del Gobierno de la defensa nacional, todo es obra de la República, todo es un efecto de ese llamamiento á las fuerzas libres del país, que constituye uno de los timbres mas incontestables de la historia de esa pobre Francia, abandonada y vendida en los momentos mas críticos por el héroe y los cómplices del 2 de Diciembre.

De otro lado el avivamiento del espíritu democrático en Alemania, dormido desde 1849 escitado en 1866 y que ahora mismo adquiere un brio demostrado por la actitud de los comicios de los Estados meridionales, por el arrojo de la prensa de las antiguas ciudades libres y aun de Koenisberg y Berlin, y hasta por los discursos pronunciados en contra de la anexion de Alsacia y Lorena, en el parlamento federal.

Líbreos Dios empero, de aplaudir por esto la bru-

tal provocacion de Agosto y los escesos cometidos por el invasor de Francia despues de Octubre. No somos de los amigos de la guerra, como tampoco nos contamos entre los *diletanti* de la revolucion. Todo lo que esos sacudimientos y esas violencias consiguen, lo alcanzarian mejor las artes de la paz y los procedimientos naturales del derecho y de la civilizacion. Pero es necesario reconocer que tambien la guerra puede producir sus bienes confundidos y manchados en medio de torrentes de sangre y de tempestades de odios. Y es que, el Sér de todas las bondades, nunca abandona al mundo y como Providencia se apodera de mal, cuando el mal es por obra de los hombres para recomponer el orden perturbado y utilizar sus energías en provecho de la justicia y del progreso.

Mas si la importancia de lo que sucede en Versalles no puede escapar á cuantos tengan noticia del suceso, no acontece del mismo modo con la que entraña el desembarco del duque de Aosta en tierra española.

Por decontado que esto no reza con los que vivimos en España. Claro está que para nosotros lo que se ha dado en llamar *coronacion del edificio revolucionario*, esto es la eleccion de rey y la toma de posesion de tan elevado cargo por parte del príncipe elegido, reviste una gravedad á todas luces evidente. Pero en el extranjero no suele apreciarse ni es probable que ahora se aprecie en toda su verdadera trascendencia este singular acontecimiento de nuestro actual movimiento político. Y nada tiene esto de extraño, cuando nosotros mismos estamos muy acostumbrados á limitar los efectos de nuestros actos al estrecho círculo trazado por nuestras fronteras; error que comprenderán perfectamente cuantos conozcan la historia de este pueblo lanzado en el último extremo de occidente sobre el terrible atlántico y como para dar la mano á lo futuro y á lo desconocido; pueblo que en sus anales cuenta la constitucion robusta de la primera nacion gótica, la epopeya de la reconquista, la realizacion del gran sueño de los Alejandro, los Césares y los Carlo Magno, el descubrimiento y la colonizacion de un nuevo mundo la representacion mas completa del ideal católico y el sacudimiento gigantesco de 1812 cuando la Europa entera se deshacia y quedaba como pulverizada bajo las botas del hijo de Corcega. Quiere decir esto que es un rasgo característico de la historia española que cada uno de los grandes hechos que hacen época en su laboriosa vida haya tenido una trascendencia incomparable en el orden general de su tiempo y en la suerte definitiva del mundo. Ahora mismo ¿cuanta no ha sido la trascendencia de la revolucion española de 1868! Se necesita mas que señalar el conflicto franco aleman ocasionado, sino producido inmediatamente por uno de los mas extraños movimientos de nuestra peregrina revolucion? ¿Se necesitará poner en evidencia la gravedad que entraña la exaltacion

al trono español de un príncipe de la revolucionaria casa de Saboya en los momentos en que el atónito Portugal se descompone, y cuando apunta en las discusiones y quizá en las esferas de la diplomacia la idea de la confederación latina, una vez liquidadas las cuentas con el pasado, por medio de la caña del poder temporal de los papas y la inusión del espíritu viril que sostiene á los alemanes sobre los arruinados campos de Francia? ¿Se necesitará, en fin, describir todo el valor y toda la eficacia que para la suerte general del mundo europeo puede tener el triunfo de la idea monárquica en España y la terminación de aquel período de la interinidad tan fecundo en graves acontecimientos y tentadoras promesas y desesperadores problemas?

No es la misión de un humilde cronista discutir y resolver las cuestiones arriba anunciadas: bástale apuntarlas dejando al lector el trabajo y la satisfacción de despejarlas á su modo.

Por lo que hace á la situación actual de España es preciso decir algunas aunque breves palabras.

El gabinete radical, ó mejor dicho, el señor general Prim, ha llegado á poner término á la primera parte de su amedrentador empeño. Ya hay rey en España; las Constituyentes se han disuelto y ha comenzado el período conservador de la revolución de 1868. No puede menos de ser celebrado el tacto y la rara energía con que el señor conde de Reus ha llegado á este término.

Pero el señor presidente del gabinete radical, ha hecho algo mas que esto; se ha apresurado á acelerar el cumplimiento de una ley natural de la vida política. Con la entrada del rey Amadeo se podía decir que quedaban abiertas las puertas del poder al partido conservador de España.

Con la ley de las autorizaciones propuestas al Congreso á fines de la semana anterior y logradas merced á una votación de que se han abstenido casi todos los elementos de la minoría de la Cámara, se hace inexcusable la próxima caída del partido radical.

A los odios, á las preveniciones que de atrás traían sobre sí el gabinete Prim-Sagasta, naturalmente enemigo de los intereses tradicionales, se reunirán hoy los ataques de los partidos avanzados y la impopularidad que supone el haber interpretado abusivamente, y con pretextos mas ó menos excusables, uno de los artículos de la Constitución, y en todo caso haber acudido para hacer frente á lo crítico de las circunstancias y proveer á la disolución de la Cámara Constituyente á uno de los recursos mas combatidos por los antiguos partidos progresista y demócrata, y que en realidad ha merecido siempre la reprobación de todos los elementos sanos de la política española.

Lo decimos nosotros, que hasta ahora hemos estado, y aun estamos, á pesar de la grave falta cometida dentro del gran partido radical, creado por la re-

volución de 1868. Es necesario estar ciego para negar que el gabinete Prim acaba de echar la escala por la cual ha de descender en un plazo no remoto. Hoy el ministerio se modifica saliendo el Sr. Rivero por una cuestión de poco momento; error tambien lamentable, pues que el ilustre jefe del elemento democrático ha desaprovechado mucho mejor oportunidad para dejar el poder sin llevar consigo la responsabilidad de la ley de autorizaciones.

Cuando entre el rey, el ministerio, segun de público se dice, presentará su dimisión, mas para no ser aceptada, ó en todo caso para sufrir alguna nueva modificación. Hará quizá las elecciones para el Congreso que con arreglo á la Constitución del 69 se deberá reunir en Madrid el 1.º de Abril; mas no hay que hacerse ilusiones, el gabinete radical está herido de muerte, y tendrá que purgar sus errores y redimir sus faltas, donde verdaderamente se hacen los partidos populares; en la oposición.

¡Quiera Dios que nuestras parcialidades políticas y singularmente las avanzadas, no turben el correr de los acontecimientos con su intemperancia y sus violencias! En ello está interesada la causa de la libertad española.

X. X. X.

Se nos asegura que la ley electoral se aplicará á Puerto-Rico con algunas modificaciones. Entre estas se cuenta el limitar el derecho de sufragio á los que paguen ocho duros de contribución ó sepan leer y escribir. Además se crearán varios distritos electorales, de modo que el número de diputados puerto-riqueños habrá de llegar á 17.

Si estas noticias, de cuya exactitud no respondemos absolutamente, se confirman, gran recurso tienen en sus manos nuestros amigos de Puerto-Rico. Diez y siete diputados, inspirados en un mismo espíritu, y resueltos á obtener la prometida Constitución, pueden hacer mucho. Eso sí, se necesita que no sean vulgares medianías ni hombres de complacencias.

Desgraciadamente, y salvo honrosas escepciones, el ensayo de 1869 no ha sido satisfactorio para los que miramos con verdadera simpatía á la pequeña Antilla.

LA CUESTION DE PUERTO RICO.

ARTÍCULO SEGUNDO.

El segundo argumento que se ha hecho contra la proyectada Constitución de la pequeña Antilla y contra toda reforma democrática de aquel anacrónico modo de ser, consiste en la afirmación de que la cultura y las condiciones sociales de Puerto-Rico no permiten el planteamiento de franquicias é instituciones inspiradas en un principio político, radicalmente expansivo é igualitario.

Naturalmente, este argumento responde á un cierto modo de ver las cosas y de apreciar el carácter y trascendencia de las leyes, y sobre todo, de las leyes políticas, que tiene mucho de doctrinario; por manera, que nos sería muy fá-

cil refutarle, combatiéndole en su principio y levantándonos á la pura region de las teorías.

Pero no queremos discutir de esta manera. Ya es práctica nuestra aceptar el debate en el terreno á que nos citan nuestros adversarios; y así en la cuestión social de las Antillas, como en todas las demás, nos jactamos de evidenciar que tenemos de nuestra parte, es decir, de parte de las soluciones radicales, no solo la fuerza de la teoría, no solo el apoyo de la especulación científica, si que las deposiciones de la historia y hasta, si se quiere, los resultados del empirismo.

Esto así, veamos si es cierto todo lo que se dice de las condiciones de Puerto-Rico; veamos si los que con tanta pasión gritan y con tantas pretensiones hablan se han tomado el trabajo de estudiar la vida borinqueña, y si conocen *al detalle*, que es lo que ellos solo tienen por cierto, el modo de ser y la preparacion de la pequeña Antilla para un régimen democrático que, despues de todo, hace lógico é imprescindible el triunfante principio de asimilacion colonial traducido en representacion de las colonias en el Congreso, á la par de todas las demás provincias de España.

I.

Es necesario, ante todo, que aquí se sepa que Puerto-Rico tiene para ciertas reformas radicales antecedentes y preparacion de que carecen muchas, sino las mas, de las provincias de la Península.

Y esto no quiere decir que en estas últimas sea inconveniente implantar ciertas instituciones propias de los pueblos libres. Aun dando de barato que las tales comarcas estuviesen atrasadas hasta un punto que verdaderamente no lo están, débese tener en cuenta que el hecho de vivir dentro de una misma atmósfera, y formando *una* sola nacion con otras provincias mas adelantadas, permite una como compensacion de influencias, que se traduce siempre positivamente en favor del progreso. Cuando esta compensacion no es posible, tampoco lo es la nacionalidad que implica necesariamente un carácter comun, intereses comunes y sentido análogo hasta la identidad.

Mas prescindiendo de esto que decimos de pasada para evitar toda mala inteligencia y á reserva de volver sobre ello, porque implica un argumento de cierta fuerza en favor de las reformas democráticas de Puerto-Rico, ¿saben los denigradores de la isla borinqueña los antecedentes de este modesto pueblo por lo que respecta á las atribuciones del Estado, punto interesantísimo en todo orden social, hoy que la libertad tiene otro sentido que el que se le daba en los tiempos greco-romanos?

Y no se crea que vamos á refugiarnos en una remota historia. Podríamos, sí, con suma facilidad (que para esto tenemos á la vista uno de los mejores libros lanzados de 20 años acá por las prensas españolas: las notas puestas á la *Historia de Puerto-Rico de Fr. Inigo Abad*, por D. José Julian Acosta) recordar los cabildos seculares de Puerto-Rico y de San German, dotados de escepcionales atribuciones y de peregrina jurisdiccion en sus partidos, las juntas generales de los pueblos presididas por el *Teniente á guerra*, para resolver y ocurrir á ciertos negocios locales; y en fin, aquel periodo de mas de sesenta años del siglo XVII, en que Puerto-Rico fué gobernado con tal independencia de la Metrópoli, que hasta el gobernador era elegido por el país

sin que á nadie se le ocurriera dudar de la lealtad de aquellos insulares, que harto la probaron luego en las terribles luchas sostenidas con los ingleses y holandeses.

De algo mas cercano queremos hablar. Primero de la importancia y energía que allí ha tenido la fuerza local para ocurrir á las necesidades de la isla, muy particularmente desde principios de este siglo hasta el momento en que escribimos estas líneas, así como de qué modo la intervencion del Estado, siempre discutible tratándose de ciertas esferas de la vida social, allí ha producido resultados de una inconveniencia evidente.

II.

En el ramo de obras públicas, por ejemplo, es preciso saber que lo poco sólido y duradero que en Puerto-Rico se ha hecho se debe singular, cuando no exclusivamente, á las fuerzas vivas del país. Entiéndase, sin embargo, que en este particular la pequeña Antilla anda sumamente atrasada, como lo están las tres cuartas partes de la isla de Cuba, aunque otra cosa crea por aquí el vulgo, acostumbrado á la idea de que nuestras colonias de América pueden rivalizar absolutamente con los Estados-Unidos. Ni una sola vía férrea cruza la superficie de Puerto-Rico, ni allí hay mas caminos amplios y bien cuidados que las siete leguas que van desde la capital á Caguas, y los nueve ó diez kilómetros de Cataño á Bayamon.

En lo demás, las obras de los puertos y las treinta y dos leguas que á trozos y diseminados por toda la superficie de la isla construyó la Direccion de obras públicas, están entregadas á la acometividad de la exuberante vegetacion de los trópicos y á las violencias de las lluvias torrenciales del país. Hay, pues, en este punto un atraso incontestable.

Y bien, de lo poco que en materia de obras públicas existe, ¿quien es el autor y como se han hecho esos trabajos?

Primeramente la construccion de caminos fué entregada á la buena voluntad de los pueblos, que se hacian sus templos y sus casas de rey (municipales) con sus propios recursos y comunmente con la prestacion personal. A esto siguió la constitucion de una Junta directiva de caminos (en 1846), corporacion puramente local, que si bien al principio carecía de medios para realizar su empeño, despues obtuvo algunos arbitrios sacados de los pueblos y algo de la renta de aduanas, con lo que consiguió reunir en 1857 hasta 96 mil pesos anuales. De ellos (que la *Junta* por sí recogía y atesoraba) se dedicaba algo mas de una décima parte á los gastos de administracion, y con el resto se hicieron los caminos de Caguas y de Bayamon, el muelle de la capital, algunos de los grandes puentes que aun subsisten en la isla, y se afianzaron no pocas de las malas vias construidas por los pueblos, que continuaban dueños de la facultad de acometer estos trabajos.

Pero vino el año de 1857 y con él la muerte de la *Junta* y la sustitucion de esta por la Direccion de obras públicas. Injusto seria desconocer las buenas intenciones de esta oficina, cuya direccion fué encomendada á personas poseídas de un verdadero interés por el país. A mas sus recursos llegaron hasta muy cerca de 200,000 pesos, de los que se gastaban mas de 15,500 en la planta fija de aquel centro. Pero sobre las intenciones de los hombres que ocuparon

los puestos oficiales que la Direccion suponía, estaba la naturaleza de la misma institucion. Su primer efecto fué centralizar los recursos y ponerlos en manos del Gobierno superior. Su primera condicion someterse á las consultas, el espediente y la ingerencia nada menos que del Gobierno metropolitico.

Y resultó lo que debía resultar. Mientras hubo recursos la Direccion construyó el muelle de Mayagüez, principiò el de Ponce, renovó el material del faro, hizo algunos puentes y treinta y dos leguas de carretera—si bien de los puentes es necesario decir que en su mayor parte se han venido abajo, y de las treinta y dos leguas de carretera, que como estaban repartidas en toda la isla y su utilidad no podria venir sino de la realizacion de todo el plan de comunicaciones, suspenso este, aquellas obras se perdieron casi completamente.

Todavía la Direccion tuvo el pensamiento de facilitar la construccion de caminos, invitando á ello á los pueblos con la solemne promesa de que contruidos, el Estado se haria cargo de su conservacion; así como tambien llegó á proponer al gobierno de Madrid, la construccion de dos vias férreas de San Juan á Arecibo y de Ponce á Guayama, empresa que sobre si tomaba una casa de Inglaterra. Mas nada de esto se consiguió: lo primero, porque faltaron recursos pecuniarios y el Estado abandonó las obras hechas por los pueblos, y lo segundo, porque el ministerio de Ultramar no tuvo á bien consentir en una subvencion, que se habia dado á todas las empresas constructoras de ferrocarriles en la Peninsula.

Pero lo mas grave si cabe fué que centralizados los fondos destinados á obras públicas en manos del Gobierno, este constreñido por las exigencias de la insensata guerra de Santo Domingo (de que en gran parte vienen los conflictos que atravesamos en nuestras Colonias) dedicó á este fin aquellas sumas, y desde 1862 comenzaron á escasear los recursos, hasta el extremo de carecer absolutamente de ellos la Direccion, siendo objeto de las mas acerbas censuras por parte del país, que se veía, arrebatados sus fondos, condenado al estancamiento y quizá al retroceso.

La Direccion por falta de recursos murió en 1867 y fué sustituida por la Inspeccion que figura en el presupuesto de 1868 del siguiente modo:

Personal	43,871 escudos.
Material. (Indemnizaciones (dietas). 8,000)	11,000 "
(Facultativo. 3,000)	
Conservacion y reparacion de carreteras. . .	50,000 " (1).

De los trabajos de este nuevo centro carecemos de toda noticia, á pesar de haberlas inquirido. Solo en la *Gaceta* del año 69 aparecen dos decretos del ministerio de Ultramar, aprobando un proyecto de mejora del puerto de San Juan enviado en Abril de 1868 por la Inspeccion de Obras públicas, si bien declarando «que no es posible por ahora consignar en presupuesto cantidad bastante para llevarla á cabo, á pesar de su estremada urgencia y de depender de ella en gran parte el porvenir de la Isla,» y que por tanto debe... *informar* el gobierno superior de Puerto-Rico sobre los medios de realizar aquella obra; y otro aprobando un plan de caminos de carro y de herradura mandado formar á la Inspeccion en Enero de 1868.

Verdad que en tanto—es decir, mientras se pagaban sueldos y no se proporcionaban nuevos recursos á la Direccion y la Inspeccion de Obras públicas para realizar su empeño—las vias de comunicacion se hacian cada vez mas difíciles, siendo corriente en la isla el viaje á caballo y con no floja incomodidad; pero buen cuidado tuvo el Gobierno de autorizar á los ayuntamientos para que arbitrasen medios de salir de tan triste apuro; vana autorizacion, pues los pueblos comprendieron muy bien que sus nuevos sacrificios volverian á ser utilizados, como lo fueron y vienen siendo los anteriores á 1862, de un modo y con un fin completamente distintos á los que ellos se habian propuesto.

De la revolucion acá algunas medidas se han tomado sobre el ramo de obras públicas de Puerto-Rico.

En 27 de Octubre de 1868 se hizo saber «que establecido ya un personal facultativo suficiente para proyectar y dirigir la construccion de obras en la Península, aplicadas además la mayor parte de las principales disposiciones que con tan buen éxito rigen en la Metrópoli, y faltando solo que en presupuesto se consignasen cantidades suficientes para que las comunicaciones maritimas y terrestres se habilitaran cuanto antes y el comercio y la industria encontrasen facilidades de todo género para su mas pronto y rápido desarrollo,» el gobierno provisional estaba en hacer respecto á este punto una escepcion en sus propósitos de economia.—En 28 de Octubre se declararon exentos del pago de derechos de aduanas los efectos que se introdujeran con destino á obras públicas.—En 27 de Noviembre se extendió á Puerto-Rico la nueva legislación de obras.—En 26 de Enero de 1869 se autorizó al gobernador superior civil para disponer la ejecucion de obras públicas, cuyos espedientes se hallasen terminados y su presupuesto no pasara de 4,000 pesos.—En 27 de Marzo se aprobó una instruccion para la subasta de obras de aquella isla y se varió la organizacion de la Inspeccion de modo que el personal provincial costase 56,860 escudos y el municipal 16,080; en todo 52,940 escudos.—El 9 de Junio se modificó el plan general de carreteras de aquella Antilla, y en 15 de Julio se aprobó el proyecto de mejora de puerto y el plan de alumbrado marítimo.

¿Pero qué otra cosa significan todas estas disposiciones que un excelente mas puro y vago deseo, si ni el gobierno puede arbitrar recursos para las obras públicas de Puerto-Rico, ni las leyes políticas ni administrativas consienten allí la vida municipal y provincial que es condicion precisa para que el decreto del Sr. Ruiz Zorrilla sobre obras públicas produzca algun efecto?

Mas no es nuestra mision tratar este asunto. Nuestro propósito está en mostrar como lo que existe en Puerto-Rico en materia de obras públicas se debe en su mayor parte á la energia local, y como el Estado allí ha salido, al matar las fuerzas individuales con su impertinente ingerencia todavia menos airoso que en Huelva ó Almería, esto es, en esas provincias, apartadas del corazon de la monarquia, á donde llega mal la accion del gobierno, y que no han tenido tampoco la suerte de que sus hombres ocupasen grandes puestos en la administracion pública.

III.

Pero aun es mas notable lo que ha sucedido en Puerto-Rico en el ramo de instruccion.

(1) Hay que tomar á beneficio de inventario ciertas partidas del presupuesto de gastos, Figuran en él, pero solo nominalmente.

No es la isla de Puerto-Rico, ciertamente, una de esas comarcas que pueden presentarse en la estadística comparada de los pueblos civilizados como modelos, ni mucho menos, en materia de instruccion; más sobre que su atraso no llega al punto que los enemigos de su libertad afirman, maravilla grandemente que dadas las condiciones políticas de aquel país las cosas no hayan pasado de donde están.

Segun el censo de 1867 habia en Puerto-Rico (para una poblacion de 656,528 almas) 1,060 profesores y 9,158 estudiantes; y el número de personas que sabian leer subia á 107,857, de ellas 80,705 blancos y 27,154 de color. La proporcion era, pues, de 16.45 por 100 que conocian los rudimientos de la instruccion—ó sea uno que sabia leer por cinco que lo ignoraban. Sin duda son bajas estas cifras. En la Peninsula, segun el censo de 1860, la proporcion de los que sabian leer respecto de la poblacion total era de 24.46 por 100; pero si en vez de comparar la Peninsula entera con sus quince millones y pico de habitantes con una isla como Puerto-Rico de no mayor estension que el principado de Asturias (unas 560 leguas de superficie) se hiciera la referencia entre comarcas de condiciones análogas, los resultados serian diferentes. Asi, por ejemplo, las islas Canarias con sus 697 leguas cuadradas de superficie y sus 257,000 habitantes presenta la proporcion de 15 por 100; y el mismo reino de Valencia con sus 618,000 habitantes no ofrece mas de un 18.2 por 100 que sepa leer.

Todavía así cabe preguntar si á hallarse las provincias de la Peninsula en las mismas condiciones que la pequeña Antilla—con 45,000 esclavos en su seno, una poblacion de origen africano que representa el 47.5 por 100 del total de sus habitantes, la carencia perfecta de todo derecho político, la oposicion del gobierno á toda energia local, y el imperio del absolutismo asegurado por todos los medios imaginables—hubiesen aquellos pueblos llegado por si propios al grado de instruccion y de cultura á que ha llegado Puerto-Rico.

Porque no se debe solo atender á los triunfos alcanzados, sino á la manera de alcanzarlos. Puede muy bien decirse que todo lo que en aquella isla ha existido y existe en materia de instruccion, es producto de la espontaneidad social.

Cuatro grandes centros (grandes relativamente) ha tenido la instruccion en Puerto-Rico á partir de 1820, fecha gloriosa para aquel pueblo y que la une con poderoso lazo á la España liberal, porque entonces se rompió el tupido velo que envolvía la inteligencia de aquellos colonos, y entonces se comenzó á pensar allí seriamente en la enseñanza.

El primer centro fué el colegio dirigido hacia 1825 por el doctor Gutierrez del Arroyo y creado por el cabildo eclesiástico de la isla. En él se enseñaba, con la latinidad, la historia y la teología, el derecho civil y el canónico, y en su creacion indudablemente debió influir ya el sacudimiento producido en los espíritus de aquel país por las libertades allí proclamadas en el periodo del 20 á 25, ya la dificultad casi invencible que se originó al desarrollo de la inteligencia porto-riqueña con la pérdida de Santo Domingo y de Caracas, á cuyas universidades acudia la parte mas entusiasta y mejor dispuesta de la juventud de la pequeña Antilla.

Pero este centro, independiente del Estado, murió muy luego, y fué en algun modo sustituido hacia 1831 por el Seminario conciliar, abierto por el señor obispo Cos y sostenido de mandas piadosas y donativos de particulares; seminario que, antes de pasar á manos de los jesuitas, ofrecia seguro albergue á doce niños pobres, y daba á pobres y ricos la primera y segunda enseñanza gratuita (1).

A los generosos esfuerzos del obispo Cos del sabio Fray Angel y del ejemplar P. Jimenez, pronto se unieron los de aquella *Sociedad Económica*, que, á imitacion de las que en la Peninsula existian desde el tiempo de Carlos III, fué creada en Puerto-Rico, gracias al incansable diputado doceañista Power, y dió sus primeros pasos á la sombra de uno de los estadistas de mayor altura que España ha tenido en este siglo, siquiera sea ignorado de las mas de las gentes por haber vivido y realizado su mision siempre en América; el intendente Ramirez.

Las *Sociedades económicas* en América vinieron á ser el respiradero de aquellos países y la garantía de su progreso moral, luego que con la pérdida del continente nuestros gobernantes desplegaron un insensato rigor sobre las colonias que nos quedaban. En aquellas corporaciones se refugió todo lo que pensaba y todo lo que trascendia á ideal, desinterés, amor al progreso, afición al país y espíritu de ilustracion así en Cuba como en Puerto-Rico, y tanta mayor importancia lograron estas asociaciones, cuanto mas se escatimó por el gobierno la representacion directa de los intereses de aquellas comarcas en corporaciones mas ó menos populares y la influencia inmediata de los hombres del país en la marcha de los negocios públicos.

Pues bien, á la *Sociedad Económica* de Puerto-Rico cupo la gloria de ampliar el cuadro de enseñanzas creando cátedras de matemáticas, geografía, idiomas y dibujo, y estableciendo una biblioteca pública. Y para esto—que la *Sociedad* realizó por su propia iniciativa y de un modo extraño al expediente burocrático—solo se contó con la pequeña ayuda de 1,500 pesos que el Estado venia dedicando á la *Sociedad* hasta que el Sr. Lopez de Ayala, con escaso conocimiento del asunto y por razones de economía, la borró del presupuesto de 1869. Por lo demás la biblioteca porto-riqueña se hizo con donativos del país, y una gran parte de los gastos de la *Sociedad* se cubría con las cuotas de los socios.

Junto á las cátedras de la *Sociedad Económica*, hoy agonizantes si no completamente muertas, hay que poner las tres de agricultura, náutica y comercio que paga el Estado, por una série de peripecias notables que dicen mucho en favor de la isla borinqueña.

Allá hacia 1850 llegó á Puerto-Rico el ilustrado canónigo D. Rufo Manuel Fernandez, catedrático que habia sido en Galicia de física, y hombre de gran afición á la enseñanza. A poco de su llegada abrió un curso gratuito de física, con los recursos que le proporcionaba su gabinete particular, y observando cómo la juventud porto-riqueña respondia á sus esfuerzos, ideó dar un vasto desarrollo á la instruccion superior de la isla, reuniendo en un haz los trabajos de la *Económica*, los suyos propios y aun algunos del Seminario, y á este fin en 1844, se hizo una invitacion

(1) Se nos asegura que el actual señor obispo ha creado y sostiene una escuela gratuita de párvulos en la capital.

al país, logrando el activo y respetable secretario de la *Sociedad*, que había acogido con júbilo este pensamiento, una suscripción de treinta mil pesos.

Pero á poco la autoridad comenzó á desconfiar impolítica y desatentadamente de tan fecundo proyecto, y el *Colegio Central* fué desaprobado, devolviéndose á los suscritores diez y ocho mil pesos ya recibidos y muriendo en flor la universidad Porto-riqueña. Sin embargo, algo quedó de este movimiento. Para preparar la fundación del colegio habían sido enviados á la Península dos jóvenes á cuenta de la suscripción realizada: hundido el pensamiento del colegio, aquellos pensionados no tenían razón de ser ni destino alguno, y entonces la *Junta de Fomento*—otra corporación puramente local—trabajó para que aquellas personas fuesen dedicadas á desempeñar algunas cátedras, aprovechando así el país los desvelos de aquellos aventajados jóvenes y los sacrificios que se habían hecho para ponerlos en disposición de adquirir los conocimientos que poseían. Y de aquí las cátedras de agricultura, de náutica y de comercio que el Estado paga, pero que no hubiera pagado de permitir la creación del *Colegio Central*.

Por último, en Puerto-Rico existen las escuelas elementales, sostenidas por los pueblos de un modo análogo al que se estableció en Cuba por el receloso reglamento del señor general Concha; y al lado de estas escuelas públicas se van totalmente desarrollando las privadas. En 1864 las primeras subían á 74 de niños y 48 de niñas, y las segundas á 16 de los primeros y 9 de las últimas, asistiendo á unas y otras hasta 2.596 niños y 1.092 niñas, la mitad pobres y la otra mitad pudientes.

Por todo esto, pues, se ve cuánta es la energía del país, cuánto su deseo y cuántos sus esfuerzos para atender á la instrucción pública. De él ha partido, en rigor, todo cuanto allí se ha hecho. Y en cuanto al Estado también se le ve, no estimulando sí que contrariando abiertamente la iniciativa local, unas veces por efecto de su propia y natural incompetencia, otras resultado de aquellas preocupaciones que asaltaron el espíritu de muchos de nuestros gobernantes, temerosos de que con la ilustración cundiese el espíritu de protesta y de resistencia en nuestras Colonias.

Todavía á querer alargar mas estos artículos, podíamos fijarnos en algunos otros puntos no menos dignos de consideración. Así veríamos cómo en la esfera mercantil, el Estado lejos de *proteger*, como en ciertas provincias de la Península, favoreciendo la creación de una vida artificial, ha abierto la mano y concedido grandes franquicias, que han redundado en beneficio del país de mil maneras, no siendo la menos atendible la de haberle hecho mas capaz de pasarse sin esos favores y por ende sin esa intervención del gobierno en la vida de los negocios, que, al fin y al cabo, desgasta y aniquila la espontaneidad de los pueblos. Así haríamos ver como hasta 1858 las poblaciones de Puerto-Rico han estado acostumbradas á pagar por sí al clero parroquial, dejando al gobierno la atención del alto clero; temperamento que por algunos meses ha sido y aun hoy mismo es mirado en la Península como una solución para llegar en un plazo no remoto á esa separación de la Iglesia y del Estado que tantas ventajas entraña para el afianzamiento de la vida civil y la depuración de las conciencias, para el arraigo de la libertad y el desarrollo del espíritu religioso.

Pero no queremos ni podemos insistir en todos estos extremos. Baste con apuntarlos.

Resulta, por tanto, que Puerto-Rico está dotado de una fuerza autonómica que le ha hecho ocurrir siempre enérgicamente á sus imperiosas necesidades, siendo de admirar el *fasco* soberano que allí ha hecho el Estado con sus importunas ingerencias.

Y si la cosa se mira con calma y se tiene algun conocimiento de lo que es una colonia, todo esto nada tiene de extraño. No es que España por ser España haya cometido este ó aquel error: no que Puerto-Rico sea un país privilegiado. Nada de eso. En todas las colonias sucede una cosa análoga, aunque en mayor ó menor grado, porque la colonización supone precisamente una gran fuerza local que suple las necesarias ausencias y corrige los naturales errores de una metrópoli separada de la comarca que quiere administrar, por millares de leguas. Así que esa espontaneidad local (que es una forma de iniciativa individual), toma mil caminos para hacerse efectiva aun á despecho de los gobiernos centralizadores, y puede darse, por seguro, que cuando estos consiguen estirparla muere la colonia.

Pero de todos modos conste, que en lo que hace á energía local, y por tanto á capacidad para recibir y aprovechar ciertas franquicias, Puerto-Rico supera á muchas provincias de la Península.

IV.

Pero sigamos mas. Lleguemos al individuo.

Cualquiera al oír hablar de la falta de preparación de Puerto-Rico para el goce de ciertas libertades; y mas aun, al escuchar cómo algunos hacen base de su actitud refractaria á ciertas *condiciones* ó ciertos reconocimientos, el atraso de la instrucción en aquella isla, creeria ó que la pequeña Antilla era un país primitivo ó que para el ejercicio de los derechos positivos es preciso el grado de bachiller.

Respecto de lo primero, bueno es recordar cuanto acabamos de decir de la proporción que guardan los que saben leer con los que no saben y con el total de habitantes de la isla; pero sobre todo es necesario poner la atención en las condiciones generales de aquella sociedad, que determinan su cultura.

Pasando por alto la pasmosa penetración del entendimiento tropical, que es aun sorprendente para los mismos hijos de la Península española en este particular beneficiados por la Providencia de un modo nada comun, debe tenerse en cuenta el medio en que vive Puerto-Rico y las influencias que necesariamente tiene que recibir.

No basta que las leyes hayan llevado su intransigencia hasta hacer punto menos que imposible la emisión del pensamiento por medio de la prensa en aquella Antilla, y que obedeciendo á un principio de desconfianza, cuyos resultados todavía no se han palpado bastante, hayan puesto todo género de dificultades al arraigo del elemento extranjero en el país. La libertad de comercio sancionada mucho antes de terminar el primer cuarto de este siglo, ha hecho imprescindible la comunicación de ideas, el conocimiento de otros pueblos, y la visión de otras instituciones. Y sobre este particular no puede olvidarse que casi todo el tráfico mercantil de Puerto-Rico es con los Estados Unidos, con las Antillas francesas é inglesas y con Inglaterra, antes que con la Metrópoli.

Todavía el hecho tendría menos importancia si la pequeña Antilla fuese una comarca de difícil acceso y no menos difícil tránsito, llena de grandes desiertos y de abruptas montañas, y cuyas poblaciones más notables estuviesen encerradas, como vulgarmente se dice, *tierra adentro*.

Pero nada de eso sucede. Puerto-Rico es una isla, como ya hemos indicado, de cerca de 550 leguas cuadradas de superficie, con 90 de costa, 50 de largo y quizá no 12 de ancho. Las distancias, pues, son cortas y los puntos de comunicación con el extranjero numerosísimos, siendo de advertir que casi todos los pueblos de alguna importancia (la capital, Arecibo, Mayagüez, Ponce, San German, Humacao, etc.) ó son puertos de mar ó están muy cerca de la playa.

A más la densidad de población es extraordinaria, pues que llega á 1.744 habitantes por legua cuadrada, dejando muy atrás á Cuba que no llega á 576, siendo quizá en este punto la primera isla de las Antillas, y rivalizando con Bélgica. Y las consecuencias de este fenómeno son fáciles de comprender.

En primer lugar la difusión de las ideas debe ser rapidísima, porque los medios están al alcance de todo el mundo y las circunstancias hacen imprescindible la frecuente relación de cosas y personas. En segundo lugar, la isla en punto á cultura debe hallarse en un grado casi idéntico en todas sus estremidades, y lo mismo en el centro que en la costa. En tercer término, las costumbres deben ser morigeradas, porque el roce de los hombres es constante y las condiciones en que el individuo vive hacen imposible el desarreglo de la actividad y los estravios de la fantasía.

Así las cosas, es natural que las influencias americanas sobre todo, y en general las influencias liberales tengan saturada aquella Antilla y posean á aquellos isleños, de grado ó por fuerza, con su conocimiento ó ignorándolo ellos, de un modo harto distinto á como sucedería tratándose de alguna provincia de la Península, metida en el corazón de España y apenas sin comunicación con el resto de la monarquía, y todavía más con las esquisitas variedades que forman el cuadro de las naciones civilizadas.

Y sobre este punto, lógico es que los porto-riqueños hagan un argumento de bastante fuerza á los radicales de la Península; esto es, á los que no han titubeado en asegurar, y no con falta de razón, que uno de los obstáculos más poderosos que encuentra la implantación de la república en España es el *medio* monárquico en que nuestra patria vive, y la oposición que, de una manera más ó menos precisa, le harían los demás pueblos de Europa. Pues una cosa análoga sucede en nuestras Antillas, solo que allí el *medio* es democrático. ¿Cómo y por qué nuestros radicales podrían olvidar en América lo que es un principio de su política en Europa? ¿Qué garantías de duración y de fecundidad ofrecerían las instituciones doctrinarias en tales condiciones, aun suponiendo que el doctrinarismo pudiera dar de sí algo grande, generoso y fecundo?

Más prescindiendo de estas particularidades, que aseguran de un modo tan peregrino la influencia de las corrientes democráticas de América en Puerto-Rico y fomentan la educación política del pueblo, todavía hay otras condiciones internas que predisponen admirablemente á aquellos insulares para el *Self-government*.

Ante todo debe saberse que en Puerto-Rico existe la contribución directa nada menos que desde el primer cuarto de este siglo, muy por lo contrario de lo que sucede en Cuba, donde este modo de contribuir solo vivió poco más de un año, sin duda, gracias á la manera anómala (por no calificarla con otro adjetivo más duro, aunque más justificado) de haber sido llevado á aquella Antilla en 1867.

Por inútil tenemos explicar cómo este sistema de contribución secundaria, cuando no escita, la natural inclinación del ciudadano ya á conocer el movimiento de la vida política, ya á inquirir la inversión de los caudales públicos, ya á apreciar los compromisos que el país contrae; pues que de sobra se sabe que nada interesa más que aquello que se paga, y ningún desembolso cuesta más y se aprecia mejor que el que el individuo hace de un golpe y directamente. Por esto pasa ya como verdad indiscutible que la contribución directa no solo es la última palabra de la ciencia económica, sino el complemento más acabado de un buen régimen político, en el sentido de que bajo cierto aspecto interesa al mayor número en la marcha de los negocios públicos, y es como el barómetro, que acusa inmediata y enérgicamente las adversidades ó el tiempo próspero y bonancible por que atraviesan los pueblos.

A más de esto, las condiciones de la propiedad en Puerto-Rico le predisponen grandemente para un régimen democrático. No existen allí, como en otros países, ni grandes casas solariegas cuya influencia todavía se mantiene, bien que debilitada, en la nueva Europa á pesar del vendaval de 1788, ni esas importantes concentraciones de la riqueza en determinadas personas junto á una multitud que carece absolutamente de lo imprescindible para vivir, al modo que ha sucedido en el Viejo Continente después de inaugurado el siglo actual y aun sucede en el Nuevo, dentro de ciertas circunstancias y determinadas particularidades hijas del carácter especial de aquellas comarcas, ayer colonias, y hoy por lo general, naciones independientes.

En Puerto-Rico la propiedad territorial está extraordinariamente dividida, casi tanto como en el Norte de España, y no puede decirse que haya en su seno esas individualidades que como los Aldama, los Alfonso, los Zulueta, los Acosta, y tantos otros de Cuba que manejan millones de pesos y ejercen la natural influencia que su peregrina riqueza lleva aparejada. En la pequeña Antilla, sin dejar de haber fortunas envidiables, lo común es una general y mediana comodidad, que dotando de cierta independencia á los individuos facilita las relaciones políticas y ordinarias de la vida, y hace imposibles esos abismos, esos odios, esas envidias, esas soberbias que dividen las clases sociales y entrañan un permanente peligro para los pueblos.

Así en Puerto-Rico se da el caso de que el número de los propietarios—según el censo de 1867—llegue á 35.105, mientras en Cuba con una población (1.559.258) doble y una riqueza quizá diez ú once veces mayor (1.524.571.956 pesos), no alcanzan nunca reunidos los propietarios y los hacendados (1) á 25.000.—Así se advierte que allí no existen terrenos baldíos ni restos de mayorazgos, ni aquellas grandes posesiones, tan comunes en América de cuatro y diez y veinte leguas de extensión, ni ingenios como los de

(1) Noticias estadísticas de 1862.

Cuba, que producen de dos mil bocoyes de azúcar en adelante y tienen acuartelados verdaderos batallones de africanos.—Así, en fin, se ve que la primera producción del país es la de *frutos menores* de general consumo dentro de la isla (1), lo cual basta para que cualquiera que conozca un tanto la economía de las colonias comprenda desde luego que en aquella sociedad la esclavitud es un accidente y que allí, á no torcer el legislador el curso de los sucesos y violentar la armonía de los intereses, todo conduce al imperio de la democracia (2).

Pero se dirá quizá, sobre este último punto, que á pesar de su poca importancia la esclavitud es un *hecho* en Puerto-Rico, y que este hecho encarna gravísimas consecuencias, todas opuestas al planteamiento inmediato de un régimen político radical. «La esclavitud, se añadirá, al par que efectos económicos los produce sociales, y entre estos se cuenta la preocupación del color y la oposición de las razas. ¿Cómo, pues, se ha de imponer y asegurar un sistema que supone la desaparición de estas diferencias que á despecho de la ley sostendrían las costumbres?»

Alguna verdad hay en la observación, pero solo en cuanto se refiere al particular de que el mero hecho de existir la esclavitud, por insignificante que sea el número de los esclavos, entraña consecuencias perniciosas para un buen régimen político. Pero es necesario no dar á este hecho mas importancia del que en realidad tiene.

En primer lugar en Puerto-Rico la ley afortunadamente se ha mostrado siempre dispuesta á borrar la línea de separación de las razas; cosa no estraña, porque esta es una de las glorias de nuestra gobernación colonial, hija sin duda de nuestra pasión igualitaria. Así que allí para los efectos civiles y de gobierno no existe la separación que, por ejemplo, en la misma Cuba se observa, entre libres de color y hombres blancos. Allí la población lisa y llanamente se divide en *libre y esclava*, y lo prueba entre otras cosas, el simple hecho de que las *libretas* que los 93.000 jornaleros de Puerto-Rico necesitan—conforme á la idea que allí, en las regiones del poder, priva favorable á la organización del trabajo—no contengan diferencia alguna fundada en el color ni en la procedencia del obrero.

Mas aun; el trabajo rural no se hace en la pequeña Antilla por manadas de esclavos aislados, sino que por el contrario, en el campo y en las fábricas viven mezclados los elementos libre y servil, y la raza caucásica y la africana, siendo de advertir que raro será el negro que en Puerto-Rico no haya nacido en el país y deje de poseer como propia y única la lengua española, con lo que la comunicación

mayores y las preocupaciones tienen que disminuir hasta perderse en las últimas capas sociales.

Así, allí donde las uniones y los casamientos de personas de distinta raza no constituyen en las clases modestas (1) un fenómeno peregrino, y donde la estadística de 1860 registra nada menos que 4.563 negros propietarios, 44 militares retirados y 15 profesores (2), allí han podido figurar en primera línea y ser respetados por sus méritos ó su posición, hombres como el acaudalado Dacosta, como el pintor Campeche, como el immaculado Padre Jimenez, y como aquel venerable negro Rafael, el modesto instructor de casi toda la juventud de San Juan de Puerto-Rico, á cuyas virtudes pagó aquella sociedad el debido tributo, acompañando su féretro de un modo y con una solemnidad hasta hoy sin rival en la historia de la pequeña Antilla.

Véase, pues, cuan lejos está de tener importancia el hecho de la existencia de 43.000 esclavos en una sociedad de 656.000 habitantes, y cómo las diferencias de color están combatidas por una multitud de circunstancias que dan al espíritu la seguridad de que aquella no es la tierra de la servidumbre y de la oligarquía.

Mas aun cuando estas circunstancias no significaran tanto, todavía cabia preguntar si el legislador en estos momentos debia apresurarse á separar clases y á producir escisiones entre las razas, ó por el contrario á levantar sobre ellas un gran interés político, cuya noble aspiración depurase á aquella sociedad de los restos malsanos de un pasado oprobioso é hiciese palidecer en los individuos las preocupaciones de sangre y de familia. Y preguntar esto, es contestarlo.

Por manera, que no solo son las influencias exteriores sino las condiciones internas las que predisponen al habitante de Puerto-Rico para recibir ciertas instituciones y ejercitar con éxito ciertos derechos. El trabajo de las unas y las otras ha producido cierto grado de *cultura*, que es necesario ser ciego ó desconocer absolutamente la economía de la sociedad porto-riqueña para negar como algunos pretenden. Y de esta *cultura* es resultado y excelente prueba la moralidad del país, donde la estadística arroja en 1863 un delito de hurto por cada cuatro mil habitantes. 42 robos con fuerza en las cosas, tres con violencia en las personas, 154 lesiones y... un homicidio por cada

(1) Nosotros hemos hecho un cálculo sobre el monto de la renta agrícola y pecuaria de Puerto-Rico y las cifras de exportación de ciertos artículos de aquel país para venir á apreciar el valor de los *productos menores* de la isla.

Según este cálculo, mientras la producción del café, el azúcar, el tabaco, ganado, etc., vale unos siete millones y pico de pesos de renta, la de víveres, etc., se puede estimar en ocho millones.

Las rentas generales de Puerto-Rico se pueden calcular, según los cómputos de la administración de Hacienda de la isla para la contribución de 1869-70, del siguiente modo:

Renta rústica..	{ Agrícola... 13.846,150 }	15.012,816
	{ Pecuaria... 1.166,666 }	
Urbana...	2.000,000	
Comercial...	6.000,000	

(2) No podemos detenernos en ciertas particularidades porque este artículo llegaría á ser un libro. Sobre las condiciones económicas de Cuba y Puerto-Rico, léase el cap. XIV de nuestro trabajo sobre *La abolición de la esclavitud en las Antillas españolas*.

(1) Hartas pruebas de esta verdad sacará el que no conozca la economía de la sociedad porto-riqueña examinando el censo de 1864, publicado en *El Anuario estadístico económico de España de 1862-65*.

Allí aparece que de la clase libre de color (249.000 individuos) como 200.478 son *mulatos*, y de la esclava (42.642) lo son tambien 15.169. Resulta, pues, que el 73'71 por 100 de la población de color y el 35 de la población total de la isla (que entonces era de 615.574 habitantes) es producto de la unión de blancos y negros. Nosotros no conocemos otro ejemplo en América, y eso que no hemos pecado de morosos ó indiferentes en este género de investigaciones.

(2) Hé aquí los datos tomados de la estadística de 1860:

	Blancos.	Negros.
Jornaleros...	18.833	21.775
Labradores...	17.395	9.642
Militares...	11.133	44
Propietarios...	8.855	4.563
Comerciantes...	3.091	321
Industriales...	871	512
Profesores...	454	15
Fabricantes...	26	6

No se estrañe que citemos estadísticas diferentes. Todas son incompletas, y conforme son los datos que necesitamos buscar así tenemos que acudir á unas ú otras. Repárese además, que cuanto mas atrasadas sean, *menos dirán* en nuestro favor.

cien mil almas (1). ¿Cuántos y cuáles son los países que pueden ofrecer estas cifras?

Pues bien, esa *cultura* es lo único que necesitan los pueblos para ser libres. Riámonos de los que no se cansan de hablarnos de la ilustración del país como necesaria para gozar de ciertas franquicias, en el sentido de que es preciso que todos los ciudadanos estén acostumbrados poco menos que á asistir á la universidad. A ser así, y aun muchísimo menos, ¿cuándo los pueblos de Europa entrarían á vivir la vida de la libertad? Cultura, educación, predisposición es lo que se necesita, no para que se reconozcan á los pueblos los derechos (que esto ya es otra cosa é implica el discutir primero quién es el que tiene autoridad para hacer esos reconocimientos que los doctrinarios llaman *concesiones*), sino para que los pueblos los practiquen y consigan darles arraigo.

Y esta *cultura* la tiene Puerto-Rico como pocas provincias de la Península, advirtiéndole que no solo cuenta con la realidad de presente, sino con la sanción del pasado, pues que es necesario que se recuerde que en Puerto-Rico rigió la Constitución de 1812, y rigió hasta el punto de que se llegasen á crear los ayuntamientos y diputaciones provinciales, de que habla aquella carta, de 1812 á 1814, y de 1820 al 25.

RAFAEL M. DE LABRA.

Afirmase que dentro de poco tiempo aparecerá en Madrid un periódico dedicado preferentemente á sostener, desde un punto de vista democrático, la reforma de nuestro orden colonial. Celebraríamos que la noticia fuese cierta, porque este es el camino que há tiempo debieran haber seguido nuestros amigos de Ultramar.

Lo poco que se ha hecho, á la propaganda se debe. Suprimanse unos cuantos nombres; y jamás se hubieran realizado las reformas que conocemos á pesar del derecho que tenían nuestras colonias.

LAS ACADEMIAS.

DISCURSO DE APERTURA DE LAS CÁTEDRAS DEL ATENEO CIENTÍFICO Y LITERARIO DE MADRID.—NOVIEMBRE 26 DE 1870.

(Conclusion.)

Grandemente yerran á mi juicio, los que procuran explicar, por transitorios motivos ó accidentes, lo que hoy pasa. Las biografías de Napoleón I no son los únicos libros de historia que la humanidad posea, por mas que hayan sido los únicos que sepan de memoria los franceses, y los

(1) Decía el Sr. regente de la real audiencia de Puerto-Rico en 1853.

«Comparando los datos que ofrece nuestra estadística criminal con los que presentan los demás países de Europa y los que siguen bajo la dominación ó el gobierno de las potencias europeas, se descubre un fenómeno todavía mas consolador y que honra mucho las costumbres sencillas de esta preciosa isla, á saber: que Puerto-Rico, relativamente á su población y con escepciones poco numerosas, es el territorio judicial donde menos delitos se cometen, menos gravedad presentan y donde nunca se turba la paz de las familias con la desgraciada calumnia de los delitos.»

Y en 1864 decía otro señor regente. «Por fortuna no son aquí frecuentes los delitos que exigen para su ejecución mucha osadía, perversidad en el ánimo y el concurso de hombres avezados al crimen.»

No hay provincia alguna, ó mejor dicho, no hay audiencia de la Península que pueda sostener la competencia.

solos á que haya prestado crédito, en los últimos años, no escasa parte de la raza latina. Muchos otros libros viejos, y no pocos papeles hay que enseñan que esto que hoy se apellida *unidad germánica*, es decir, la constitución de un solo imperio, genuino y esclusivamente alemán, entre el Mosa y el Báltico, siempre ha sido, cual parece ahora, el mas grave acaso de los acontecimientos políticos de la tierra. La Europa no ha sido hasta aquí sino una de dos cosas: ó germánica á latina, y esta antítesis etnográfica, y este dualismo secular contienen cuanto hay de sustancial en sus anales. Parece, en verdad, que ahora asoma por el horizonte un tercer actor destinado á desempeñar gran papel en este teatro de Europa, donde se ensaya y representa la civilización moderna: hablo del slavismo, que algunos saludaron ya, tiempo hace con el nombre soberbio de panslavismo; pero sea cualquiera el porvenir de esta raza innumerable, su ascendiente no ha de llegar tan pronto que impida á los germanos terminar su obra. Fácil es que á la larga, el tradicional dualismo que ha espuesto se convierta en otro nuevo, formado de un lado por el slavismo y por el germanismo de otro. Y bien puede ser tambien que registren nuestros descendientes en los anales del mundo, la constitución de la *unidad germánica* como un suceso providencialmente provechoso, y sin el cual el *panslavismo* habria logrado realizarse en corto tiempo, saltando las hordas cosacas por encima de una Alemania impotente, sobre el corazón de las naciones latinas. Por ahora solo sabemos, no obstante, una cosa cierta, y es que la historia no ha mostrado todavía á los compatriotas de Genserico y de Atila sino en unión y concierto con los germanos; y formando su terrible reserva en las invasiones y conquistas de los pueblos meridionales. Podrá ser, con todo, que lo que se vió en el siglo V de nuestra Era no se repita mas: podrá ser que estén condenadas esas gentes del Norte á disputarse algun día la primacía que ahora perdemos los latinos. De aquí allá nada amenaza entretanto el predominante poder de la Alemania, así como no hace nada sospechar en lo pasado, que sean los germanos incapaces de sustentar por largo tiempo la posición adquirida. Sabemos, por el contrario, que las legiones romanas acampaban mejor en la remota Mesopotamia que en la orilla derecha del Rhin, hijo de los Alpes, y no tan mal todavía en estas cuanto en las del Elba, mas nombrado «que visto por ellos», segun advirtió el ya citado historiador D. Luis de Avila. Luengos siglos hace que de los alemanes dijo tambien Tácito las siguientes palabras: «*Nihil autem neque publica neque privata rei, nisi armati agunt*; y aquel singular respeto con que habló el primer político de Roma de sus bárbaras muchedumbres, debió servir de aviso á la gente latina. Que no estorbaron, señores, los ponderados triunfos de *Germánico*, antes debidos á la ventaja de las armas que no á la del esfuerzo, segun reconoció Tácito mismo, el que tomasen los germanos la vanguardia en la inmensa y decisiva inundación, que destruyó el poder militar y político de la Roma imperial; derramándose por el Occidente y Mediodía, imponiendo códigos, costumbres, dinastías á las provincias mas identificadas con aquella metrópoli augusta; y marcando con el sello de su nativo, y á las veces feroz individualismo, toda una Edad del mundo, la Edad media.

He dicho ya, y basta aquí recordarlo, que por entonces

impidió la autoridad espiritual de Roma, siempre latina, que se enseñorease el germanismo definitivamente de la Europa. Mas no bien estuvo á punto la rebelion contra la autoridad de la Iglesia, lenta y latentemente preparada en el seno de las nuevas naciones europeas, prestóla su fuerte brazo la Alemania, ya por medio de Lutero, ya por medio de los principes feudatarios, fácilmente coaligados contra el artificial imperio, que pretendia ser aleman, y aun se llamaba á sí propio romano, blasonando de su exótica personificacion y de su espíritu latino. Lo indígena, lo espontáneo, lo peculiar de Alemania, en la época de la *Reforma*, fué, pues, la liga de Esmalcalda, no el cesarismo de Carlos V; y los historiadores españoles de aquella Era, tuvieron ingenuidad bastante para confesarlo. Faltó á los principes luteranos entonces la suerte de las armas; y bien que dieran harto en que entender á Carlos V, hasta los postreros dias de su vida, lo cierto es que los arcabuceros españoles y la caballería italiana, mantuvieron en aquel siglo y parte del siguiente, la superioridad latina. Tales eran, con todo eso, las condiciones militares que á la sazón poseía Alemania, que D. Bernardino de Mendoza, el primero de nuestros escritores del gran siglo en estas materias, reputaba inevitable, el que «las mas veces, y en todos los grandes ejércitos de Europa, la mayor parte de la caballería como de la infantería, fuese de alemanes.» Lo cual consistia en que ellos no sabian dormir sino sobre las armas, ó prontos siempre á empuñarlas, con leve ocasion y á poco precio; ni mas ni menos que en los dias de Tácito y en los dias presentes. Faltos de unidad política, y hasta de un gran centro nacional, desde que Carlos V y hermano Fernando (mas español que él todavía) *españolizaron* el cetro imperial; divididos algun tanto por la fé religiosa, puesto que no todos al fin se inclinaban al protestantismo, y mucho mas todavía por las armas ó la sagaz política de los hijos y nietos de la infeliz Juana la *Loca*, compréndese sin esfuerzo que la Alemania apareciera nula para sí misma, cuando tanto valia para los demás, contentándose por mas de dos siglos, con ser un gran mercado de guerreros, donde acudia á proveerse de ellos la Europa entera. Tal estado de cosas que la gente latina no ha agradecido bastante á los principes españoles del siglo XVI, á quienes se debió esclusivamente, tenia sin duda que ir cesando, cual ha cesado, y concluir como ya parece concluido de todo punto. Lejos de sorprendernos, por tanto, de lo que pasa, lo que cumple es reconocer con imparcialidad que los alemanes son siempre y han sido dignos rivales de Roma, de España, de Francia de cada una de las naciones que sucesivamente han representado el poder ó la gloria de la gente latina, como lo serán de cuantas en el mundo aspiren á la supremacía. Si han intervenido ahora tales ó cuales accidentes en sus triunfos accidentales, han solido tambien ser, cual va dicho, los motivos de sus derrotas y de su prolongada impotencia. Ni debe olvidarse para formar juicios probables de lo venidero, que la discordia interior, funesta mas que otra alguna causa á Alemania en lo pasado, está ahora obrando, cual eficaz auxiliar suyo, en los países latinos, informados por el anárquico espíritu de la revolucion francesa. ¿Qué ganaríamos, señores, con desconocer ó disimular la tremenda realidad de estas cosas? Mejor es partir de la verdad desnuda; y esta es, que la Europa ha engendrado en sus entrañas otro

Carlos V ú otro Luis XIV, con tanto poder como quien mas de los dos, y aunque al primero desigual en génio, superior en fortuna. Véase, por ejemplo, cómo los muros de Metz, en que se estrelló nuestro gran Carlos, con un ejército, entre cuyos soldados se contaban marqueses de Brandeburgo, no han podido resistir esta vez el empuja germánico; y pocos dudarán ya, de otra parte, que muera mas satisfecho en sus palacios Guillermo I, que Carlos V en Yuste. Tampoco creo que ha de pasar ya el monarca aleman por el dolor de Carlos V, cuando supó que su hijo y heredero no había aprovechado la victoria de San Quintín para entrar en París triunfante; que tanto este príncipe heredero de ahora, como su padre, cuentan, para lograr todos sus fines, con los recursos, cuya falta cerró á nuestro D. Felipe el camino. ¡Y pensar, señores, cuando se recuerdan tiempos, cosas y hombres semejantes, que quien hoy eclipsa, ya que la gloria no, la fortuna de *grande emperador*, no es, ó no ha de ser, sino un emperador protestante! ¿Quién les hubiera dicho, que podía llegar tal caso á nuestros insignes teólogos del siglo XVI, tan inclinados á aquella utopia de la *monarquía universal*, con que pretendian juntar en uno toda la potestad civil, al modo de la eclesiástica, para reunir las ambas luego en indisoluble consorcio, y lograr que tornase á ser el imperio, como en tiempo de los primeros Césares cristianos, no ya solo protector nato de la Iglesia, sino participe en su sublime gobierno? ¿Qué gesto de ira ó de espanto, no harian tambien hoy, al saber tan estrañas nuevas los primeros huéspedes del panteon del Escorial, si, en vez de salir, como ahora suelen, al aire libre, para solaz de curiosos, recobrasen por arte de encantamiento sus sentidos?

A decir verdad, señores, no le faltó ya á uno de esos régios difuntos (precisamente al que mas caviló de ellos por conservar el predominio de la gente latina), quien le diese á leer unos renglones que, bien meditados, pudieran haberle servido de clave para descifrar mucha parte de lo que entonces estaba por venir. Un preceptor de niños ilustres, filósofo, político y geográfico, de nacion italiano, y en su edad famosísimo, llamado Juan Botero, en su libro *De la Razon de Estado*, traducido por Antonio de Herrera, á instancia del propio Felipe II que, «así como los hombres del Norte, por demasiado apetito de la libertad, hasta habian llegado á negar la autoridad del Vicario de Cristo,» eran los meridionales ó latinos gente servil de suyo, y para gobernarla por via de religion y supersticion.» Y si se atiende á que no tan solo la libertad religiosa, en su sincera realidad, sino la libertad toda entera, parecen todavía exclusivo patrimonio de las varias ramas del septentrional tronco germánico, habrá que convenir, aunque sea de mal grado, en que no iba muy descaminado Juan Botero. Erró, no obstante, en juzgar escetivo, y á modo de irracional, el apetito de libertad de la gente germánica, porque ella sabe tambien observar mas robusta y severa disciplina que los latinos, á quienes tenia aquel autor por naturalmente obedientes ó serviles. Lo mismo los sajones-germánicos que los anglo-sajones europeos, sus hermanos, han conservado hasta aquí, por base de instituciones políticas, la monarquía y la aristocracia (que no son mas que el rey y los principales de que habló Tácito); tanto los sajones-alemanes como los sajones ingleses de Europa y América desconocen, ni mas ni menos que en los dias del elocuente historiador

romano, toda soberanía absoluta, quíerase que resida en monarcas, quíerase que resida en Asambleas; y los graves y aun ceñudos reyes de las antiguas selvas germánicas, sabían usar de la persuasión mejor que del mando, cual pudieran los mas constitucionales de ahora, así como sabían ya de su parte los súbditos contestar á los malos dictámenes que se les proponían con bramidos salvajes, quizá no muy distintos de los que en tales casos se oyen aun en los *meetings* anglo-sajones de ambos mundos.

Harto dió á entender ya Tácito cuánto prefería tales costumbres públicas á las que en su tiempo reinaban en todos los foros latinos, y en el de Roma misma; y eso que no pudo él admirar, como tenemos ocasion de admirar hoy nosotros, tras tantos siglos de historia escrita, la especialísima aptitud de aquella raza para ejercitar y respetar los derechos individuales, sin perjuicio de organizar gradual y sólidamente el sistema social. De lo que Tácito describió; de lo que, juzgando por lo que en su tiempo veía, dijo Botero; de tanto como nosotros mismos tenemos que envidiar cada día, ya en el ejercicio del *self government* inglés, ya en el grande espíritu jurídico, que hace posible y provechoso el régimen democrático de los Estados-Unidos, ya en la estraña y poderosa Constitución alemana, que permite vivir en paz al sufragio universal con la aristocracia de sangre y la monarquía de derecho divino, dedúcese con avasalladora claridad la consecuencia de que, si los pueblos latinos no están irremisiblemente condenados á la servidumbre y á ser gobernados por medio de supersticiones de varia índole, cual pretendía Botero, en nada por lo menos es tan antigua, ni tan constante su inferioridad respecto á la raza germánica, cuanto en las cosas políticas.

¿Quién que conozca á fondo las cuestiones contemporáneas, no preferirá ya esas felices sociedades políticas, donde se antepone el derecho á la libertad, logrando que la libertad se defienda solo por el derecho, que es en lo que consiste el dogma germánico, á estas obras esclavas de arbitrarias abstracciones, que se consumen en perennes ensayos y turbulencias? Y siquiera en la época de Juan Botero, los gobiernos de religion y supersticion, de que él habla, todavía acertaban á dar á estas naciones meridionales y occidentales grandísima gloria y poderio; mas hoy ya, sin supersticion tal vez, y no por eso mejor gobernadas, ¿cómo ha de haber ningun hombre latino que, juzgando imparcialmente, ose negar tampoco en este punto la superioridad germánica? De ella depende, á juicio de los franceses vencidos, mas que de nada acaso, la supremacía militar que están los alemanes mostrando. De ella procede, con mas certeza aun, que la disciplina social sea compatible en Alemania con la independencia absoluta de la razon y de las investigaciones científicas, habiendo crecido tanto á la sombra de este feliz concierto de libertad y orden el saber germánico, en los últimos tiempos que, si hoy resucitase Carlos V, no echaría solamente ya de menos sus soldados de Mulberg y su cetro imperial, sino tambien la soberanía que poseyó sobre los mayores pensadores del género humano, cuando estos se apellidaban Francisco Vitoria y Domingo de Soto, en vez de Kant ó Fichte, Hegel ó Krause. La teología ha sido generalmente reemplazada por la metafísica en la direccion y sistematizacion de los estudios, y son por comun consentimiento los alemanes

los mayores de los metafísicos modernos. Pero, ¿qué mas, señores? Hasta la novísima invasion materialista que, con mas pomposo aparato, pretende renovar los ensayos de Condillac, Helvetius y Cabanis, tiene tambien que recibir de Alemania inspiracion y apóstoles.

Basta ya, pues, de análisis. Por donde quiera que hoy se mire sobran razones para envidiar á la raza germánica, y para que doble humillada la cabeza toda la gente latina. Inferior ya anteriormente en la organizacion social y en las ciencias, eran los últimos baluartes de su grandeza, la Roma pontifical y el ejército francés, y las catástrofes simultáneas que hemos presenciado, ponen el sello á una decadencia, quizá de todas suertes inevitable. Bien sé cuánto tienen de amargas estas palabras; mas si al mal que enuncian, cabe algun remedio, vecino ó lejano, no será ese de seguro el cobarde silencio.

Tal es, señores, la conviccion que me ha traído á meditar en voz alta delante de vosotros, y á solicitar sobre este inmenso asunto, vuestras propias meditaciones. Para estos singularísimos casos, mucho mas que para los ordinarios, es útil la libre institucion del Ateneo. Discutiendo los unos, los otros enseñando, ó mas bien esponiendo sus noticias y opiniones; oyendo, comparando, estudiando los demás, podemos, entre todos, ilustrar los sucesos actuales, y conocerlos y juzgarlos con completa exactitud, no bajo su aspecto esterno únicamente, sino tambien en su sentido íntimo y trascendental. A mí me basta con plantear los problemas; que su resolucion teórica toca á todos: á todos los que se interesen noblemente por los destinos de su especie: á todos los que tienen el hábito de estudiar, meditar y juzgar las ideas y los hechos: á todos los cuerpos científicos, entre los cuales ocupa tan distinguido puesto el Ateneo. Por lo que hace á la resolucion práctica de tales problemas, esa, señores, pertenece tan solo al tiempo, que tarde ó temprano realiza cuanto hace suyo la razon. En el interin, nada hay tan lejos de mí como la pretension de que mis afirmaciones solas produzcan el menor convencimiento. ¿Qué importarían, si careciesen de fundamento bastante, ni mis temores, ni mis tristezas? O es verdad, ó nó, que el corazon del mundo ha cambiado de sitio, por manera, que no palpita ya de este lado de Europa, sino del lado del Norte, y en regiones donde solo suenan, por acaso, alguna de las radicales ó alguna de las formas gramaticales de las lenguas romances. O es verdad, ó nó, que, abandonadas á un tiempo la tiara y la espada, queda ya sin los dos mas patentes signos de su soberanía secular la orgullosa descendencia de Roma. O es verdad, ó nó, que, huérfana y sin hogares, fatigada y ruborosa, corre ya á estas horas la larga senda del tiempo esta gente latina, mendigando tal vez lástimas de los que tanto la tienen envidiada. Si todo ú algo de esto, por ventura, fuese exacto, nada se adelantaria, cual ya he dicho, con ignorarlo. Convendría, por el contrario, adquirir este penosísimo convencimiento cuanto antes, para preparar el remedio.

Porque hora es ya de decirlo, señores: no es el desaliento, no, la musa que me inspira en este día, ni mucho menos pretendo que para siempre deis por vencida á la nobilísima gente latina. Lejos de eso, quisiera queuviésemos todos la propia fé que yo tengo aun en sus futuros destinos. Harto sabeis todos, en primer lugar, que porque una nacion ó una raza iniciadora decaigan, no por eso decae

la humanidad entera; antes bien, es seguida cada parcial decadencia de un paso universal hácia adelante. Ley es esta bastantemente demostrada en el total de los seres orgánicos, y que, hasta cierto punto, también alcanza al hombre. Cuando entre los irracionales suplanta una raza superior á otra inferior, mediante la lucha, y el ordinario esterminio de la que queda vencida, progresa la escala zoológica, y es la naturaleza quien recoge el fruto de la victoria. Hasta entre los racionales mismos se ha visto desaparecer completamente á los vencidos, no ya solo aniquilados, sino aun devorados por sus vencedores durante los tiempos primitivos, ó en naciones que han permanecido salvajes, y siempre ha ocupado la vacante de cada tribu vencida, otra tribu mejor. Peligro hay en decirlo, porque es verdad ésta que se presta á abusos tremendos; pero, cuando la victoria causa estado, bien cabe afirmar que no es en su esencia injusta. Ciegas son, en apariencia, y en realidad nadie tiene mejor vista que las armas. Ellas no favorecen, á la postre, sino al mas digno. Felizmente, para las modernas naciones, el constante esclarecimiento del concepto del derecho, y la dulcificación incesante de las costumbres, impiden ya la destruccion de los ejércitos vencidos, aunque fuera de ejecucion posible.

Hay, con todo, algo que parece mas triste que la misma muerte, por ser tan largo y tan lento, en el castigo de los pueblos decaídos, que otros mejores sustituyen hoy por fuerza, en la iniciativa y direccion de los supremos negocios humanos. Desde luego, carece de trágica solemnidad y aun de nobleza, el espectáculo que ofrecen estos hombres de ahora, cultamente vencidos y tratados por otros hombres con misericordioso desdén. En lugar de perecer todos ó casi todos juntos, y acaso en un instante, quedan obligados á cruzar, por siglos á veces, y degenerados, impotentes, escarnecidos, hasta de sus propios blasones afrentados, caminos que solian pisar otros dias coronados de laurel y de roble. Nécia venganza les proporcionan en ocasiones las dulces artes del decir, con que pueden burlar los mas ingeniosos á los mas varoniles, representando aquel desairado papel de los risueños sofistas ó histriones atenienses en los corrillos del foro romano. Ni es mas digno el que, guardando la soberbia condicion de sus abuelos, sin heredar siquiera su fortuna, se entretengan en cantar á solas sus glorias pasadas, que tanto peor parece la pobreza, cuanto mas se la compara con el tiempo mejor.

Las profundas elegías de los hijos de Sion á orillas de los rios bíblicos, merecen mayor disculpa; mas no es tampoco el llanto el natural alivio del hombre vencido. Ya que esté condenado á vivir; ya que su naturaleza racional le liberte de la ley fatal que pesa sobre los demás seres orgánicos, cuando sucumben á otros mejores, justo es que busque su salvacion en el mismo principio moral á que debe su conservacion física, que por algo le dió tan seguro medio la Providencia con que prolongar su permanencia en la tierra. Sean cualesquiera las particulares decadencias de los pueblos y de los individuos, la humanidad no es mas que una, y no decae jamás. Por eso es por lo que no puede alcanzarle del todo al hombre la ley sangrienta con que parece manifestar sus preferencias la naturaleza en otros seres orgánicos; por eso es por lo que, no sin frecuencia, se vé el fenómeno de que, pueblos vencidos por armas,

comuniquen sus ideas, sus sentimientos, su saber, sus costumbres, á los que los vencieran, pasando á ser de conquistados conquistadores; por eso es también por lo que las razas y los pueblos caídos siempre tienen francas las puertas de la regeneracion, y vuelven, cual hijos pródigos, á disfrutar los bienes comunes en el seno de la humanidad, que es para todos la casa paterna. No es necesario, nó, que se estingan, ni siquiera que retrocedan en cultura unos pueblos, para que en otros se encarne la iniciativa, y se realice el progreso de nuestra especie. Basta con que de tiempo en tiempo sobrevengan estos horrendos choques de razas ó ejércitos, y estos enaltecimientos y caídas que hoy presenciamos.

Dios realiza así sus miras alternativamente, por medio de éstas ó de aquellas naciones, segun sus inmediatos méritos; y si castiga duramente á los vencidos, no es sino para que, con mas ligero y seguro paso, procuren recobrar la delantera. De esta suerte, la corriente de la humanidad nunca se estanca, antes bien, azotada por los huracanes, y de vez en cuando, precipitada por pendientes ásperas, salta, bulle, se purifica y preserva, y marcha, en fin, con rápida majestad á lo infinito, que es su Océano. No hay, pues, no puede haber para el hombre irremediables decadencias, por mas que quepan decadencias muy largas, y tan palpables, cual me parece á mí que es la de la gente latina. Poseído de tales convicciones, no menos sinceras que consoladoras, siento arder en mi mente, aunque sea humilde, un deseo muy grande, y es el de que arrostrén las naciones latinas su presente estado, con igual constancia y fé que arrostraron los protestantes alemanes sus desastres de Muhlberg ó de Nordlingen, y con la resolucion misma de no cejar nunca, por lentamente que hubieran de seguir su camino, que han demostrado todos los hombres de aquella raza desde que Carlos V les arrebató el imperio, latinizándolo de hecho, cual de nombre lo estaba, hasta que de nuevo han sabido recuperarlo de nombre y de hecho, merced á las batallas inmensas de Sadowa y Sedan. La historia es tan larga, cuanto breve es la vida del hombre, y solo Dios puede saber qué número de veces le ha de tocar á cada raza ó nacion subir ó descender, y cuántas naciones ó razas han de alternar en el altísimo empleo de iniciadoras y directoras de la civilizacion. Todo es, pues, arcano en lo que está por venir, menos el progreso, y la ley providencial que llama á todos los hombres á trabajar en él, cualesquiera que sean su cuna y origen, sus aciertos ó errores pasados. Vecino está de todos el Jordan del espíritu humano; y en sus aguas salubres, todos podemos repararnos y vivificarnos, y aun acrecentar nuestras fuerzas, por tal manera, que al entrar de nuevo en liza, dispute de nuevo el vencido los premios de mañana, á su vencedor ayer.

Quisiera, señores, dar ya aquí punto á este prolijo y seguramente pesado discurso; pero no debo hacerlo sin pedirlos que, por solo un instante mas, presteis indulgente atencion á mis palabras. Tengo que dirigiros una última observacion, y tras ella un ruego. La esperiencia suele ofrecer excelentes consejos para obrar, y ella nos dice que, si bien el espíritu humano es uno, no están dotados de aptitudes iguales, ni los individuos, ni las naciones, ni menos las distintas razas humanas. Acertó por completo, en esto último, el docto Juan Botero, varias veces ya citado; si

bien cabe en la exagerada fórmula que dió á su doctrina, el error gravísimo de no considerar capaces de cualquier fin humano, á todos los hombres, con mas ó menos esfuerzos de su parte, como pide la identidad esencial de su espíritu. De esta desigualdad de aptitudes, para mi evidente, se desprende por natural consecuencia, que nada de extraño tendria que el ordenado individualismo germánico, y ese admirable consorcio de libertad y disciplina que ha constituido siempre la mayor fuerza de aquella raza, fueran siempre difficilísimos de alcanzar en los pueblos latinos, ya que por imposible no deba reputarse en modo alguno. Pero en cambio, señores, ¿no es verdad que tambien contamos nosotros con peculiares y maravillosas aptitudes? Si por cierto. No cabe duda que la conciencia del hombre latino refleja con mas claridad que la de otros ningunos hombres, la idea purísima de Dios, y los tipos fundamentales y eternos de lo bello y de lo bueno ideal. Cuanto esencialmente distingue al hombre de la naturaleza, cuanto le hace imperecedero y en su fondo incorruptible, cuanto mas eficaz es para regenerar en todo tiempo el espíritu, redimiéndole de sus caídas pasajeras, y abriendo de nuevo las puertas del *Paraíso perdido*; todo eso lo poseen, todo eso lo piensan, lo comprenden, lo sienten, lo sueñan, con singular espontaneidad, el italiano, el español, el francés, y tambien el griego, á juzgar por los griegos antiguos. Pues ahora bien, señores, oid mi ruego. No olvidéis nunca, cegados por las accidentales contiendas contemporáneas, que esta gente latina es la hija primogénita de la religion, del catolicismo, que es la religion por excelencia, el cual, quírase ya ó no, informó todo nuestro saber, y hoy se esconde en todas nuestras obras. Prestad por lo mismo grave, profunda, serena y aun benévola atención á todas las cuestiones políticas. No olvidéis tampoco al estudiar ó enseñar libremente las ciencias, que por aqui somos mucho mas inclinados á lo sobrenatural, á lo perfecto, que nuestros rivales del Norte, quizá porque estamos en mas continua relacion con el espacio infinito, con el cielo, con el sol, con esos mundos innumerables, que casi nunca logran ocultarlos del todo las apacibles noches del Mediodía.

Ni olvidéis, asimismo, que en esta faja del mundo, en que vivimos, han dejado iguales huellas Platon y Descartes, el Dante y Cervantes, Colon y Murillo, todos espiritualistas, todos creyentes en Dios, que César y el Cid y el primer Bonaparte, cuyos nombres echais principalmente de menos ahora. ¿Pensais que han de volver estos últimos, sin que vuelvan tambien los primeros? Considerad, en suma, que naturalmente somos teólogos y casi irremisiblemente poetas, artistas y metafísicos los latinos; y que, si hemos de ser otras veces mas, lo que ya hemos sido algunas, será á condicion de no desdeñar el ejercicio de nuestras peculiares aptitudes; porque la aptitud de cada uno, es quizá la señal que Dios puso en él para que no errase su camino y supiese dar con el papel que le toca en el inmenso drama de la historia. Si estos pueblos latinos aprenden difícilmente á ser libres, mas difícilmente aprenderán á ser escépticos, y, ¡ay de ellos donde lo aprendan, y cuando lo aprendan del todo!

A los señores profesores me dirijo primero: á esos generosos apóstoles de la ciencia, en este recinto congregados, para contribuir, modesta y poderosamente á un tiempo, á purificar el espíritu y mejorar el sér, y preparar la regeneración

de una parte importante de la gente latina; pero á vosotros tambien os alcanza mi ruego, jóvenes y estudiosos escolares, á quienes Dios y la patria tienen fiada, en estos tristes dias, toda la esperanza del porvenir.

HE DICHO.

ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Han terminado los ejercicios para proveer la cátedra de tagalo en la Universidad central, siendo propuesto en primer término el Sr. Arriaga, cura que fué de uno de los pueblos de Filipinas.

LA GIMNÁSTICA EN ALEMANIA.

Si los estudios científicos, literarios, artísticos y, en una palabra, cuantos tienen por objeto desarrollar la inteligencia y difundir la instrucción en todas las clases de la sociedad se fomentan sin descanso y se hacen por métodos incesantemente perfeccionados en la civilizada y pensadora Alemania, no se descuidan tampoco las enseñanzas y ejercicios que pueden contribuir al mejoramiento físico del hombre.

No ha sido este, sin embargo, el primer país que ha comprendido las ventajas que el Estado y el individuo reportan de armonizar los diversos elementos en que estriba la preponderancia de una nación. La historia nos ofrece un elocuente testimonio de esta verdad en la antigua Grecia, ilustrada por el gran número de profundos filósofos, brillantes oradores, matemáticos, historiadores, poetas y artistas que salieron de sus escuelas y academias, pero notabilísima tambien por los numerosos y esforzados guerreros que produjo y por el esmero con que cuidó siempre de mantener la superioridad de la hermosa raza que la poblaba. Entre los medios de que se hizo uso con este objeto, no todos dignos ni humanos, merecen singular mencion los gimnasios á cuya influencia debieron en gran parte al menos la regularidad de sus formas, su vigor y la robustez de su constitución los antiguos griegos. Estaban organizados allí los gimnasios con verdadera esplendidez; y al frente de ellos se ponía un gran número de oficiales retribuidos por el Estado; entre los cuales figuraban: el *gymnasiarca* ó superintendente del gimnasio, que se consideraba revestido de una magistratura en cierto modo religiosa; el *jistarca* ó oficial que dirigia los *jistos* (nombre con que se designaban ciertos ejercicios que los atletas hacian bajo techado, y por lo comun, durante el invierno); el jefe de los gimnastas; el *pedotriba* ó encargado de presidir á los ejercicios de los niños, y otros muchos. Distinguíanse en Grecia tres clases de gimnástica: la gimnástica atlética, la médica y la militar; y los juegos ó ejercicios, á que se entregaban personas de todas edades, pero con especialidad los jóvenes, eran variadísimos, no solo por razon de las diferencias de edad, desarrollo, aptitud, etc., sino tambien por efecto de las agrupaciones genéricas que formaban entre si los gimnastas.

En Alemania es casi seguro que ni gobiernos ni pueblos hubieran fijado su atención en la gimnástica, si consideraran este arte solo como un medio de formar atletas. Se la han prestado, no obstante, porque han comprendido que tal enseñanza puede ser de fecundos resultados en toda

nacion animada del plausible deseo de conservar el vigor y la fuerza de la raza ó razas que encierre en su seno, y celosa igualmente de su prestigio militar, siempre que los ejercicios corporales que supone se metodicen y sometan á una gradacion bien entendida. A realizar ese doble propósito se camina visiblemente; y no es permitido dudar que se alcanzará en breve, si se tiene en cuenta el papel que en la actualidad representa ya la enseñanza de la gimnástica en los establecimientos alemanes de instruccion pública mas renombrados, y sobre todo en las grandes escuelas de Berlín, Colonia, Francfort, Dresde y otras ciudades de la Confederacion del Norte. Por este concepto, pues, nada tienen que envidiar las capitales germánicas á Bruselas y París, donde, como es sabido, existen magníficos gimnasios creados por Mr. Triat, continuador de la activa é inteligente propaganda que nuestro compatriota el coronel Amorós inició en favor de este arte.

Los alemanes consideran como fundador de la enseñanza de la gimnástica en su patria á Juan Cristiano Guts Muths, director de un colegio de Schnepfenthal, en Turingia, porque fué el primero que sentó las bases pedagógicas y científicas de esta parte de la educacion, y sostuvo que debía hacerse obligatoria en las escuelas si se queria que los planes por que se regian fuesen completos y apropiados á los jóvenes que las frecuentaban. Dos obras dió á luz con este objeto. La primera, titulada: *Gimnástica de la juventud*, se publicó en 1795; y la segunda, *Manual de la gimnástica (turnbuch) para los hijos de la patria*, en 1817. Esta última, como su título indica, trata del arte gimnástico bajo el punto de vista militar, encarece su importancia para todas las funciones en que toma parte el soldado, y juzga que es una preparacion indispensable para los que son llamados ó se dedican voluntariamente á la profesion de las armas.

Mr. Guts Muths cuenta que la lectura del *Emilio* de Juan Jacobo Rousseau despertó en su ánimo la idea de dar á conocer las ventajas de los ejercicios gimnásticos. Si al autor del *Contrato social* se le hubiese preguntado qué consecuencias se prometia en el porvenir de aquel popularísimo libro, es casi seguro que no habria enumerado entre ellas las de que hablamos ni figurádose que engendraría un ramo de enseñanza aplicable en particular á la profesion de las armas.

El profesor Guts Muths pudo ver antes de su muerte (1839) que no habia sido infructifera la doctrina á cuya defensa y desarrollo consagrara sus esfuerzos; toda vez que desde 1825 á 1857 publicó Mr. Eisselen muchas obras que contienen una teoria completa y perfeccionada de dicha enseñanza. Al mismo tiempo Adolfo Spiess desarrolla la teoria, trabaja para conseguir que forme parte de los planes de instruccion obligatoria en todas las escuelas la gimnástica; defiende la necesidad de estender dicha enseñanza á las escuelas de niñas en una obra en dos volúmenes publicados en Basilea en 1847 y 1851, titulada: *Manual de gimnástica para las escuelas de niños y niñas*, y dividida en dos partes: 1.º, curso para los niños de 6 á 10 años; y 2.º, curso para los jóvenes de 10 á 16 años, y plantea el principio, adoptado mas tarde, de que los maestros deben ser aptos para enseñar este arte en las escuelas primarias.

Justo es citar al lado de esas obras el *Manual de gim-*

nástica para el pueblo (Volksturnbuch), de Augusto Ravenstein, que es una especie de guía para los maestros en las escuelas superiores de niñas, destinado igualmente á los adultos y á las asociaciones de gimnastas (Berlín —1865), y tampoco debe guardarse silencio acerca del *Catecismo de la gimnástica*, por Mr. Kloss, (Leipzig.—1867).

Por lo que hace á la práctica, se seguian distintos procedimientos. En Berlín, por ejemplo, organizaba la enseñanza sobre bases completamente nuevas un antiguo oficial del ejército, Mr. Rothstein, en calidad de director de la escuela central de gimnástica, creada en aquella capital en 1851; mientras que en Stuttgart Mr. Jaeger se proponia continuar las antiguas tradiciones del arte, imitando el *pentatlo* de los griegos, ó sean los cinco géneros de juegos ó luchas que estos distinguian. La tentativa de *renacimiento gimnástico* iniciada de esta suerte por el profesor wurtembergués no ha tenido, al parecer, gran éxito.

Algo perjudicó los progresos de la enseñanza á que nos referimos, la participacion que tuvieron en los disturbios políticos de 1848 y 1849 los *turners* ó gimnastas; pero el impulso estaba dado, y á pesar de esta pasajera contrariedad, los gobiernos de Prusia, Sajonia, Wurtemberg y de gran ducado de Hesse tenian establecidas en 1862, clases de gimnástica en sus escuelas. En 1865 se gastaron 750.000 rs. en construir el establecimiento normal del profesores de gimnástica en Dresde; en Stuttgart se destinaron mas de 950.000 rs. al mismo objeto; y Berlín levantó en 1864 un gimnasio municipal (turnhalle) que costó 1.800.000 rs. próximamente, del cual es director el doctor Angerstein. Los progresos hechos en la enseñanza se revelaban, por otra parte, en las fiestas de gimnastas celebradas en Coburgo en 1860, en Berlín en 1861, y en Leipzig en 1865.

Alentado por el espíritu eminentemente militar, que en su país domina, el gobierno prusiano tiende á sacar partido de esta enseñanza en provecho del ejército; mas solo ha dado hasta ahora algunos pasos en ese sentido, y todavía mantiene las escuelas de gimnástica bajo la dependencia directa del ministerio de Cultos, Instruccion é Higiene públicas. Están organizadas dichas escuelas con sujecion al decreto de 21 de Marzo de 1862, basado sobre la *Guía de la enseñanza de la gimnástica en las escuelas primarias*. Un reglamento de 29 de Marzo de 1866 exige que se examinen en Berlín los profesores que no hayan sido alumnos de la escuela central establecida en la misma capital, que es el plantel de los que se dedican á esta enseñanza. En principio, pues, no puede ejercerla nadie sin haber recibido en ella su título de maestro.

La escuela central de Berlín está dividida en dos secciones independientes. En la una se enseña á los oficiales de todos los regimientos que obtienen autorizacion al efecto, con objeto de ponerlos en aptitud de ejercer el profesorado de este arte en el ejército; y la otra se compone de un cierto número de maestros, uno por cada círculo generalmente, que reciben en ella la instruccion teórica y práctica necesarias para poder enseñar á su vez en las escuelas normales de donde salen los profesores de instruccion primaria, y tambien en los establecimientos de segunda enseñanza. Estos dos cursos, uno militar y otro civil, duran desde 1.º de Octubre hasta 4.º de Abril, con cinco horas de leccion cada día, que abraza las materias siguientes: His-

toria de la gimnástica: gimnástica práctica: anatomía y fisiología: higiene y esgrima. Desde 1.º de Abril á 30 de Junio, se da otro curso especial á un gran número de sargentos del ejército, que estos reproducen despues en sus respectivos regimientos, bajo la direccion de los oficiales instructores, que han seguido el primero.

Los maestros á quienes se impone la obligacion de asistir á los de la escuela central, reciben, interin permanecen en ella, una indemnizacion variable desde 10 á 20 thalers por mes (142 rs. 50 cént. á 285 rs.)

No se han fijado todavía reglas para la colocacion, ascensos y sueldos de los profesores que salen de la escuela central. Las regencias y los municipios proveen á su colocacion. Así es que en Colonia, por ejemplo, el director de la enseñanza gimnástica es un funcionario municipal, nombrado por el primer burgomaestre, mediante la aprobacion de la junta superior de enseñanza en la provincia del Rhin, retribuido en primer término por la ciudad, y despues por los diferentes establecimientos donde da lecciones. Prepara, además, á 24 maestros para el exámen que el gobierno les exige desde 1.º de Octubre de 1868, en virtud del reglamento de 1866, antes citado. El Estado, hasta ahora, no tiene mas cargo que el de la enseñanza normal y el de expedir los títulos ó diplomas que acreditan la aptitud de los profesores.

En cuanto al método que se sigue en la enseñanza, es excelente. Al principio, los ejercicios son lo mas sencillos posible; despues van haciéndose mas difíciles y complicados; pero siempre se procura con solicito esmero escluir de la enseñanza los que puedan asemejarse, aunque sea remotamente, á los juegos atléticos de los antiguos. En cambio no se pierde de vista la conveniencia de dirigir la instruccion en el sentido mas propio para formar buenos militares; de tal modo que, cuando los niños han seguido asistiendo á las clases durante seis años consecutivos (de 8 á 14 años) están á la altura de los soldados mejor ejercitados en punto á marchas y evoluciones, y no les queda mas que aprender el manejo del fusil; ventaja inapreciable en un pais en que todo hombre debe ser soldado, al menos durante un año. Los alumnos, por su parte, llegan á aficionarse tanto á estas elases, en que se dan dos lecciones por semana y algunas veces mas, que esperan con impaciencia la hora de entrada y ningun castigo les es mas sensible que la prohibicion de asistir á ellas.

Son muy notables tambien, y no se podría formar una idea exacta de todo esto, sino visitando los establecimientos de las principales ciudades donde florece la enseñanza de que nos ocupamos, los adelantos hechos en la gimnástica higiénica, á cuya especialidad consagran todo su celo cierto número de médicos, que por este medio consiguen sorprendentes resultados, y sobre todo, la reforma ó la curacion de vicios ó defectos físicos incurables quizás si se emplearan otros.

Las ciudades que poseen gimnasios (turnhallen) mas capaces y mejores organizados son: Colonia, en que se da una enseñanza ecléctica, bajo la direccion de Mr. Lohmüller; Berlín, donde el método es, ante todo, militar, hallándose á la cabeza de su escuela central Mr. Stocken; Leipzig, que posee una excelente escuela de adultos; Dresde, cuyo bien montado gimnasio dirige Mr. Kloss; Darmstadt, donde se ha adoptado el sistema de Adolfo Spiess, á que

antes nos hemos referido; y Stuttgart, que sigue el método especialmente militar de Mr. Jaeger.

En Prusia es uniforme la enseñanza; pero el profesor está facultado para introducir las pequeñas variantes que, dentro del método aprobado exijan las circunstancias especiales de algunos de sus discípulos.

Lo espuesto bastará para comprender que en Alemania es la gimnástica un recreo para la juventud que concurre á las escuelas, un medio poderoso de conservar el vigor de la raza é impedir la degeneracion física del hombre, un recurso que la ciencia médica emplea con éxito para modificar ó hacer desaparecer los vicios de conformacion de los jóvenes, y mas que nada, una preparacion convenientísima para la carrera de las armas, en cuyo concepto merece toda la solicitud de los gobiernos, y en particular, la del prusiano.

La opinion pública es igualmente favorable á un arte tan propio para fortificar al hombre física y moralmente; y de aqui la facilidad con que ha pasado á las costumbres populares y llegado á formar parte integrante de la educacion. Todo el mundo ve con gusto, al dar fin á la mayor parte de las lecciones, el desfile en columna cerrada de los alumnos, entonando cualquiera de sus cantos peculiares (*turnerlieder*); y con el mismo placer se contemplan los juegos á que se entregan en el campo los dias de fiesta ó de recreo, bajo la direccion de sus maestros, que eligen siempre los mas propios para desarrollar en los jóvenes la destreza, la flexibilidad ó la fuerza, y por lo tanto, la confianza en sí mismos. En estas fiestas y lecciones se comprende cuanto se esfuerzan los gimnastas por permanecer constantemente fieles á su divisa, que consiste en cuatro F formando un cuadrado, tal como se ve encima de la puerta de entrada de todo gimnasio alemán y en sus banderas.

Las cuatro F son iniciales de las palabras: *frisch, frei, frolich, fromm*, que significan: fresco, libre, alegre y piadoso.

Hay que reconocer, sin embargo, que no es fácil improvisar la enseñanza de la gimnástica. Cerca de un siglo ha transcurrido desde que se inició en Alemania, y todavía no se ha conseguido darle la unidad apetecida. El gobierno prusiano, que se ha esforzado sobremanera para alcanzarla por medio de los reglamentos á que la ha sometido y por haberla hecho obligatoria en las escuelas públicas elementales y secundarias, ha dejado mucho, sin embargo, á la iniciativa de las provincias, de las ciudades y de los municipios. Por esta razon no dispone la enseñanza de la gimnástica en todas partes de los locales y aparatos convenientes. Mas á despecho de todas las dificultades, se perfecciona y populariza de día en día en aquel pais, cuyo ejemplo debieran imitar las demás naciones, pues en ello no podrian menos de encontrar todo género de ventajas. La gimnástica, en efecto, practicada desde la infancia, fortifica las razas, evita ó impide su degeneracion física y forma pueblos viriles y laboriosos.

LADISLAO DEL CORRAL.

La creacion de la carrera de administracion civil de Filipinas, la secularizacion de la enseñanza y el arreglo de estudios y carreras profesionales en el Archipiélago de aquel nombre, son sin duda alguna, los actos mas importantes del ministerio de Ultramar en el último periodo revolucionario.

Es verdaderamente lamentable que no pueda apreciarse de la misma manera la creacion del Consejo consultivo de Filipinas; porque aunque aceptable el pensamiento, se muestra corto el Gobierno en su desarrollo; y no es seguramente bastante á encubrir esta timidez el reconocimiento hecho por el Poder supremo en el decreto de 4 de Diciembre, de que la intervencion concedida en el pais filipino en sus propios asuntos, no puede satisfacerse aun, y que en su vista se propone otorgársela, cual corresponde en el proyecto de ley que presentará á las Córtes en cumplimiento del artículo 109 de la Constitucion.

Debemos reconocer, sin embargo, que el Consejo, en la forma misma que ha de constituirse, puede ser útil á los intereses de la colonia oceánica, si el ayuntamiento de Manila se inspira en la mente del Gobierno, clara y terminantemente expresada en el preámbulo del decreto citado, y coadyuva á la realizacion del pensamiento.

EL GUSANO DE SEDA Y LA SERICULTURA.

ARTÍCULO SEGUNDO.

I.

En nuestro artículo anterior nos ocupamos de la descripcion del gusano de seda y de su capullo, tocándonos hoy dar algunos detalles respecto á la sericultura ó cultivo de la seda, y de la historia de este famoso producto.

Desde la dominacion de los árabes hasta nuestros días, casi todos los gobiernos que se han sucedido miraron con especial predileccion el desarrollo de la seda en España, habiéndola comprendido en la categoría de arte mayor. Granada y otros países meridionales en lo antiguo, fueron el emporio de esta industria con sus renombradas manufacturas. En el día se halla bastante desarrollada en muchas de nuestras provincias, y aun pudiera extenderse á algunas otras si se pensara seriamente en fomentar el cultivo de la moreras aprovechando para ello localidades hoy improductivas.

Los anales chinos justifican que el uso de aquel artículo se remonta á los tiempos mas antiguos, supuesto que al emperador Fou-Hi (3.400 años antes de nuestra era) se atribuye haberlo aplicado á un instrumento músico de su invencion. La industria sericícola se hallaba entonces tan poco adelantada, que solamente cuidaban de utilizar la oruga en estado salvaje, hilando la borra ó filo-seda que producía, sin nocion alguna de sistema que multiplicara las crias y conservaran sin romperse los capullos.

El origen de esta doble industria se debe á una emperatriz llamada Siling-Chi, que reinó hace unos 4.500 años, y á la que tambien se atribuye, como muy en consonancia con la coquetería de su sexo, la invencion de las telas de seda de reluciente aspecto.

Los chinos comprendieron sin duda con admirable instinto el manantial de constante riqueza que el monopolio de este artículo les prometía, y á fin de asegurárselo establecieron á lo largo de sus fronteras una vigilante guardia que impidiese, bajo pena de muerte, la exportacion de la simiente del árbol y la del insecto.

Con semejantes precauciones, permaneció por mas de veinte siglos ignorado el secreto de la materia que daba origen á tan maravillosos tejidos. Creyóselos al principio formados de una especie distinta de algodón; pensóse tambien si procederian de la tela trabajada por una araña gigantesca, y mil otras versiones se hicieron á cual mas absurdas sin obtener la solucion del problema, y á despecho de diversas tentativas frustradas en el mismo pais de su procedencia.

Entretanto, el precio de este artículo era tan sumamente elevado, que el emperador Aureliano, despues de sus conquistas de Oriente, hubo de negar á su esposa una pieza de seda que le pidió, como objeto de lujo inmoderado para una emperatriz romana.

Como era natural sucediese, con un secreto encomendado á millones de individuos, el monopolio, dependiente de aquel necesariamente, debía encontrar un término. A una mujer se debió tambien la implantacion de esta industria, fuera del alcance de tan restrictivas leyes. Hacia el año 140 (antes de Jesucristo) una princesa de la dinastía de los Han, prometida del rey de Khotan, en el centro de Asia, supo no existia la morera, ni por lo tanto el gusano de seda en el país que habia de habitar toda su vida. Sin duda hubo de parecerle cosa imposible renunciar por siempre á las magníficas telas en que se envuelven las mujeres del celeste imperio, pues al acercarse á la frontera ocultó entre sus cabellos la simiente del árbol y la del gusano, pasando por entre los guardas, que no se atrevieron á poner sus manos sobre una hija del cielo, carácter allí atribuido á los que nacen de estirpe real.

Este fué el primer paso dado para aclimatar fuera de la China tan codiciado artículo, que por el pronto prosperó admirablemente en el país del Khotan. El progreso, no obstante, se hizo notar muy lentamente en el comercio del mundo: el monopolio ejercido en la China se reprodujo en cada nuevo Estado dueño del secreto, que procuraba realizar pingües ganancias á la sombra de una severa prohibicion.

II.

Hasta el año 552, bajo Justiniano, no poseyó Europa la codiciada simiente de la morera. Por entonces dos religiosos de la orden de San Basilio remitieron á dicho emperador una buena cantidad de ella que habian traído del interior del Asia. Para conseguir su objeto tuvieron que tomar aun mas precauciones que la princesa china, lográndolo al cabo; gracias á la ingeniosa idea que pusieron en práctica, de ahuecar los bastones en que se apoyaban, rellinando su interior de tan precioso contrabando. Quinientos años despues de Jesucristo, dos frailes griegos llevaron á Constantinopla huevos ó simiente de gusanos de seda, y enseñaron á criar tan maravilloso insecto. No tardó en cundir el arte por la Grecia, si bien el precio sumamente elevado de los tejidos continuó solamente al alcance de los mas ricos y poderosos: levantáronse fábricas en Tebas, en Atenas y en Corinto, siendo este ramo de riqueza uno de los mas grandes recursos de que dispuso el imperio romano.

Extendióse despues esta industria por toda Italia, Sicilia y la Morea. En Francia no se conoció hasta el siglo XV, reinando Carlos VIII, y en España la introdujeron los árabes, donde alcanzó tal desarrollo y tan justa celebridad que, á principios del siglo XVI los tejidos de las fábricas españolas no tenian rivales ni en calidad ni en consistencia en los primeros mercados de Europa. De todos los antiguos reinos de España, Granada fué donde hizo mas progresos esta industria y donde mas importancia alcanzó, debido á la innumerable cantidad de moreras que poblaban sus campos y á la profusion de telares establecidos en todas sus poblaciones. «El trato de la cria, dice Luis del Marmol en su *Historia de la rebelion de los moriscos de Granada*, es tan rico en aquel reino, que se arrienda el derecho que pertenece á S. M. en 63 cuentos de maravedís cada año, ó sea 181.500 ducados de oro.» Aun despues de la conquista de Granada y de las rebeliones y expulsion de los moriscos que se sucedieron, se recogía en aquel país un millon de libras de seda.

Tan inmensa riqueza, no obstante, debía desaparecer mas tarde por la exorbitancia del impuesto que llegó á pesar sobre este artículo, cuyos beneficios hubieron de reducirse

tanto, que trajeron consigo el abandono de la industria, hasta que Fernando VI restableció muy oportunamente las antiguas fábricas de Talavera, donde se producían ricos y celebrados tejidos de oro y plata, terciopelos, telas labradas y preciosos damascos. Mas tarde perdieron estas renombradas fábricas la importancia que habían alcanzado ante el inmenso desarrollo que obtuvo en Valencia la fabricación. Bajo el reinado de Carlos III recibió un impulso considerable, al que contribuyeron los antiguos gremios de aquella importante ciudad, así como los de Toledo.

A fines del siglo XVIII la cosecha anual de la seda no ascendía en España mas que á 606 800 kilogramos, mientras que en 1849 ascendía á 1.104.000 kilogramos. En los años 1850 y 51 se fué extendiendo el cultivo gradualmente desde Valencia, Murcia, Alicante, Granada y Talavera á muchas otras provincias. Obtuvieron á la vez favorables resultados de los ensayos que para aclimatar el gusano se hicieron en Aragon, Galicia y las dos Castillas, así como en Sevilla y Cataluña. En este último punto son notables por su belleza los tejidos y terciopelos de todas clases que allí se producen.

En Valencia, donde se ha desarrollado mas considerablemente la industria de que nos ocupamos, existen mas de 400 tornos que hilan diariamente cada uno sobre trece libras de capullo, empleándose mas de 4.700 operarios en los telares allí establecidos, pudiéndose calcular en 3 millones y medio de duros el valor de la cosecha en este reino y en el de Murcia, y en 800.000 el de la que se recoge en el Alto y Bajo Aragon. Cataluña sostiene 3.000 tejedores aplicados á este ramo, y en Sevilla las fábricas se estienden y mejoran, manteniendo un número considerable de brazos.

Reseñemos algunos de los principales Estados en que alcanzó algun desarrollo este artículo. Turquía es uno de ellos, distinguiéndose principalmente los productos de las hilanderías de Brusa; las de Ain Hamade, cerca de Beirut, en Siria, y los de Andrinópolis, Damasco y Esmirna.

En Argel va tomando un incremento que amenaza á España con una temible competencia, debido á la gran importancia que allí se ha dado á la plantación de la morera.

En Italia tambien se obtienen buenas sedas, siendo de Toscana las mejores por el esmero que ofrecen en su hilado. Francia, segun datos oficiales, produce anualmente 30 millones de kilogramos de capullo, cuyo valor es de 450.000.000 de reales.

Por último, en Inglaterra se ha tratado de aclimatar esta industria, si bien hasta el presente los resultados fueron bien poco satisfactorios.

III.

La cría del gusano de seda se obtiene en edificios situados junto á las plantaciones de morera, y que se hallen suficientemente ventilados. Compónense generalmente de una pieza ó cámara grande para los gusanos que trabajan: de otra mas pequeña para los de primeras edades, aplicada tambien á la incubación: de otra bastante capaz que contenga el calorífero ó la estufa y el ventilador; y de un almacén de hoja, proporcionado á la extensión que se trata de dar á la cría.

La simiente de gusano se coloca en cajas de madera forradas interiormente de papel, y en esta disposición se la somete á una temperatura de 20 á 24 grados. La época de avivar la simiente ha de ser en la primavera y en la época en que las moreras principian á dar hoja, con el fin de que á su nacimiento encuentre el gusano su alimento preparado. Cálculase en dos libras diarias de hoja la cantidad que consumen los 40.000 gusanos que produce una onza de simiente.

A los tres ó cuatro dias se han avivado ya los huevitos, notándose á los gusanillos en movimiento, ó bien pegados al papel ó lienzo de que se hallan forradas las cajas: entonces se colocan sobre ellos unos papeles agujereados y encima

unas hojas tiernas de morera. Los gusanillos, atraídos por el alimento, pasan al través de los agujeros, y entonces se les coloca en otras cajas, hasta que mas crecidos puedan ser trasportados á los cañizos que á continuación describiremos.

Establécense á lo largo de las paredes en el edificio ó *mananeria* destinado á la cría del gusano, unas especies de bastidores de papel ó de lienzo á manera de estantes que distan de sí, por lo comun, un pié; cada pié cuadrado puede contener 95 gusanos; de modo, que una tabla de 20 piés de largo y 3 de ancho podrá servir para la cría de 5.700 gusanos, bastando unas siete tablas para contener la producción de una onza de semilla. Los estantes deben colocarse aislados, de forma que sea fácil la circulación entre ellos.

Instalado el gusano en los cañizos, se le echa hoja de morera en abundancia para que nunca les falte alimento. Este deberá renovarse á menudo por otro mas apetitoso y fresco, lo que constituye una operación que aun cuando parece difícil, se efectúa por un ingenioso medio que la simplifica mucho. Consiste en tender sobre los gusanos, luego que desechan una comida, una red cargada de nueva hoja á cuyo olor acuden enseguida, dejando desierto el sitio que antes ocupaban. Entonces se limpia este de desperdicios y se les vuelve á él, sacándoles por medio de otra red del paraje donde se colocaron á favor de la anterior. Otro sistema se sigue tambien, colocando, como cuando nacen, pliegos de papel agujereados y cubiertos de hoja.

La igualdad de edades es uno de los puntos á que preferentemente debe atenderse, para evitar la confusión que resultaría en un mismo cañizo, si en el momento de estar unos mudando, se hallasen otros ya crecidos y en disposición de tejer. Por medio de las clasificaciones se logra reunir todos aquellos cuyo desarrollo es uniforme, empleando para ello el método de la *entresaca*, que consiste en colocar sobre los gusanos unas piezas de tul de algodón cubiertas de una capa de hoja bastante ligera. Los que se hallan dormidos permanecen necesariamente en su sitio, mientras que los demás, de diversa edad que los otros, suben á la red y se colocan entre la hoja; pudiéndose entonces trasportar la red á otro cañizo vacío, y repetir en este la operación para entresacar aun los que difiriesen en edad. Con tal procedimiento, se obtiene, además de la clasificación, el no molestar á los que están dormidos sufriendo la *muda*, con el peso de las hojas que habrían de echarse á los despiertos.

Después de las cuatro crisis por que pasa el gusano, segun ya referimos, se los instala entre ramas de brezo, á fin de que en ellas elijan sitio á propósito donde construir su capullo. Durante el trabajo no deben ser inquietados en lo mas mínimo, esperando el momento de la conclusión de la obra.

Para hilar con provecho la seda del capullo, se necesita indispensablemente que este se halle intacto, lo que no sucedería si se esperase á que saliera la mariposa rompiendo su espesor. Para evitar este extremo, hay que ahogar las crisalidas, sometiéndolos á un calor seco de 60°, bajo el cual perecen, habiendo antes cuidado de conservar los capullos necesarios á la producción de la simiente necesaria para la cosecha inmediata.

Obtenida la seguridad de hallarse entero el cupullo, la operación que sigue es la del hilado del capullo después de despojarlos de la baba ó borra que los cubre. Consiste aquella operación en sumergir los capullos así limpios en una caldera de hierro suficientemente caldeada, los que se encarga de agitar fuertemente la hilandera con una escobilla, á la que poco á poco se van adhiriendo los cabos de seda de los capullos, reblandecidos con el agua caliente: recoge después entre sus dedos dichos cabos, y separándolos en dos partes iguales, los retuerce ligeramente é introduciéndolos por unos agujeros dispuestos al efecto en el torno, los entrega á otra

operaria encargada de engancharlos al devanador, en el que simultáneamente se forman dos madejas, que se empaquetan despues en cajones ó armarios hasta remesarlas á las fábricas, en donde la industria ha constituido el arte de tejer.

Hemos expuesto ligeramente algunos detalles sobre la historia y fabricacion de la seda, fijándonos en su origen é importancia y en las diversas transformaciones por que pasa este ramo de la industria, llegada en Europa, hoy dia, al mas alto grado de prosperidad.

E. SANTOYO.

Ha llegado á nuestras manos y hemos podido examinar un notable proyecto para el establecimiento de la contribucion única directa en el Archipiélago filipino: lo suscriben D. José Patricio Clemente, D. Manuel Asensi, D. Joaquín Sastron, D. Bonifacio Vizmanos, D. Francisco Gil y Baus, Evaristo Escalera, D. Fernando Muñoz, D. Joaquín Luchausti y D. José Cabezas de Herrera.

Estos nombres bastan para el elogio de aquel trabajo. Nos reservamos, sin embargo, emitir nuestro juicio sobre tan trascendental asunto, en uno de nuestros próximos números.

POLÍTICA COLONIAL.

Dos decretos gravísimos ha publicado la *Gaceta* durante el mes de Diciembre. Hé aquí sus preámbulos, en tanto les dedicamos la atención especial que ellos y la materia sobre que versan se merecen.

I.

SOBRE LA ENSEÑANZA EN FILIPINAS.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—*Exposicion.*—Señor: En la série de importantes reformas que en el archipiélago Filipino ha llevado á cabo el gobierno de V. A., toca hoy al ministro que suscribe proponer la que encierra en sí mayor gravedad, la que responde á mas altos intereses, y la que afecta de mas profunda manera al porvenir de aquellas provincias, que mas ha de asegurarse por las ventajas de su administracion que por la fuerza de las armas. Tal es la reforma de la instruccion pública.

Encuétrase allí esta en una situacion que, aunque á primera vista parece escepcional y anómala, se explica de manera natural y lógica cuando se analizan los elementos que han ido formando aquel particular organismo social.

Aun no habian tenido tiempo de arraigarse en aquel suelo ni de fundar en él una familia, cuando ya los esforzados varones que habian descubierto y conquistado para España aquellas lejanas comarcas, atentos á la obra del porvenir y poseídos de aquel espíritu protector y civilizador que palpa en nuestras leyes coloniales, por medio de pingües fundaciones y de piadosos patronatos procuraban hacer extensivos al suelo de la nueva patria los beneficios de toda aquella civilizacion que ellos mismos poseian. Pero al recibir forma concreta estos propósitos generosos, no pudieron menos de enlazarse con el espíritu religioso de la época y con la naturaleza de los elementos que marchaban juntos en aquella grande obra. Al par de aquellos soldados que abrian con su espada el camino de la civilizacion española y ensanchaban los dominios de Castilla, caminaban compañeros en su ruda tarea los sacerdotes católicos que, vistiendo el hábito de las órdenes religiosas, predicaban una fé, en nombre de la cual aquellos combatían y los alentaban en su empresa, infundiéndoles un espíritu superior á todos los intereses mundanos, sin el cual ciertamente no se hubieran llevado á cabo las gigantescas proezas que tan gloriosas han hecho las páginas de nuestra historia.

Enlazados de esta manera ambos elementos, natural era que cuando el primero intentaba fundar algo que reclamara larga duracion lo confiara á la tutela del segundo; porque cuando dentro del uno ninguna creacion ofrecia carácter de permanencia; cuando por un lado la incertidumbre y por otro la fuerza lo amenazaban todo,

aquellas instituciones que aparecian sostenidas por una causa superior, que hablaban en nombre de intereses que nunca acaban, de sentimientos que no se estinguen, eran las llamadas á recoger y concentrar en sí los elementos de la vida social futura de aquellos pueblos. Ni era mucho que se reprodujera en Filipinas el mismo fenómeno que habia tenido lugar en Europa. La historia de la instruccion pública en España nos enseña que todas las instituciones científicas, todos los elementos de cultura y civilizacion de nuestra patria se guarecieron de las grandes catástrofes de la Edad media en el fondo de los claustros, y se conservaron ó desarrollaron al amparo de la religion. Una vez nacida de esta manera la instruccion pública en aquellos archipiélagos, viviendo de la existencia religiosa y desarrollándose bajo su proteccion y tutela, no son de extrañar sus posteriores destinos.

Condicion es de toda institucion humana la de tender á la absorcion, y ninguno de los aspectos de la vida social á que en la sucesion de los tiempos haya tocado la direccion de la humanidad ha dejado de presentar este carácter, del cual se han originado las grandes luchas que señalan los principales cambios en la marcha de la civilizacion. Pero esto que sucede con todas las instituciones, acontece de una manera mas esencial con aquellas que por la naturaleza de sentimiento en que se inspiran tienden á monopolizarla por completo, y á absorber, aprovechando las vicisitudes de los tiempos, aquello que se les escapa y que por este solo hecho propende ya á combatir su monopolio.

Deber es de todo gobierno prevenir en lo posible aquellas luchas y facilitar estas transiciones; con tanta mas cordura, cuanto mas preciosos sean los intereses cuyo porvenir haya que asegurar.

No será parco en este género de miramientos el ministro que suscribe, porque á estas consideraciones hay que añadir otra no menos importante; y es que la civilizacion española de las islas Filipinas, quizá por la misma causa de que se está ocupando no ha dado ni ha podido tal vez dar origen á ningun otro elemento vigoroso, fuerte, potente delante del religioso; y que aun hoy dia, despues de las vicisitudes por que ha pasado la metrópoli, despues del cambio que nuestra civilizacion ha experimentado en los primeros años de este siglo, todavia ni el poder central, ni aun siquiera la administracion civil local, ha llegado á formar un cuerpo estable y un centro de accion suficiente á sustituir la fuerza y el prestigio de las órdenes religiosas. Esto, al mismo tiempo que explica el atraso y estacionamiento de la instruccion pública, da la razon del por qué continúa en poder de aquellas y de lo poco fructuoso de los esfuerzos hasta ahora empleados para cambiar este estado de cosas. Esfuerzos que se han estrellado constantemente ante la resistencia, pasiva unas veces, resuelta y desembozada otras, tenaz siempre, de los elementos que trataban de combatir y que eran á la vez origen del mal y causa de la ineficacia del remedio.

Para demostrar la conveniencia, mejor dicho, la necesidad de poner un término gradual y lo menos violento que posible sea á esta inveterada peticion de principio, en armonia con el espíritu de la época presente, V. A. permitirá al ministro que suscribe que, abandonando esta série de consideraciones de síntesis general, pase á otra de síntesis concreta, en cuyo terreno tambien los hechos demuestran la exactitud de estos juicios.

Con Legazpi y sus guerreros partieron al archipiélago el padre Urdañeta y sus monjes agustinos. Recibidos generalmente de paz, merced á la índole sosegada de aquellos aborígenes, la obra de propaganda se sobrepuso desde luego á la de conquista, imprimiendo á la colonizacion y civilizacion de aquellas regiones el sello especialísimo que aun conservan. Los resultados fueron tan rápidos como pingües los frutos, y los religiosos agustinos y sus afines de regla los dominicos iniciaron una abundante cosecha. Las primeras fundaciones y los legados les habian dado los medios necesarios para empezar á desarrollar la enseñanza pública.

Apenas habian comenzado esta obra cuando la Compañía de Jesús, que bajo del punto de vista especial de la enseñanza era la institucion religiosa de propósito mas concreto y de carácter mas trascendental, prevalida de sus altas influencias, obtuvo del rey D. Felipe II la real cédula de 8 de junio de 1585, en virtud de la cual se disponia: "que entre el gobernador y arzobispo de aquellas islas se proveyesen al mejor modo de instituir ó fundar un colegio ó seminario donde la puerilidad se instruyese y disciplinase bajo la direccion y doctrina de los PP. jesuitas." No constan consignadas las pretensiones de absorcion á que dicha real cédula hubo de dar lugar en manos de la Compañía; parece sí que estas hubieron de hallar

tan ruda oposicion por parte de las otras corporaciones religiosas, que solo 16 años despues, en 25 de agosto de 1601, «por la beneficencia de varios piadosos bienhechores, primitivos españoles, y la «régia solicitud de nuestros celosos monarcas, pudo llegar á fundarse un colegio con el título de seminario de nobles del señor San José.»

De esta manera las munificencias de D. Pedro Tello, gobernador á la sazón; de un D. Antonio Morga, oidor, y de otros 11 españoles que dotaron las 13 primeras becas ó plazas de colegiales, recibieron en manos de la Compañía de Jesús, y bajo la férula de su mónica y constituciones la forma del primer establecimiento de enseñanza pública organizado y reglamentado.

Algun tiempo despues de esto, las generosas donaciones de indole y propósito esencialmente civil, hechas por D. Pablo Rodriguez de Araujo, Andrés de Herrera y el arzobispo Benavides, que la órden de Santo Domingo venia disfrutando bajo la administracion testamentaria de Fr. Bernardo de Santa Catalina, en virtud de escritura de fundacion otorgada por este segun la intencion y con los bienes de dichos legatarios; asociado para el efecto con los PP. Fr. Baltasar Tort y Fr. Francisco Minayo, provincial el primero y prior el segundo en la misma órden y convento de Manila, se erigieron en 8 de abril de 1611 en otra institucion de enseñanza que recibió de oficio el nombre que al parecer venia ya disfrutando de colegio de Santo Domingo.

Las aspiraciones de los españoles iban así tomando forma y como amoldándose en manos de las corporaciones religiosas.

Al mismo tiempo el espíritu de absorcion se desarrollaba completamente, y de ello se ofrece poco despues un señalado ejemplo. Don Juan Jerónimo Guerrero, español, lego, y á lo que parece militar, «hombre virtuoso y lleno de cristiana caridad, principió á ejercerla por los años de 1620, recogiendo en su casa muchos niños huérfanos y pobres hijos de los españoles que á aquellas islas iban en servicio del rey y del Estado, donde con sus propias rentas y los donativos y otras limosnas que él recogia, los alimentaba, vestia y calzaba y les enseñaba á leer y escribir y la doctrina cristiana, educándolos con el mismo cuidado que si fuera su padre, y cuya «escuela y reunion tituló de San Juan de Letran.» Diez y ocho años pudo mantener en la independencia civil esta institucion privada, acreciéndola con mercedes que para su sostenimiento le habian otorgado, tanto el gobernador D. Sabastian Hurtado de Coreuera como S. M. Felipe IV, que habia concedido el título de real á su colegio: hasta que el fundador, á fines de su vida, viejo y achacoso, hubo de ver su obra refundida en la que con el título de colegio de San Pedro y San Pablo habia establecido en la portería del convento de Santo Domingo el religioso fray Diego de Santa Maria, viniendo despues el mismo á espirar monge profeso en la enfermería del propio convento, no sin haber antes hecho cesion de todas sus mercedes, derechos y propiedades en favor de aquella santa casa y provincia.

No es de este lugar continuar la historia de la instruccion, de la cual ha tomado el ministro que suscribe los tres hechos capitales que van consignados y que bastan á su propósito porque la reasumen en cuanto al origen de las primeras instituciones y establecimientos de instruccion pública en aquellas regiones, al paso que la definen en cuanto á las causas de la tutela á que aun hoy mismo se halla sometida. Como prosecucion de la misma, en lo que á su propósito se refiere, solo diré que una larga y pacífica posicion de mas de dos siglos permitió á dicha corporacion religiosa, y especialmente á la dominicana, consolidarse en la direccion de la enseñanza, obteniendo unas veces del poder real y otras del pontificio, ya cédulas como la de 27 de Noviembre de 1623 en que el rey Felipe IV «autorizaba á los dichos religiosos á que usasen de la licencia que el gobernador les habia dado para fundar el colegio y leer en él las dichas facultades,» ó como la de 17 de Mayo de 1708, en que su majestad Felipe V, oido su Consejo y de acuerdo con su fiscal, admitia á la Universidad del colegio de Santo Tomás bajo su proteccion, y la declaraba ser de su real patronato. Ya tambien las bulas pontificias como entre otras varias la de *In supremamenti*, por la que Inocencio X, en 20 de Noviembre de 1615, la declaraba Universidad; ó como la de *Dudum* de Clemente XII, fecha 2 de Setiembre de 1734 en la que la ampliaba en la facultad de graduar en las cátedras que entonces se fundaron ó en adelante se fundaren.

De esta manera vinculada ha llegado hasta nuestros tiempos la instruccion pública de aquellas islas; en donde tan conocida es como en la madre patria la historia de la enseñanza dada por las co-

munidades religiosas, escusado parece decir nada acerca de su índole mística, de su invariable inmovilidad, y con ellas de su incompleto desarrollo y de su imperfecta organizacion.

Pero allí, como en Europa, las instituciones religiosas han desempeñado una mision social cuando nadie se sentia con fuerzas para llevarla á cabo; y si nuevas necesidades hacen hoy, no solo insuficiente, sino perjudicial y nociva la continuacion de tal sistema, debe aceptarse el pasado en todo su valor para preparar sobre él los medios del porvenir; y al hacerlo, proclamar con verdadero reconocimiento esta deuda de gratitud hácia dichas instituciones.

Estas por otro lado, allí como en la Península, al sentirse separar del movimiento general, y al verse hostilizadas por ideas que le eran extrañas, se han cerrado á toda influencia exterior, y se han negado á hacer concesion alguna que pudiera envolver de una manera mas ó menos clara su futura ruina y su anulacion en el porvenir. De aquí su insuficiencia. Por otra parte, la lucha que cada dia se ha acentuado mas, las ha llevado por un falso instinto de conservacion á rechazar de su seno todo lo que consideraban como peligroso: las teorías ó como enseñanzas mundanas, y buscando así la manera de conservar puro é inalterable su antiguo espíritu exclusivamente eclesiástico, han venido á petrificarse y á rechazar los progresos que, no ya la índole de los tiempos, sino las necesidades de la civilizacion reclamaban tan ardientemente como se deja ya indicado.

Que el régimen actual es cada dia mas insuficiente, es una demostracion que vienen haciendo los mismos intereses locales, ya con sus actos, ya con sus quejas; y son tan numerosas como acentuadas las insinuaciones con que desde hace mucho la poblacion de aquellas islas viene dando á conocer á la metrópoli, que siente las aspiraciones de un espíritu que necesita para moverse espacio mayor que el estrecho y monótono círculo que le trazan las enseñanzas eclesiásticas.

Al reconocimiento de esta necesidad, formulado claramente en el propósito de secularizacion de la enseñanza, han respondido tambien por parte del gobierno numerosos conatos y principalmente los ensayos hechos en 1835, 1847, 1851, 1861, 1863, 1865 y 1867; ensayos que han llegado en mas de una ocasion á entrar en vías de ejecucion y que han preparado un rico arsenal de Memorias, informes, dictámenes, estudios y proyectos, en los cuales puede hoy el ministro que suscribe encontrar todos los datos necesarios para llevar á cabo la reforma de esta importante materia.

Si estos ensayos no han alcanzado tan completo desarrollo como en ellos sus autores se proponian, no todo es culpa de aquellas resistencias antes indicadas; algo y muy principalmente debe atribuirse tambien á la falta de una atencion constante, de una asiduidad suficiente que el gobierno central no ha podido tener, ya por la carencia de estabilidad en la Península, ya por las preocupaciones de nuestras luchas, ya tambien por la falta de elementos propios en aquellas localidades que hicieran suya la obra de la metrópoli y se encargasen de realizarla. Esto explica por qué el estado actual de la instruccion pública de Filipinas, preparado ya con los elementos antes indicados y alterado con tan diversas como estériles tentativas, ofrece á la consideracion pública un anómalo y extraño conjunto que conviene presentar á la consideracion del país.

Con respeto á la instruccion primaria, apenas si los tímidos y parciales ensayos de 1859 y de 1861, hechos siempre en beneficio de determinados institutos didáctico-religiosos, habian alterado en nada la situacion legal en que venia colocada desde la ley 18, tít. 1.º, libro 6.º de la Recopilacion de Indias, que la encomendaba directamente á los sacristanes de las iglesias, y entre otras muchas reales cédulas y decretos de menor importancia por los de 5 de Noviembre de 1782, 4 de Junio y 19 de Noviembre de 1815, 14 de Noviembre de 1816, hasta la real cédula de 20 de Octubre de 1817, cuyo texto, despues de preceptuar el establecimiento de escuelas de instruccion primaria, dice: «Que no permitiendo las circunstancias apuradas del real Erario que se destinen para la dotacion de estas escuelas tantas cantidades cuantas para tan interesante objeto serian necesarias, á los conventos de todas las órdenes religiosas repartidas por los reinos toca suplir esta imposibilidad, y que no es dudoso que lo harán en justa correspondencia de las limosnas que han sacado y salen de los pueblos en que estan fundados.... y en demostracion tambien de su gratitud á los bienes que con larga mano les ha dispensado el paternal afecto de S. M.» En proceder de recta imparcialidad debe consignarse aquí que no ha sido en Filipinas en donde las corporaciones religiosas hayan dejado de responder á este género de semi-preceptivas injunciones hasta el punto de que los

pueblos todos á que, merced á su especial organizacion, han logrado estender su influjo, por lo que respecta á la instruccion primaria elemental, han podido sostener una ventajosa competencia estadística con cualquiera otra civilizacion colonial. Cualquiera que pueda ser el propósito que palpite debajo de estos hechos, no por eso los hechos en sí mismo dejan de ser menos ciertos.

Pero como los gobiernos constitucionales del siglo XIX, empapados en el espíritu progresivo de su filosofía, no podian renunciar á esta poderosa arma social, la reforma no debia hacerse esperar, y el real decreto de 20 de Diciembre de 1863 es un valerosísimo paso dado en este camino.

A vueltas de las ya débiles, ya tal vez hábiles transacciones que en el mismo se notan para con el espíritu de enseñanza monástica que dominaba allí en el momento de su aparicion, es imposible desconocer la manera enérgica con que se establecen en él principales y firmísimas bases para su futura secularizacion.

Colocada en esta senda la instruccion primaria de Filipinas, senda en la cual, y merced al celo de sus autoridades ha hecho en breve tiempo tan rápidos como útiles progresos, la obra de su adelantamiento es cuestion de la competencia de la administracion civil de aquellas localidades, y completamente correlativa con el desarrollo é importancia que la misma pueda adquirir. Al gobierno de V. A. solo toca apoyarla en este camino, ayudarla á remover los obstáculos que en el mismo se le presenten, prestándole mano fuerte y firme amparo para subvenir á las necesidades y vencer las dificultades que una de sus mas altas corporaciones acaba de señalar en un documento de muy reciente fecha.

Dicho esto de la enseñanza primaria é indicados ya los términos de progreso en que se encuentra y la línea de conducta que con respecto á ella se propone seguir el gobierno, el presente proyecto de decreto se referirá especialmente á las enseñanzas de segundo grado y á las de aplicacion especial.

El estudio de estas en aquellos archipiélagos ofrece una historia mucho mas sucinta y mucho menos lisonjera que la de la enseñanza primaria.

Mal deslindada en sus naturales divisiones y confundida con los escasos y determinados estudios superiores que la filoteenia monástica se permitia cultivar, es preciso remontarse á los estatutos universitarios de 1785 para encontrar los primeros vestigios de una clasificacion de estudios embrionaria. Aun así, unas *humanidades* vergonzantes, consistentes por su mayor parte en un latín pesado y prolijamente enseñado, una filosofía escolástica, la mas á propósito para preparar el estudio de la teología jesuística, y unas matemáticas estremadamente rudimentales son todo lo que de ella se vislumbra; con la circunstancia de que, segun se desprende de ciertos datos oficiales, no parece que aquella division puramente teórica llegara á tener aplicacion práctica, puesto que el cuadro de enseñanzas universitarias y colegiales de 1861 está muy lejos de ofrecer tanta latitud por lo que respecta á esta esfera de la pública instruccion.

Mientras así permanecia sistemáticamente estacionada en poder del elemento regular esta parte de la enseñanza, el elemento laical, dando una prueba de aquellas aspiraciones generosas á que antes se deja hecha referencia, merced al espíritu de asociacion, fuente fecunda de todo género de útiles creaciones, por medio del consulado ó agremiacion comercial, y de la Sociedad económica de amigos del país, daba vida á la escuela de náutica, á las cátedras de contabilidad é idiomas, escuela de dibujo y pintura y otras instituciones no menos útiles, que sostenidas antes por fondos especiales, en virtud de causas cuya explicacion no es de este lugar, pesan ahora sobre el presupuesto general del Estado.

Dispersa la accion útil de estos preciosos elementos y mas confundida que bien agrupada por consecuencia de los decretos de 20 de Mayo de 1865 y 26 de Enero de 1867, es otro de los propósitos del presente proyecto el reunirlos en un centro común, en que prestándose mútuo y reciproco apoyo, pueda multiplicarse la eficacia de sus resultados, ampliando la órbita de su estension y colocándolos bajo la protectora tutela del Estado, hasta tanto que organizada allí la esfera administrativa provincial pueda declinarse en ella toda aquella parte que buenamente procediere.

Por lo que hace á la enseñanza superior universitaria, nada se encuentra en Filipinas que pueda satisfacer á las necesidades de una modesta civilizacion. En una triste confusion de la enseñanza secundaria con otros estudios superiores é incompletos, ninguna enseñanza de medicina; ninguna de la farmacia, poco de ciencias naturales, menos de los conocimientos de historia, filología y lingüística,

ca, y apenas un rudimentario é imperfecto estudio de legislacion reducido á un curso de derecho patrio y á otro de derecho romano, que son todo lo que en esta materia alcanzan los encargados de sostener los derechos de los ciudadanos en el foro. Echándose de menos hasta el estudio del idioma, historia, usos y costumbres de los naturales, con lo cual se explica cómo despues de tan largo tiempo no ha podido establecerse contacto alguno entre la civilizacion española y los elementos del país, fuera del que tienen las órdenes religiosas que han guardado para sí esta poderosísima palanca de autoridad y de necesaria intervencion.

Así, pues, y por lo que respecta á dicha enseñanza, el ministro que suscribe, persistente en el propósito de ordenar y metodizar lo existente, suprimirá en la hoy Universidad real y pontificia del colegio de Santo Tomás de Manila, la segunda enseñanza que tiene ya designado su lugar; y sobre la base de la misma que solo sostiene hoy la facultad de teología y las dos asignaturas de leyes mencionadas, creará las de medicina y farmacia, y desarrollará la de derecho, de manera que lo que hoy existe sin utilidad práctica reciba nueva vida en analogía con las necesidades del país. Pero esta parte de la reforma habrá de limitarse por hoy á una preparacion inicial, puesto que no sería conveniente organizar de una vez esos estudios superiores, cuyo desarrollo debe ser gradual y á medida que lo vaya exigiendo la necesidad.

Cree el ministro que suscribe haber demostrado suficientemente la precision no ya solo política, sino social y de gobierno, de cambiar tal estado de cosas, y haber patentizado por la índole misma de las observaciones precedentes la conveniencia de la senda que se proponia seguir.

No se trata de destruir nada; no hay para qué acabar ninguno de los elementos locales; no hay para qué desdeñar gérmen alguno por modesto que sea ó por antipático que parezca; es preciso en esta obra de progreso no entregarse á instintos demoleedores que á nada práctico conducirían, sino partir de cuanto existe, y armonizándolo con un criterio superior, penetrarlo del espíritu de expansion y de vida que reclaman nuestra época y el estado de nuestra cultura.

La idea de abandonar allí el gobierno la direccion y el cuidado de la enseñanza, y de renunciar á protegerla sería completamente utópica y no haria otra cosa que agravar los males existentes. Y esto por dos razones: la primera, porque como ya hemos indicado, la formacion del organismo social de Filipinas ha hecho que las órdenes monásticas tengan una supremacía y una fuerza tal, que enfrente de ellas ningun otro elemento social podria, no ya sostener la competencia, pero ni siquiera intentarla. Mientras no se desarrolle la vida local y mientras la inmigracion española, así por el número como por la importancia, no allegue recursos especiales: mientras las fuerzas propias del país no tengan un superior desarrollo, es inútil pedir á la libertad individual y á la espontánea iniciativa fruto alguno eficaz en resultados prácticos.

En segundo lugar, porque es preciso no echar en olvido para esta como para todas las reformas de Filipinas que el gobierno supremo es el representante de la civilizacion española en aquellas regiones, que él es el órgano central que siente y palpa el conjunto de las necesidades del país, que él es el encargado de dirigir aquella vida y á él solo toca, por consiguiente, iniciar las reformas, desarrollarlas y sostenerlas, dado que las fuerzas locales no se revelan todavia, ni alcanzan á suplir su falta ni á permitir que se les confie los intereses y los destinos de aquella civilizacion.

Las reformas, por lo tanto, que el ministro que suscribe tiene la honra de proponer hoy á V. A., partiendo del principio de reservar para el gobierno una direccion que no puede llegar nunca á las ideas ni á la enseñanza misma, y que ha de limitarse por su propia índole á la fiscalizacion, organizacion y desarrollo de los Institutos docentes, consiste solo en deslindar las diversas esferas de la enseñanza, reuniéndola en centros comunes donde sus diferentes elementos se sistematiceen y completen, dirigiendo y aunando sus hoy ineficaces y aislados esfuerzos.

En su virtud, la enseñanza primaria se afianzará en las vías de progreso en que se encuentra; y sin dejar de funcionar en la conveniente forma en que hoy lo ejecuta, se completará en la parte profesional, punto en que se engrana con la segunda enseñanza del Instituto, y bajo la direccion de profesores laicos, con algunos estudios de que hoy carece, y que darán á los seglares sus condiciones que todavia les faltan.

La enseñanza secundaria, uniéndose á ella todos los ramos que el instinto local ha hecho nacer, y que la prudencia aconseja, reasumi-

mirá en un Instituto general en Manila la preparacion para las carreras superiores, la enseñanza de alguna de las especiales y profesionales y la educación general, medida reclamada en aquella civilización; elementos todos que irán desarrollándose por sí mismos ó por la acción del gobierno á medida que así lo exigieren las circunstancias.

En lo que toca á la enseñanza superior universitaria, las reformas que han de efectuarse quedaron antes tan clara y precisamente determinadas que es escusado repetir aquí su consignación.

Que estas modificaciones exigen un aumento de gasto en el presupuesto, no hay para qué ocultarlo; pero este aumento es de poca consideración sin embargo, puesto que para hacerle frente existen las rentas, fundaciones y recursos propios de los establecimientos, que son mas que bastantes en algunas de las enseñanzas para atender á este fin. Los fondos locales, mas ricos y desahogados que el presupuesto general del Estado en aquellas provincias, habrán también de contribuir, como es natural, á cubrir una buena parte del déficit que pudiera resultar; y de esta manera el presupuesto general solo tendrá que soportar, como hemos dicho, un gravámen si quizás no exíguo en las cifras, pequeño siempre en consideración á los altísimos intereses á que responde.

Preciso es también contar por otra parte con que el movimiento natural que ha de desarrollarse en las enseñanzas, aumentando el ya no escaso importe de sus productos propios, permita aminorar estos esfuerzos y sacrificios, y finalmente, con que las rentas y pingües dotaciones que para la enseñanza existen, vengán á ayudar y sostener este nuevo desarrollo; pues si la intención de los fundadores fué la de patrimoniarlas á la cultura de los habitantes de Filipinas, ciertamente que cuando la instrucción pública, á consecuencia del espíritu de los tiempos recibe un nuevo impulso de progreso, no habrán de negarse los encargados de ejecutar aquellas voluntades á interpretar en este sentido las disposiciones de aquellos piadosos guerreros que atendían á asegurar con su fortuna el porvenir de la tierra que con su sangre conquistaban.

Tales, en resumen, la reforma que después de maduro exámen y fundándose en la experiencia por largo tiempo acumulada, tiene el ministro que suscribe la honra de proponer á V. A.

Madrid 5 de Noviembre de 1870.—El ministro de Ultramar, Segismundo Moret y Prendergast.

II.

SOBRE EL CONSEJO DE FILIPINAS.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—ESPOSICION.—Señor: Una de las mayores dificultades con que lucha la administración de las islas Filipinas es, sin duda alguna, el imperfecto conocimiento que se tiene en la Península de las costumbres, usos y relaciones sociales de aquellos pueblos, de tan diversa y especial índole, que fuera inútil empeño tratar de gobernarlos por simple analogía con las otras provincias de Ultramar, y aventurado intento el de reproducir en ellos las instituciones ó la legislación de la Península. Esta dificultad, que se presenta tan luego como de la administración de Filipinas se trata, paraliza la acción administrativa, infunde la desconfianza, y con ella ó aplaza ó imposibilita pensamientos por extremo beneficiosos. Deseosos del acierto los encargados en diversas épocas del ministerio de Ultramar, han acudido para suplir este defecto á juntas y á comisiones, las cuales al evacuar su cometido han creado un rico depósito de noticias y de proyectos; pero cambiando los ministros y disueltas las comisiones, han quedado sin aplicación y perdido su utilidad práctica los trabajos hechos, resultando que, á pesar de la reunión de interesantes y útiles datos, el país no ha reportado la ventaja que debía prometerse.

El ministro que suscribe no ocultará á V. A. que ha luchado con esas mismas dificultades, y que mas de una vez ha paralizado su deseo la desconfianza en el acierto, el temor de aventurar disposiciones poco practicables ó de lastimar intereses creados, sin dar por eso satisfacción á aspiraciones legítimas; y cuando para remediar estos males ha procurado ilustrarse con la opinión de las personas mas competentes, todavía como esos elementos eran allegados con rapidez, incompletos por necesidad, y sobre todo faltos de la unidad de miras y del espíritu de sistema tan necesario para el buen gobierno, no ha creído suficientemente ilustrada la cuestión para una resolución definitiva.

Este hecho, que es común á todos los países coloniales, puesto que arranca de una razón tan natural como la diferencia entre las con-

consultivos que, teniendo carácter permanente y componiéndose de personas ilustradas por la práctica ó por su participación en los intereses coloniales, representaran de un lado la tradición y el sistema administrativo, del otro la voz constante é inteligente que reclama un día y otro las reformas que la administración ó la política necesitan, y por ámbas razones sistematizan y enlazan las diferentes tendencias representadas por los ministros que al frente del departamento se suceden.

España tuvo también el célebre consejo real de Indias, el cual ha dejado de su inteligencia y de su aptitud pruebas no escasas en nuestra vasta compilación de las leyes de Indias; y Francia, Holanda é Inglaterra tienen cuerpos consultivos que, al lado de la dirección administrativa de sus colonias, no solo les aconsejan con acierto, sino que puede decirse que han determinado el poder y la riqueza de su régimen colonial, especialmente en los dos últimos países.

El vacío que se siente en España no puede ser de ninguna manera satisfecho con el Consejo de Estado. Esta alta institución, por los elementos de que está compuesta, por el carácter que representa y por las formas con que procede, no puede ser la depositaria de las tradiciones administrativas del Archipiélago filipino, ni tampoco tiene condiciones para reunir en una de sus secciones un personal especial, conocedor por práctica y experiencia de los intereses y necesidades de las islas, y mucho menos hoy que la sección de Ultramar se halla refundida en la de Hacienda, y ha perdido por tanto su carácter especial.

A estas reflexiones debe añadir el ministro que suscribe otra no menos importante. No pueden ya hoy mirarse de igual manera las provincias españolas de América y las de la Oceanía. Las primeras, por su adelanto, por su civilización, por su riqueza y por el régimen que para su gobierno han creado las Cortes Constituyentes y de antiguo habian ya proclamado todos los partidos políticos, pueden dirigir por sí su vida y no necesitan de la tutela de la administración. Sus representantes tienen asiento en la Cámara; su organización provincial y municipal se funda en la descentralización, y toda su organización política, en fin, tiende á entregarlas la propia dirección de sus asuntos, pues ya sucede así en Puerto-Rico, y no está lejano el día en que se estienda á Cuba.

Lo contrario acontece en las islas Filipinas. Ni por su cultura, ni por su ilustración general, ni por su riqueza, ni por las condiciones mismas de aquellas regiones, están en aptitud de dirigirse por sí. Su organización habrá de descansar por mucho tiempo en la administración pública, el elemento español es aun escaso, y sin una enérgica y constante dirección, y sin una lucha todavía larga con las tribus salvajes, España no entrará en verdadera posesión de dichas islas. Estas circunstancias hacen especialmente necesaria una administración entendida y justa, basada en conocimientos especiales. Atendiendo en parte á estas razones, se sirvió V. A. dictar los decretos de 16 de agosto, por los cuales se organiza una carrera de administración civil que reunirá en su día suficientes condiciones para llevar á cabo los propósitos de la metrópoli; pero ese pensamiento es por necesidad largo en su desarrollo, y tardará todavía algunos años en dotar al ministerio de Ultramar y á la administración de Filipinas de un personal suficientemente apto para poder dirigirlos sin vacilaciones, y contribuir al desarrollo de su civilización.

El ministro que suscribe cree por tanto indispensable poner al lado de la administración un cuerpo consultivo, modesto en su composición, pero inteligente y activo por los elementos que le formen, el cual ayude de una manera estable y permanente á realizar, al lado de los ministros que han de sucederse, el desarrollo de las múltiples reformas iniciadas por la revolución, y que necesitan cuidadoso estudio y sobre todo atención no interrumpida. Además, este cuerpo podrá ser un lazo mas de unión y un elemento mas de gobierno en pueblos que no tienen una representación propia.

Mas para ello, y si esta institución ha de tener las condiciones necesarias para cumplir tan importante fin, preciso es que el consejo de Filipinas se constituya de manera que inspire una completa confianza, tanto en las islas como en la península, que no sea solo un cuerpo oficial, sino también representante en algun modo del país filipino. Al efecto deben formar parte de él representantes de la administración, al mismo tiempo que consejeros nombrados por el país á fin de que los elementos locales, ya insulares, ya peninsulares, tengan debida representación al lado de el gobierno. A la vez es necesario que la administración pública se halle representada en todas sus ramas, medio el mas seguro de ilustración y de contrapesar las exageradas tendencias de cada una de ellas.

Un individuo del ejército, otro de la armada, otro de la administración civil y otro de la judicial representarán por tanto el elemento administrativo, y dos individuos elegidos entre los señalados por la corporación popular representarán las opiniones y deseos del país.

En su consecuencia, el ayuntamiento de Manila propondrá en terna al gobierno seis individuos, entre los cuales podrá elegir dos el gobernador superior civil, en representación del poder supremo.

Sin embargo de la representación concedida al elemento local en el consejo no cree el ministro que suscribe haber satisfecho por completo la natural aspiración de los habitantes de Filipinas de intervenir más ó menos directamente en la gestión de sus propios intereses; pero se apresura á estenderla de este modo mientras presenta á las Cortes Constituyentes, si V. A. se digna autorizarle, el oportuno proyecto de ley que dé cumplimiento al art. 109 de la Constitución.

En cuanto á las atribuciones de este consejo, son muy fáciles de determinar según lo que he tenido el honor de esponer á V. A. Por regla general solo pueden ser dos: informar sobre todos los asuntos que el ministro le proponga, y presentar por iniciativa propia los proyectos que estime conveniente ó aquellas reformas que su celo le inspire, ó bien las observaciones que le sugieran los actos del gobierno, facultades todas que dan al consejo una libertad de acción muy diversa de la que gozan los cuerpos meramente consultivos.

Tales son, Señor, las razones que llevan al ministro que suscribe á proponer á V. A. la creación de un consejo de Filipinas, y á darle la forma y las atribuciones que se desarrollan en el adjunto decreto.

Madrid 4 de Diciembre de 1870.—El ministro de Ultramar, Segismundo Moret y Prendergast.

UN INCIDENTE

RELATIVO Á LA CONSTITUCION DE PUERTO-RICO.

No vamos á escribir un artículo de observaciones y juicios: vamos meramente á hacer referencias y á narrar sucesos.

Entre las graves cuestiones que yacían sobre el tapete al terminar la legislatura pasada, una era la de Puerto-Rico, cuya gravedad dependía á nuestro humilde juicio lo mismo de la justicia que entrañaba el mero hecho de satisfacer las exigencias políticas de una provincia merecedora de todo género de franquicias al igual de sus hermanas de la Península, que del valor que podría tener para apresurar la hora de la verdadera pacificación de la grande Antilla el ejemplo de la pequeña, enriquecida con todas las conquistas de la revolución de Setiembre y gozando de una vida próspera, tranquila y á todas luces envidiable.

Sin embargo, los sucesos se precipitaron y la Cámara Constituyente tuvo que ocuparse tan solo de la cuestión de monarca. Entonces algunos señores diputados de Puerto-Rico tuvieron á bien llamar la atención del público sobre su actitud y sobre los deberes del Gobierno y de la Cámara. El Sr. Padial dirigió una carta al señor presidente del Congreso: el Sr. Hernandez Arbizu dió á luz un artículo en *El Puente de Alcolea* y el Sr. Baldorioty Castro redactó un manifiesto, repartido á los suscritores de *EL CORREO DE ESPAÑA* en Puerto-Rico.

Sobre este punto nosotros hicimos alguna observación, aunque muy ligera; y hé aquí lo que nuestro buen amigo el Sr. Padial nos dice sobre el particular:

Sr. Director de *EL CORREO DE ESPAÑA*:

Madrid 18 de Diciembre de 1870.

Mi estimado amigo: hasta hoy no he podido hacerme cargo de las frases que Vd. se ha servido dedicar en su simpático periódico á la actitud de los diputados de Puerto-Rico, durante la legislatura pasada y en vísperas de abrirse la presente. Como que Vd. promete ocuparse con toda detención de este asunto, yo debo aplazar mis observaciones para cuando esto tenga efecto, advirtiéndole desde ahora que no estaré lejos del sentido que acusan las frases á que me refiero. Solo que entonces yo demostraré que he conocido á tiempo la principal causa de la ineficacia de nuestros esfuerzos y que he dado pasos para poner á esto remedio.

Ahora lo que me importa es hacer saber que antes de dirigir yo mi carta fecha 15 de Noviembre al señor presidente del Congreso

había intentado y propuesto con mi dignísimo amigo el Sr. Baldorioty Castro una *acción común* de todos los diputados liberales de Puerto-Rico, para conseguir que la reforma de nuestra isla ocupase un lugar preferente en los próximos debates y recabar del Gobierno una atención especial para lo que tenía efecto á la sazón en la pequeña Antilla. Nuestra propuesta no halló acogida. Por tanto, nuestro *aislamiento* fué por entero ageno así á mi voluntad como á la del señor Baldorioty. Conste esto y á cada uno lo suyo.

Como siempre queda de Vd. afectísimo amigo

LUIS PADIAL.

Tras todo esto se suspendieron las sesiones de Cortes, mientras la comisión regia iba á Florencia, y cuando esta regresó la mayoría tuvo una reunión en el Senado para preparar la famosa proposición de las autorizaciones.

A esta reunión creemos que asistió solo de los diputados puertorriqueños, el Sr. Padial, pues que nuestro amigo el Sr. Baldorioty Castro había tomado una actitud expectante después de su voto en blanco en la elección de rey. Allí el Sr. Padial se levantó, según nos han dicho los periódicos, á pedir que se incluyera en las autorizaciones la relativa á la Constitución de Puerto-Rico. El Sr. ministro de Ultramar sostuvo la quizá alegando que razones de alta política lo estorbaban, negtriva la necesidad de contar para la solución del conflicto político que intentaba remediar aquella reunión, con el elemento unionista que meses antes había combatido tan energicamente la Constitución puertorriqueña; hecho que probará una vez mas la inconveniencia de fundir la política colonial con política de la metrópoli. Sin embargo, el Sr. Padial se reservó su libertad de acción para pedir esto mismo á la Cámara; y en efecto, presentó en ella la siguiente proposición:

«Los diputados que suscriben ruegan á las Cortes se sirvan acordar que, dado el caso de que el proyecto de Constitución para Puerto-Rico no pudiera, por falta de tiempo, discutirse y votarse, á fin de dejar cumplimentado el art. 108 de la Constitución del Estado, que sea uno de los proyectos que comprenda la proposición que se discute, autorizando así al señor ministro de Ultramar para que la plantee en Puerto-Rico en todo el mes de Enero del año próximo.

Palacio de las Cortes 20 de Diciembre de 1870.—Luis Padial.—Cristino Martos.—Jacinto Anglada.—Julian Pellon y Rodriguez.—Rodriguez Seoane.—Tomás Rodriguez Pinilla.—José Morales Diaz.»

Por desgracia, en el ciego afán de sacar adelante y pronto las autorizaciones, la mesa del Congreso no pasó con que se discutieran enmiendas; y por tanto la del Sr. Padial quedó sin resultado alguno.

Así las cosas, en la sesión del sábado tuvo lugar una alusión por parte del Sr. Pi y Margall, dando margen á que tanto el Sr. diputado Padial como el Sr. ministro de Ultramar hiciesen importantes declaraciones.

He aquí el incidente que tomamos íntegro del *Diario de Sesiones*:

El Sr. Pi y Margall:

.....

Vamos al art. 108 de la Constitución del Estado.

«Las Cortes Constituyentes, dice, reformarán el sistema actual de gobierno de las provincias de Ultramar cuando hayan tomado asiento los diputados de Cuba ó Puerto-Rico, para hacer extensivos á las mismas, con las modificaciones que se creyeran necesarias, los derechos consignados en la Constitución.» (*El Sr. Figueras pide la palabra para una alusión personal.*)

Las Cortes Constituyentes deben antes de disolverse hacer las reformas necesarias para estender los derechos individuales y la Constitución del Estado á las colonias. Los diputados de Puerto-Rico aquí están, y vosotros mismos habeis presentado un proyecto de Constitución. ¿Cómo, pues, sin que ese proyecto haya sido discutido y aprobado os atreveis á pedir que las Cortes se disuelvan? Estas Cortes no pueden ser de ninguna manera disueltas. ¡Vergüenza da decirlo! Habeis presentado un proyecto de Constitución para Puerto-Rico y no habeis podido llevarle á cabo solo porque habeis encontrado oposición en cierto lado de la Cámara. Lo que yo extraño es, no solamente vuestra debilidad, sino la de los diputados de Puerto-Rico. Esos hombres que debían estar aquí con nosotros, están con el gobierno y al lado de la mayoría; esos hombres deberían haber venido á estos bancos para reclamar uno y otro día que se discutiera la Constitución de Puerto-Rico; esos hombres deberían estar aquí para darnos fuerza, para probar y demostrar de una manera irrefra-

gible que la disolucion de las Cortes es completamente imposible. Extraño la conducta de los diputados todos de Puerto-Rico; pero extraño mucho mas la del Sr. Padial, hombre que me ha parecido tan honrado como ardiente. (*El Sr. Padial pide la palabra para una alusion personal.*)

Dos años hace que teneis en Cuba una insurreccion, desde un principio localizada, y en dos años no habeis podido vencerla, á pesar de haber derramado allí á raudales los tesoros y la sangre de la nacion. La manera de desarmar á los insurrectos, la manera de que los insurrectos no aumentasen ni propagasen el fuego á otras colonias habria sido realizar los derechos individuales para aquellas islas; y vosotros, sin embargo, quereis que las Cortes se disuelvan sin haberles otorgado los derechos que debiais haberles concedido desde los primeros momentos de la revolucion de Setiembre. ¿Es poco censurable vuestra conducta?

El Sr. **Padial**: Señores diputados, me veo en la precision de entrar en este debate bien á pesar mio, y solo en cumplimiento de un deber; pero no solamente en cumplimiento de un deber de cortesía; sino tambien de un deber de conciencia. Porque yo aquí, aparte del carácter que como diputado de la nacion tengo, represento intereses de una provincia á la cual no se han llevado todavía las conquistas de la revolucion de Setiembre.

Voy á tener que ocuparme, y lo lamento, de mi humilde persona: lo haré con toda la concision que me sea posible, porque siempre es enojoso hablar de sí mismo, por mas que sea para desvirtuar reconvencciones y á veces cargos inmerecidos. Yo suplico, pues, á la Cámara se sirva dispensarme una benévola acogida, y cuento con ella de antemano.

He sido reconvenido por el Sr. Pi y Margall, si bien haciéndome, mas que cargos, observaciones amistosas: yo se lo agradezco. Otras veces, por el contrario, he sido injustamente calumniado. Yo satisfaré las justas esplicaciones que á mí me ha exigido el Sr. Pi. ¿Debo yodesvanecer otros cargos que á mí se me han hecho, tanto aquí como fuera del Parlamento?

Uno de los periódicos que mas han atacado mi humilde persona por mis actos políticos ha sido *La Integridad Nacional*, señores diputados. Pues bien, ese periódico, haciéndose cargo de las denuncias y ataques injustificados dirigidos contra el general Bourbaki, general del imperio y posteriormente general de la república francesa escribia en sus columnas estas palabras: «No tiene que contestar mas que con sus actos á las dudas mezquinas de sus compatriotas. Abandonar su nobilísimo silencio seria indigno de él; contestar á quien dudando le ofende, seria á mas de indigno, humillante.»

Con el silencio y con el desprecio, pues, contesto yo á los cargos de esta naturaleza que se me echan en cara, mas que para ofenderme, para imponerme silencio.

Voy ahora á ocuparme de las reconvencciones del Sr. Pi y Margall.

Dice el Sr. Pi que deseando yo, como deseo, y confieso que ardientemente, las reformas para la isla de Puerto-Rico, cómo me presto á dar mi voto á esta autorizacion cuando aun no está cumplido el art. 108 de la Constitucion.

Por causas que no son de este momento explicar, señores diputados, en 1866 yo emigré; en la emigracion conocí á muchos de los señores que hoy se sientan en los bancos de la izquierda; allí cono tambien á muchos de los señores que hoy pertenecen á la mayoría, y allí intimé mis relaciones con mi digno jefe, el señor presidente del consejo de ministros. A mí no me llevó á la revolucion ni una persona determinada, ni una solucion política dada. Si yo quebranté los lazos de la disciplina; si yo, dada mi humilde posicion en el ejército, me sublevé tambien correspondiendo al grito y al sentimiento de la nacion española, yo lo hice sintiendo en mi pecho el amor á la libertad, deseando la regeneracion de la patria, deseando tambien llevar á la isla de Puerto-Rico las conquistas de la revolucion, para que de esta manera fuesen mas grandes y mas legítimos los lazos y los intereses que la unen á la madre patria; porque yo no queria que se perdiesen las colonias perdiéndose los principios, sino que, por el contrario, queria que se salvaran las colonias salvándose los principios.

En estas condiciones, señores diputados, dije siempre á mis amigos: «Yo volveré á España con los que en España quieran hacer la revolucion; yo no pertenezco á partido político alguno: mis simpatías, mi adhesion, mis muestras de cariño y gratitud están por el general Prim; pero sin embargo, yo voy á donde quiera que vaya la

revolucion, y con los revolucionarios que proclamen la soberanía nacional estaré yo.» Siempre que algo se intentó durante los años 66 á 68, cooperé en cuanto pude, y cuando al fin se alzó la nacion entera, presté mis humildes servicios. Vine aquí; el país nombró sus representantes, y vosotros vinisteis á formar esta asamblea, á la cual habeis reconocido el carácter de soberana.

Yo, señores diputados, fuera del parlamento, me hice el deber de acatar los acuerdos de la Cámara que representa la mayoría del pueblo español. Vosotros discutisteis y votasteis la constitucion de Estado, y no olvidasteis las provincias ultramarinas, puesto que establecisteis en uno de sus artículos que en aquellas provincias regiría esa misma Constitucion con algunas ligeras modificaciones. Yo acepté, pues, gozoso los acuerdos de la Cámara; y vuelto al servicio militar presté un juramento solemne, sin reservas mentales de ninguna clase, sin hacer esfuerzos de ningún género. Presté, pues, ese juramento y acepté la forma monárquica.

Poco tiempo despues se verificaron las elecciones de Puerto-Rico en virtud de un decreto expedido por el señor Ayala, bien poco en armonía con el espíritu de la revolucion de Setiembre; pero no se levantó de los bancos de la izquierda de la Cámara una sola voz que protestase, una sola voz que pidiese justicia. Nada se dijo entonces; y en virtud de las disposiciones de aquel decreto, se hicieron las elecciones en aquella isla, habiendo alcanzado el honor de ser uno de los diputados elegidos para representarla en esta Cámara. ¿Dónde debía yo sentarme? ¿Cuál era mi puesto? No cabía duda ninguna. Yo debía ser consecuente con el juramento que presté como militar y con las ideas y con los hombres á quienes me ligaban los afectos y las simpatías de mi corazón. Vine, pues, á sentarme en estos bancos, y al ocupar un asiento en ellos, claro es que acepté todos los compromisos que habia contraído la mayoría de la Cámara. Llegado el momento, para mí solemne, de empezar á ejercer el cargo de diputado, debía seguir una conducta en armonía tambien con los intereses que representaba. Gestioné, pues, y he gestionado constantemente, en favor de las reformas, si bien no siempre en condiciones favorables.

Llega, por fin, esta cuestion. ¿Qué habia yo de hacer? ¿Podia yo dejar abandonado al gobierno precisamente en el momento en que era blanco de todas las oposiciones? Eso no podia hacerlo bajo ningún concepto. Yo he debido votar y debo continuar votando con el gobierno; yo no faltaré ahora, en la ocasion presente, á mi deber en esta Cámara; pero no dudo que á su vez el gobierno, y los mismos jefes de cada una de las fracciones aquí representadas, darán esplicaciones satisfactorias que dejen á salvo los intereses de la isla de Puerto-Rico, y que sirvan á la vez de consuelo á los que hasta ahora se han visto completamente desheredados.

Yo debo preguntar á mi vez: ¿se han cumplido en todos sus extremos los artículos 108 y 109 de la Constitucion? Y si no lo están, ¿cómo se han de cumplir en lo sucesivo?

Creo que dejo satisfecho al Sr. Pi y Margall: si no toco en estos momentos el resultado que yo esperaba, no pierdo la esperanza de ver mis aspiraciones realizadas algun día, y entonces se me hará la plena justicia á que creo tener derecho.

El Sr. **Vicepresidente** (Madrado): El señor ministro de Ultramar tiene la palabra.

El señor ministro de **Ultramar** (Moret y Prendergast): Señores diputados, aunque no he conseguido comprender, ó mejor dicho, oír las palabras del Sr. Padial, creo que podré satisfacer á S. S. acerca de los puntos sobre los cuales abriga alguna duda.

El gobierno entiende que el precepto que contienen los artículos 108 y 109 de la Constitucion, no prescribe de manera alguna con la terminacion de las Cortes Constituyentes. La obligacion de hacer extensiva la Constitucion de la monarquía á las provincias de Ultramar y la de presentar una ley especial de gobierno para las islas Filipinas, es una obligacion constitucional que queda perfectamente definida y habrá de continuarse, lo mismo en este punto que en lo referente á la organizacion municipal, en las futuras Asambleas que por el país se elijan, y lo mismo digo respecto á la cuestion de esclavitud.

Esto me parece absolutamente fuera de toda duda, y solo por satisfacer á S. S. lo afirma ahora el gobierno. En su consecuencia, los diputados de Puerto-Rico han de continuar viniendo; y cuando se convoque á elecciones generales, se entenderá que esas elecciones son extensivas á la provincia de Puerto-Rico, como se extenderian tambien á Cuba si hubiera podido ya aplicarse allí el sistema parlamentario, si las circunstancias escepcionales de la isla no hubie-

ran sido impedimento insuperable que ha retardado el que esto haya sucedido. Pero el derecho para Puerto-Rico está ya pasado en autoridad de causa juzgada, es ya un hecho igual, completamente igual al de las demás provincias de la monarquía.

Respecto al censo electoral, entiendo que la comision de ley electoral, al presentar los artículos que faltan, y de que se ocupa en este momento, fijará este punto, sobre el cual la opinion del gobierno es concreta; y lo mismo que se ha hecho en la aplicacion de la ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales para la isla de Puerto-Rico; creo yo que debe marcarse por la ley electoral, fijando en un artículo adicional que esta ley se aplicará con arreglo al proyecto de Constitucion presentado á la Cámara.

De esta manera quedan atendidos los puntos determinados sobre los cuales ha manifestado el Sr. Padial algunas dudas, y me parece que S. S. estará ya satisfecho, pero si S. S. lo está, yo no lo estoy del todo, y á pesar de que la atencion de la Cámara se halla distraida en este momento, tengo necesidad de añadir algunas palabras dignas de todo interés.

El Sr. Pi y Margall ha dicho esta tarde que el gobierno no habia cumplido con sus compromisos en América. El Sr. Pi leía al mismo tiempo los artículos de la Constitucion que exigen la presentacion de los diputados de Puerto-Rico y Cuba, y yo apelo á la clara inteligencia de S. S. para que me diga si en cuanto á Puerto-Rico se refiere, no ha hecho el gobierno todo lo que podia hacer y si podia llevar la Constitucion á Cuba desde el momento en el cual no estaban aquí los diputados de aquella isla, que era la condicion establecida en el artículo constitucional.

Pero tal vez el Sr. Pi y Margall no conoce exactamente todo lo que ha hecho el gobierno en Puerto-Rico; y como es de una gran trascendencia política, deberé decir algunas palabras sobre el particular.

La Asamblea Constituyente autorizó al ministro de Ultramar para plantear en Cuba y Puerto-Rico la ley provincial y municipal, y además votó la ley que habia de comenzar la abolicion de la esclavitud. Fuerte en estos principios, que eran ya de gobierno, el ministro de Ultramar ha creído que podia dar instrucciones al gobernador superior civil de la isla de Puerto-Rico para aplicar allí, en cuanto fuera posible, todos los derechos que la Constitucion establece, y que habrán de estenderse y plantearse en su día en aquella isla; y conviene que lo sepan los señores diputados y que lo sepa todo mundo, que el ensayo hecho en Puerto-Rico es enteramente satisfactorio, hasta un grado que sería inútil explicar: que no me toca á mí hacerlo, porque podia tacharse mi juicio de parcialidad.

Pero he de decir que la liquidacion de la revolucion en ese punto la honrará en alto grado, porque Puerto-Rico ha entrado á gozar de los derechos civiles y políticos de una manera tal, que todos los temores que podia haber sobre la aplicacion de las libertades en Ultramar, han desaparecido por completo.

La libertad de escribir ha dado lugar allí á nuevos periódicos, pero ninguno de ellos ha hecho nada parecido á lo que en mal hora se hizo en Cuba, en ocasion semejante; de modo que en Puerto-Rico la libertad de imprenta ha dado excelentes resultados. La preparacion para las elecciones de los municipios y diputaciones provinciales se hace tambien de la manera mas satisfactoria. Prueba de esto es un hecho que conoce la Cámara, la reeleccion del Sr. Escoriaza; hecho que viene á demostrar que si en alguna vez se luchaba en pró ó en contra del Gobierno, las pasiones han interpretado mal estas divisiones confundiendo el pró y el contra del Gobierno con la union á España. Ya nadie podrá abrigar duda de que ahora, despues de las reformas, se confunden en un solo grito la libertad y la patria, y hoy todos los sentimientos y todas las aspiraciones se han fundido; porque la reeleccion del Sr. Escoriaza, verificada casi por unanimidad, toda vez que solo ha tenido en contra tres votos, tiene una significacion política, en mí sentir muy importante, y es la de que han desaparecido todas las rivalidades que antes existian, y la de que allí puede tremolar ya, mas alta cada día, la bandera de la integridad nacional.

El Gobierno, pues, ha hecho para Puerto-Rico cuanto podia hacer; y en esta parte los diputados de aquella isla, que han reclamado constantemente las reformas, han conseguido un gran triunfo que aumentarán cada día.

Otro hecho notable es el que consiste en los pasos ya dados para la abolicion de la esclavitud. La abolicion de la esclavitud no ha producido allí la menor perturbacion, y estoy seguro de que solo con lo hecho en Puerto-Rico, se puede fundar la esperanza de que

la esclavitud desaparecerá por completo en un breve plazo, gracias á la ley votada por la Asamblea.

Concluyó sobre estos particulares, pues que no he de contestar ahora á las observaciones del Sr. Pi Margall, relativas á la Hacienda: no lo permite el estado de la Cámara; y como por otra parte la discusion del proyecto de ley ha de venir, ocasion tendré de hacerme cargo de esas observaciones. He contestado á las del Sr. Padial, tomando pretesto de ellas para ocuparme de alguna impugnacion del Sr. Pi Margall, y resumo mis opiniones diciendo al Sr. Padial que la Constitucion de Puerto-Rico queda para las Cortes próximas, y que, entre tanto, los derechos electorales están para siempre adquiridos en Puerto-Rico, pues no entiende el Gobierno que puede haber elecciones generales sin que las haya tambien en aquella leal provincia. Y respecto de los demás puntos, en especial á la esclavitud, el Gobierno cree que sus compromisos no concluyen en esta Asamblea, sino que siguen y seguirán hasta que tengan completa satisfaccion.

LO QUE PASA EN BARCELONA

¡Espectáculo extraño! Con las sentidas manifestaciones del dolor se han mezclado en estos días el bullicio y la algazara consiguientes á la proximidad de las fiestas de pascuas, y á las ferias que desde el 21 atraen un gentío inmenso á la esplanada, paseo predilecto de nuestros *fashionables*. A las exhibiciones del comercio en lujosísimos escaparates, á la apertura del teatro del Circo, desconocido por las grandes mejoras que en él se han hecho, y por su nuevo y magnífico decorado; á la inauguracion del Liceo con la delicadísima partitura de Bellini «La Sonnambula» cerrado tambien hasta hoy á consecuencia de la epidemia, han correspondido, para turbar un tanto el contento de nuestra riente poblacion, la acalorada controversia suscitada en el ayuntamiento sobre el empréstito de los diez millones de reales para atender á los gastos extraordinarios, que ha sido necesario hacer durante la epidemia; la solicitud de los habitantes de la Barceloneta, dirigida á las Cortes Constituyentes para que les libren de un trimestre de contribucion que no pueden pagar por el estado de miseria en que se ven: el funeral que el día 22 se celebró con mucha pompa á costa de los feligreses de Santa Maria del Mar por el sufragio de las almas de las victimas del tifus icteroides, y el que el día 23 se verificó tambien con gran ostentacion en nuestra Santa Ilesia Catedral á costa de este ayuntamiento.

Estas dos ceremonias religiosas han atraído un gentío inmenso. En el funeral del 22 presidieron los concejales Reig Palahi y Galtart, ocupando el presbiterio nuestro digno alcalde primero Sr. Soler. A la terminacion del oficio de *requiem* se repartieron entre los pobres de Barcelona y de la Barceloneta, que hoy son en número escesivo, mas de mil panes.

Pero donde la concurrencia fué extraordinaria, y donde por la tribulacion de los semblantes se comprendia el inmenso dolor que aquel día (el 23) embargaba los ánimos de los barceloneses, fué en la catedral. El templo estaba enlutado, y los animos preparados desde el día anterior por el continuo doliar de todas las campanas de la catedral. El mismo día de la imponente ceremonia religiosa, desde que amaneció, el lúgubre tañido de numerosas lenguas de bronce recordaban á la poblacion, al padre, la madre, el hijo, el hermano, el esposo y el amigo que pocos meses antes sonreía ó lloraba á nuestro lado, compartiendo delicias ó sinsabores.

En la capilla de San Olegario, desde que se abrieron las puertas del templo, hasta que terminó el funeral, se celebraron constantemente misas rezadas á las que devotamente concurren cuantos por el bien estar eterno de las victimas se interesaban. A las diez se cantó la magnífica misa de *requiem* del Sr. Forn, profesor de la capilla de la Catedral, oficiando el canonigo secretario de la diocesis don Lozano Pauluz, y haciendo una notabilísima oracion fúnebre el doctor D. Hermenegildo Coll de Valldemia.

Estos actos que han turbado los ánimos no serán los últimos, porque la diputacion provincial de Barcelona quiere, como es justo, tributar un homenaje de respeto y simpatía á uno de los hijos mas ilustres de Cataluña que, lo mismo en el cólera de 1854, que en la epidemia de 1870, ha demostrado su grande aprecio por nuestra ciudad.

Los restos de D. Pascual Madoz, muerto en Génova cuando iba á ejecutar uno de los actos mas importantes de su vida política, como

individuo de la comision de las Cortes Constituyentes, que fué á poner en manos del príncipe Amadeo de Saboya el acta de eleccion de monarca de España, serán desembarcados probablemente en Barcelona el 28. Segun acuerdo de la junta celebrada en el palacio de la Diputacion provincial, el programa de las honras es el siguiente: cuando el féretro desembarque, será conducido y espuesto al público en el salon de la Bolsa, convertido en capilla ardiente. Las comunidades de las parroquias cantarán responsos en el mismo local. Despues se conducirá el cadáver á la Santa Iglesia, donde se harán las exequias, y de allí será conducido al cementerio. A la ceremonia asistirá un regimiento de infantería y un escuadron de caballería.

La junta á que nos acabamos de referir fué presidida por el señor Mirambel, y asistieron á ella una comision del ayuntamiento, otra de la diputacion, el regente de la audiencia, el dean, presidente y vicepresidente de la Sociedad económica de amigos del país, el director del instituto industrial, el del agrícola de San Isidro, el del fomento de la produccion nacional, el presidente de la junta provincial de instruccion pública y varios periodistas y personas de distincion. En ella se acordó tambien que se abriera una suscripcion para costear un monumento á la memoria del finado, y que las exequias se costearán por las corporaciones municipal y provincial.

A la súplica del ayuntamiento de esta capital, para que fuera enterrado aquí el popular ex-gobernador, ha correspondido la viuda del Sr. Madoz con el siguiente espresivo telegrama: «Eternamente reconocida á Cataluña, acepto con gratitud, que los restos de mi querido é inolvidable esposo descausen en Barcelona que tanto quería.» No han sido, pues, ingratos los barceloneses por los beneficios que de aquel insigne patricio recibieran.

Aquí se tiene ya conocimiento del envío de 33,000 pesos que ha hecho la ciudad de la Habana para atender á las consecuencias de la calamidad que nos ha affigido; y con este motivo, en la comida conque el ayuntamiento obsequió á la junta municipal de sanidad, los Sres. Girona y Carbonell tuvieron espresivos recuerdos para sus hermanos de Ultramar.

Este obsequio de la municipalidad, como el regreso á esta capital del capitán general, D. Eugenio Gamíndez, dan una idea de la normalidad en que ya entramos. Lástima que las lluvias hayan deslucido un tanto la brillantez de las fériás, y que los robos repetidos en cortos intervalos, ya cerca de los jardines de la ex-puerta Nueva, ya en la calle de Lauria, ya en Pueblo nuevo, ya en el Hospitalet, así como las ceremonias fúnebres que hemos descrito, hayan sido los precursores de las fiestas de Navidad. Pero confiemos en que el luto de los corazones pronto desaparezca.

Ya lo he dicho: nada pasa tan pronto como el dolor. *Post nubila Febus.*

F.

Diciembre 24 de 1870.

LO QUE PASA EN MADRID.

Bendito sea el que dijo que todo en el mundo es relativo, y que no hay mal que por bien no venga, ni atajo sin trabajo, ni camino sin su mala legua, y que Dios aprieta pero no ahoga, y que los unos viven de lo que desprecian otros, y en fin, todas esas cosas que andan de boca en boca para consuelo del triste que mira como insuperables los males propios y que, bajo el golpe de la desgracia (que así puede ser una cesantía como unas calabazas), se tiene por el gusano mas infeliz de la tierra!

Y digo esto porque yo he menester de tales consuelos para no soltar el trapo en estos críticos momentos en que soy llamado á describir espectáculos y narrar sucesos que, no solo me han sido estraños muy contra mi deseo, sino que tampoco he podido presenciarlos con aquel desahogo y aquella serenidad que tan bien cuadran á un caballero *reporter*.

En primer lugar, yo no he estado en Florencia con la comision régia, ni oído el famoso discurso de los *puntos negros*, ni atravesado las calles de la capital de Italia entre flores y vivas, ni asistido á la solemne recepcion del robusto rey Víctor Manuel, ni apretado la mano de S. M. el duque de Aosta que diz peca —si el pecado es en este punto posible— de cortés y de inteligente, ni salvado el dintel de la alcoba en que yacía, rica de gracias y apenas repuesta de su feliz alumbramiento, la bella italiana, á quien el pueblo de Turin proyecta regalar la espléndida diadema de las reinas de España. Yo nada de esto he visto; porque estaba resuelto

que solo la gente oficial hiciera el viaje á costa del Estado, lo cual, sin embargo, no ha sido parte—como suele suceder en esta hermosa tierra de las palabras sonoras y de las trasgresiones de la ley—para que una buena porcion de caballeros particulares dejasen de hacer la travesía, como si nada se hubiera dispuesto.

Y es de ver como esos benditos y los mismos respetables comisionados se fecrean contando las cosas que han presenciado, y la ovacion permanente con que les ha favorecido el pueblo italiano en calles, teatros y paseos.

Por supuesto, que aquí se dá el caso de que á muchos les venga todo esto muy ancho y anden como niños con zapatitos nuevos. Y ¡cómo no! si algunos pertenecian tres años há al grupo de los irreconciliables, al gremio de aquellos eternos enemigos de todas las monarquías y aun de todas las majestades; al círculo de los que volvian la espalda á la carroza de doña Isabel II y se reían, cuando menos, de las fiestas de palacio y no daban paz á la lengua al tratar de las intimidades régias! Pues bien; ahora, todo esto ha cambiado: ellos cepillan su frac y piensan en el calzon de punto y la media de seda para el día solemne de la primera recepcion de Amadeo I, desháncense en elogios de la bondad del nuevo rey de España y repiten á su familia, con una exactitud de benedictino, las frases todas de la brevísima conversacion tenida con S. M. en el palacio Pitti; y todo esto lo hacen y lo dicen con el mismo rostro radiante, la misma sonrisa en los labios y el mismo respeto en el espíritu conque los servidores y amigos...—¡sí, amigos, hasta el 29 de Setiembre!—de la hija de Fernando VII hablaban y repetian todas las gracias de la *Casa-grande*.

Y esto no tiene nada de estraño; y porque tal cosa les suceda, no desmerecen para mí los expedicionarios de Florencia. Esto es resultado del *trato*. Los mas no habian salvado el quicio de su puerta sino para ver á D. Juan ó D. Salustiano, y recoger de estos hombres públicos los juicios puramente personales, respecto de la dinastía; y claro se está, que en lo personal, por lo comun, hay mucho de equivocado. Un rey era para ellos un ser misterioso, educado entre todas las bajezas y por todas las concupiscencias; algo corrompido y corruptor, heredero de todos los vicios de la tradicion y refractario á todas las dulces influencias del hogar modesto y tranquilo. Pero estas buenas gentes se aproximan un día á uno de esos elevados personajes; perciben el timbre de su voz; notan que se fija en ellos; discurren un momento y platican con alguna estension, y desde entonces, el *monstruo* de su fantasia comienza á perder las formas, y por la ley natural de las reacciones, el rey, tipo de todas las maldades de que estaban sembradas las alfombras y empapados los techos, se torna en la admirable personificacion de todas las virtudes, todos los atractivos y todas las escelencias. Así que yo me prometo que todos estos buenos señores han de dejar con el tiempo muy atrás, si cabe, á los buenos criados de doña Isabel de Borbon, reducidos hoy á emular á sus sucesores en las críticas de antaño; ya que les ha faltado el valor de acudir como leales en defensa de su protectora en los días del peligro.

Por tanto, ya me tienen Vds. dispuesto á historiar las próximas recepciones del real palacio y á darles cuenta, con la benevolencia que lo antes dicho supone, de las torpezas, las ridiculeces y las exageraciones de los nuevos cortesanos.

Y la hornada tiene que ser de marca, porque la antigua nobleza ha decidido que su junta directiva se disuelva para no asistir en cuerpo á la entrada del monarca revolucionario. Pretenden sus individuos —notables, comunmente hablando, solo por el título que heredaron— crear el vacío alrededor de Amadeo I, y á este propósito son de leer los comentarios que los periódicos del pasado hacen respecto de la necesidad de ciertos prestigios para la monarquía... Pero el tiempo resolverá este conflicto; y en todo caso, ahí está el almacén de títulos que puede proporcionar tantos rótulos, como el de honores ha proporcionado cruces de todo tamaño para recompensar devociones hasta un punto que solo no hará reír á los que se retratan y exhiben al público con el hábito de las órdenes militares.

Por este lado, pues, tengo mis motivos para dolerme grandemente de no haber ido á Florencia ni trabado relaciones siquiera con los ayudantes de Amadeo I; porque á haber sido de otra manera, nadie me quitaria de la primera fila de los convidados.

Pero no es floja tambien mi desgracia de no haberme hecho presentar con tiempo á las cuatro ó seis respetables familias que en esta quincena han abierto sus salones, para que los pollos bailen, los hombres engullan y las mujeres murmuren.

Y cuenta que la cosa no hubiera sido difícil. Madrid tiene esta

agradabilísima particularidad. Aquí las puertas están abiertas para todo el mundo y á nadie se pide mas que un *trage presentable*, que en Madrid es muy comun, y ciertas condiciones de buena educacion. En este punto, nuestra sociedad es *fundamental y sinceramente* democrática. Para nada nos importa la posicion del *presentado*; y apare de tres ó cuatro infelices, ni uno solo de los concurrentes á un sa-rao se fija jamás en el ojal de la levita del recién llegado. La conversacion se entabla en un momento; las mujeres á poco regalan sus relámpagos y sus sonrisas, y pasada la primer hora, lo mismo es el provinciano que el madrileño, el extranjero que el español; todos se encuentran en el salon como en su propia casa. Tal es el rasgo característico de la sociedad de Madrid, que por lo accesible, lo chis-peante y lo culta, goza de un justo renombre en toda Europa.

Pues bien, ahora han comenzado en la ilustre villa las recepciones, y todas las semanas los revisteros *comme il faut* se encargan de contarnos el pormenor de las fiestas—olvidándose siempre del *menu* de última hora, á pesar de constituir esto una circunstancia esencialísima de las tales reuniones, fáciles de clasificar en dos grupos y bajo estas dos etiquetas: *Se baila. —Se come.*

Todavía tengo una tercera desgracia de que lamentarme y es de no haber merecido de la suerte, el premio gordo de la lotería de la Noche-buena. Es imposible que el pío lector de luengas tierras se imagine la importancia que para Madrid tiene la fecha del 23 de Diciembre, y la trascendencia que entrañan estos dos actos; la paga anticipada de todos los empleados de la ilustre villa, y el sorteo de la gran lotería cuyos dos primeros premios suben nada menos que á 6 y á 2 millones de reales respectivamente. ¡Cuántos cálculos sobre estos dos sucesos! ¡Cuántos proyectos! ¡Cuántas esperanzas! ¡Qué influencia, en fin, la de tales hechos en el curso de la vida!

Mas esta vez, si los empleados han cobrado la *sagrada* paga de Navidad, y podido festejar, por tanto, á pesar de anuncios siniestros relativos al estado del Tesoro, la gran noche cristiana, Madrid se ha quedado sin ninguno de los premios considerables de la lotería que ha favorecido á Barcelona, Oviedo y Santander, rompiendo—según dicen los aficionados—la tradicion de diez años, durante los que el número premiado habia concluido siempre invariablemente en 5. Ahora el triunfante es el 4.

Al lado de estas, otras penas tengo como la de haber siempre celebrado la educacion inglesa que ahora ha servido al Sr. Tamayo para descargar sus iras neo-católicas en un drama-sermón que se predica en el teatro de Lope de Rueda, y que los que le han criticado tratan con excesiva dureza; pero estas ya son intimidades de que no debo poner al lector al corriente.

Mejor será para alentarle á sufrir con tranquilidad los rigores de la vida, decirle que en medio de estas aficciones tengo tambien mis consuelos positivos.

Sabed que estoy revacunado: y que por tanto miro indiferente los estragos de la viruela, que lleva tres meses de residencia entre nosotros.

Sabed que no soy diputado, y que por tanto he podido asistir tranquilo en esta última semana á los desastres del Congreso, poseído de los estremecimientos de la agonía, y teatro de escándalos apacés de poner pavor en el ánimo y el revolver en el bolsillo.

FULANO.

LA NOCHE-BUENA

En este valle de lágrimas, donde el pesimismo bíblico supone que vivimos gimiendo y llorando como desterrados, hay una noche, entre las 365 del año, que el hombre se ha atrevido á llamar *buena* sin duda para indicar que las 364 restantes son de todo punto malas y justifican el triste nombre del valle mundano.

Yo, mas optimista, creo que en esta tierra se pasan buenas noches. Lo que es pasar una buena noche todo el mundo lo sabe. Pero lo que es la Noche-Buena en Madrid no todos lo saben y bien vale la pena de que de ella tengan idea los que no han pasado en la capital de España la famosa del 24 de Diciembre.

La Noche-Buena es la dulce estacion, la primavera de almibar en que el sol entra en el signo Azúcar y en que brotan en el gran pensil de la Plaza Mayor, no árboles, sino pirámides de doradas y dulces naranjas, de apretadas granadas, de acorazadas nueces, ave-lanas y piñones. Abundantes rios de jaleas, peradas y turroneos de

todas clases y precios, corren por aquellas encantadas praderas y van á morir al mar de la golosina. Los pavos y capones son las tortolillas y ruiseñores de esta primavera.

Es la gran época en que la holganza es un mérito, la gula una virtud, el despilfarro una necesidad, el alboroto una armonia, la locura sensatez, el trabajo un crimen.

¡Noche-Buena! Ved aquí un título que para unos es una gran verdad, pero para otros es, no solo una mentira, sino un sarcasmo.

Pobre cesante que ves por todas partes pasar en fantástica procesion el turrón, emblema de tus deseos; las jaleas que no endulzarán tus amarguras; los pavos asados que con sus olores despertarán tu apetito y harán mas rabiosa tu hambre. Tú que oyes el ruido de los brindis y las carcajadas del festín; tú que ves las fondas provocando tu miseria, y los puestos insultando tus bolsillos, dime, pobre cesante, ¿es buena la Noche-Buena?

Enfermo que postrado en tu lecho ó clavado en tu butaca, oyes las risas y bailoteos de tus vecinos: ¿es buena la Noche-Buena?

Tristes que llorais la pérdida de personas queridas, ¿no sentís en esta noche con doble intensidad su ausencia? Las risotadas, la algarazas de los alegres, ¿no os ofende como una burla de vuestro dolor?

Padres y madres de familia, cuando el aguador, el barrendero, el pocero, el sereno, el repartidor, el cartero os vienen con un *Felicita á V. las Pascuas*, que pudiera traducirse por un *mortifica á usted las Pascuas*; cuando todos en tropel atentan á vuestra propiedad; cuando aquellos billetes del banco de la felicidad, en verso, teneis que cambiarlos, no en prosa, sino, en metálico; cuando el niño os pide tambores, zambombas y nacimiento; en fin, cuando á pesar de la *paga* de Navidad los *pagos* os hacen vislumbrar el horrible fantasma del déficit, decidme: ¿entonces pensáis que es buena la Noche-Buena?

Dormilones que os tendéis en vuestro lecho de plumas: cuando el insoportable estruendo de los tambores, zambombas, chicharras, rabeles, panderetas, cencerros, almireces y demás instrumentos de la desarmonia, en insoportable orquesta, os quitan el sueño, y un coro de gritos (pues no son voces) recorriendo todo el diapasón del alboroto os da por razon de tal atentado que

esta noche es Noche-Buena
y no es noche de dormir

decidme, ¿es buena la Noche-Buena?

Y en fin, avaros que os veis perseguidos por el pródigo aguinaldo, filósofos que contemplais las borracheras del vino, y la de la alegría en sus mas desenfrenadas y estúpidas manifestaciones; moralistas que estudiáis las costumbres, y las veis en su mayor barbarie; literatos que veis la literatura en las bufonadas de la escena; músico que veis vuestro arte degradado hasta el vulgar villancico; devotos que veis la fé en la taberna y en la misa del gallo, decidme: ¿os parece buena la Noche-Buena?

Y sin embargo, ello es que hay que llamar buena á la tal noche. Lector: aunque te duelan las muelas, no tengas un cuarto, te hieles de frio, te mueras de hambre, te moleste el ruido, hayas roído con tu novia ó aguantado á tu suegra; aunque el dolor en todas sus formas y el fastidio en todos sus fondos te asedien, siempre al 24 de Diciembre has de llamarle Noche-Buena.

Título absurdo que le ha dado la minoría de los alegres contra la mayoría de los tristes.

Si el número de votos decidiera, es seguro que ganando la votación el sentido comun, muchos llamaríamos Noche-Mala á la que hoy de buena absurdamente calificamos.

Pero pareceme oír una voz siniestra, con acento airado y entonación neo-católica, que me dice:

Esta noche es buena porque en ella nació el Redentor del mundo, y todo buen católico debe celebrar y alegrarse de tan grande y glorioso acontecimiento.

España es el pueblo mas católico del mundo, luego España debe regocijarse en tan memorable noche.

¡Ah, ya! la Noche-Buena es tal porque en ella nació Jesús.

Será una noche religiosa, de alegría mística, de profundas meditaciones, de celestes esperanzas, de seráficas contemplaciones, de éxtasis y arrobamientos del alma para el pueblo mas católico del mundo.

Será una noche de silencio, de ayuno, de oración, de recogimiento, para el mas católico de los pueblos.

Será una noche bíblica, evangélica, de perdones, de dulces lágrimas, de castos coloquios para el pueblo archi-católico.

Todos los buenos católicos se acordarán de Jesús, de sus predicaciones, de su humildad, de su amor, de su caridad...

¿Si? tendad la vista sobre el mas católico de los pueblos en la mas cristiana de sus noches.

Ese pueblo, de la que cree la noche de su redencion, hace una Saturnal sin esclavos, un carnaval sin careta, unas bodas de Camacho, en que el placer y la locura celebran su himeneo.

En las calles del mas católico de los pueblos veis á Vénus y á Baco explicando el sublime sermón de la Montaña.

A Priapo y Como, repartiendo el pan evangélico.

A Epicuro explicando la doctrina cristiana, y á Anacreonte cantando en los villancicos.

La mesa, el mostrador de la taberna, son los altares de esta gran solemnidad religiosa.

En esta fiesta pagana, el mas católico de los pueblos no inmola en el ara robustos toros, pero mata por víctimas en el grasiento fogón á inocentes pavos. Los augures de esta nueva fé buscan la verdad, no en las palpitantes entrañas, sino en las asadas y pringosas pechugas de estas aves...

¿Queréis ver la mas espiritual de las religiones interpretada por el mas católico de los pueblos?

Dice Jesús: "mi reino no es de este mundo."

¡Pues voy á comerme un pavo!

"Amad á vuestros enemigos."

¡Pues voy á zamparme una libra de turron!

"Haced bien á los que os aborrecen."

¡Pues voy á engullirme un besugo!

"Ayunad."

Dame la bota, María,

Que me quiero emborrachar.

"Rezad."

¡Pues venga la pandereta, las castañuelas y la chicharra!

"Sed sóbrios."

¡Pues me voy á los Andaluces ó al Colnado!

"Sed castos."

¡Pues me voy á cenar con mi querida!

"Perdonad las ofensas."

¡Pues armo una camorra en cada esquina!

Y así por el estilo, vereis practicadas tan espiritualistas doctrinas.

Ahí teneis la religion del alma convertida en la idolatría del estómago. La digestion sustituyendo á la devoción, la cocina al oratorio, la fonda al templo.

Jamás la gran escuela de Saint Simon llevó su famoso principio de la rehabilitación de la carne á tan alto y material grado como el mas católico de los pueblos en esta bacanal cristiana, en esta popular y pública orgía llamada Noche-Buena.

Aquí la religion está en los labios y en los dientes.

Como para aquel cura de Tirso de Molina, Dios es bueno despues de comer.

¿Es un delito comer? me dirán los mas católicos de los hombres mascando á dos carrillos. Jesús mismo dice que no mancha á los hombres lo que entra por la boca, sino lo que por la boca sale.

Non quod intrat in os coquinat hominem, Sed quod procedit ore, hoc coquinat hominem.

Con este versículo se puede comer y callar sin mancharse por eso. Ese versículo es la servilleta que limpia la conciencia.

Que nosotros, los impíos racionalistas, los que aprendemos á gozar en la Biblia de Epicuro, á reir en el evangelio de Demócrito, y á beber en la copa de Horacio: los que hacemos del dolor una carcajada, del placer un dogma, de la negación una verdad: los que convertimos (como dicen asustados) á Dios en un vacío; á Jesús en un hombre, á Renan en un apóstol: los que trasformamos la fe en razon, la ciencia en revelación, la filosofia en teología, la libertad en idolo; los que hacemos de la vida un sainete, del cuerpo un todo, del alma un nada, de la muerte un sueño, y de la eternidad una inmensa duración; que los que todo esto seamos solo por ser racionalistas, comamos, bebamos, gocemos, riarnos y cantemos el día de Noche-Buena... pase.

Pero que en el pueblo mas católico del mundo muchos de sus sacerdotes se metan á políticos antes que á sacerdotes; sus vírgenes se engalanan el Jueves Santo; sus varones santifiquen las fiestas y

domingos en la plaza de Toros, en los circos de caballos, en las fondas, en los cafés; paseen en los cementerios en el día de difuntos, se atraquen y emborrachen en Noche-Buena á la salud de Cristo, y enciendan teas, toquen cencerros y lleven la bota por bandera para esperar los reyes magos, esto francamente, lectores míos, me hace lanzar una homérica carcajada al ver la fé del mas católico de los pueblos, del mas apostólico de los países, de la mas romana de las naciones.

He dicho antes que en Diciembre no hay revolucion posible.

Me he equivocado de medio á medio. Solo en 24 de Diciembre puede hacerse la mayor de las revoluciones con el menor de los motivos.

Cuando veais la plaza Mayor y las calles de Madrid atestadas de compradores y vendedores; de papás, mamás y nenes ajustando nacimientos; de gastrónomos regateando pavos, que están diciendo asadme; de empleados despachando expedientes de turron y jalea; de colegiales comprando piñones, de obreros trabajando con los dientes, de magistrados olvidando la jurisprudencia; y hasta la juristemplanza; de militares libres de la ordenanza y esclavos de la pitanza. En medio de estas olas de carne humana, de aquella confusión de lenguas, en aquel remolino de apretones, en aquel estrépito de chillidos desaforado, lanzad con la voz del príncipe Stentor de la Iliada, este grito de guerra:

¡El gobierno no paga!

En seguida vereis aquellas voces reunidas en una sola, aquellos movimientos en una sola acción, aquellas cabezas en una sola idea, y escuchareis esta proclama revolucionaria:

El gobierno nos quita el pavo.

¡Abajo el gobiernó!

Y si ese pueblo no tiene armas hará barricadas de turron, si no tiene proyectiles hará balas de cañón de las naranjas y granadas, balas de fusil de las nueces y avellanas, metralla de los piñones. Retirado el monte Sacro de la plaza Mayor al grito de ¡viva el pavo! hará la mas furibunda y grande de las revoluciones y proclamará á Lhardy el primero de sus tribunales.

Los gansos salvaron el Capitolio. Los pavos pueden derribar y perder un ministerio.

Predica Jesucristo el desprecio de las riquezas, y por eso el día de Noche-Buena el gobierno se sienta en la gran mesa de la lotería, y con una baraja de 30.000 billetes se pone á tallar con la pública riqueza.

El gobierno pone en la banca 45 millones de reales; el país apunta 60 millones: en un solo golpe se gana el banquero 15 millones por lo menos.

Y eso que no hay dinero en España.

¡El premio grande! ¡Ah, que de esperanzas despierta! qué de proyectos, ansiedades, promesas, ensueños, palpitaciones, alegrías, están contenidas dentro de este premio.

Cuanta felicidad encierra esta palabra que todos pronunciamos con deleite: Si me cae el premio grande... Cada punto suspensivo es un mundo en la cabeza del jugador.

Todos vemos en sueños el bombo de las 30.000 bolas como una misteriosa escala de Jacob. Aquellas bolas que suben y bajan, son los ángeles del cielo de la opulencia, que nos van á arrebatarse al aureo paraíso de la riqueza ó á sumirnos en el infierno del desengaño.

Quisiera ver al interior de la fecunda y sacrosanta bola que contiene en sus entrañas el premio gordo de los seis millones.

Dentro de aquella bola palpita el alma de una sociedad entera, en ella se reconcentran los hilos eléctricos de todos los bolsillos, ¡Ay de aquellos á quienes llegue á conmover la divina electricidad de la suerte y reciban el telegrama de su felicidad!

Dios dá ciento por uno.

El premio gordo dá tres mil por uno. Cada duro se convierte en tres mil. Luego este premio, si no es un Dios, es... divino.

¿Qué extraño que le busquemos, que le demos el sufragio de nuestro óbolo, la oración de nuestro deseo y la adoración de nuestras esperanzas?

En él están los nuevos mundos de Colón; nuestras Islas Afortunadas, los fantásticos jardines de ventura mas bellos y reales que los de la Armida del Tasso y las Hesperides con sus manzanas de oro.

Cuenten y demuestren enhorabuena los economistas que la lotería es un mal que mata el ahorro, impesibilita la economía, perjudica al trabajo...

Siempre jugaremos á la lotería; y pensando en el premio grande, nos reiremos de Smith, Rossi, Malthus, Bastiat, Chevalier, Mill y otros de su especie.

Grüñan y refunfunen los moralistas diciendo que la lotería es inmoral, que corrompe las costumbres, que es una casa de juego oficial, que es un robo indirecto, una contribucion traidora...

Mientras haya un premio gordo nos dejaremos robar indirectamente, pagaremos esta contribucion decretada por la reina Fortuna, sin hacer caso de sus sermones.

Decidnos enhorabuena que le es mas fácil á un camello pasar por el ojo de una aguja, que á un rico por la puerta del cielo. Mientras haya premio gordo jugaremos, aunque nos pongan delante, para ejemplo, todos los camellos del Africa y todas las agujas de Inglaterra.

Siempre nos haremos este argumento. Si por el ojo del bombo de la lotería caben seis millones en forma de bolas, ¿no han de caber mis seis millones de pecados en forma de alma por la puerta del cielo?

Desfruncid el ceño, enemigos de la lotería, deponed vuestra cólera, cesad en vuestras censuras y ataques á la lotería, porque solo dareis coces contra el agujon. El premio gordo es inexpugnable.

Persuadios de esta verdad.

En España solo hay dos grandes negocios.

El primero se llama Usura.

El segundo se llama Lotería.

Hay otros mil negocios que ahora no revelo al curioso lector á quien hoy, para terminar este articulillo, saludo diciendo segun el uso de estos dias: *Tenga V. felices Pascuas.*

JOSÉ ALCALÁ GALLIANO.

NOTICIAS.

El dia 15 á las nueve llegó á la estación del ferro-carril del Norte el tren express que ha conducido desde Burdeos al presidente y 11 de los individuos de la comision de las Cortes encargada de notificar al príncipe Amadeo la eleccion hecha en su favor por la Cámara para sentarse en el trono de España.

En el andén se hallaban los ministros señores conde de Reus, Rivero, Sagasta, Moret y Echegaray; los secretarios de Estado, Gobernacion y Ultramar, Sres. De Blas, Balart, y Ballesteros; el gobernador militar de la plaza, Sr. Peralta; el de la provincia, interino, señor Martos; comisiones de la diputacion provincial, ayuntamiento, tertulia progresista y comités progresista-democráticos de la capital, y gran número de diputados, funcionarios y amigos de los individuos de la comision, entre los que figuraban representantes de la fuerza ciudadana, del ejército, la prensa, el comercio y la industria.

El batallón de cazadores de Arapiles tributó á la representacion nacional los honores correspondientes, batiendo marcha desde que se diviso el tren hasta que los viajeros comenzaron á desalojar los wagones.

Breves instantes se detuvieron en el andén los individuos de la comision para cambiar afectuosos saludos con las personas que les aguardaban, dirigiéndose inmediatamente á sus respectivos domicilios.

Se ha dado cuenta á las Cortes del dictamen de la comision de incompatibilidades, segun el cual el cargo de diputado será compatible con el ejercicio del cargo de general, de jefe superior de administracion y de cualquier empleo adquirido por oposicion con residencia en Madrid y cuyo sueldo no baje de 6000 pesetas.

En todo caso en ningun Congreso podrá haber mas de 40 diputados funcionarios públicos, sorteándose la exclusion de los que escedan de este número.

La diputacion permanente de la grandeza ha publicado el siguiente anuncio en la *Gaceta*:

«La junta general de grandes de España, reunida el dia 12 del corriente en casa del excelentísimo señor duque de Alba, con arreglo á lo prescrito en el artículo 6.º de su reglamento, ha acordado, segun el derecho que el 41 del mismo le concede, suspender la existencia de la diputacion de la clase, en vista de las circunstancias por que atraviesa la nacion.

Lo que hago saber á la clase y á los centros oficiales que con la

diputacion pudiesen tener algunas relaciones, como encargado de su publicacion oficial. — El ex-secretario interino, C.... *El Conde de Toreno.*»

El Pueblo publicó un sensato y notable artículo de su director el Sr. García Ruiz, aconsejando la calma y el valor á los republicanos para no lanzarse á empresas imposibles que solo darian por resultado la pérdida de la libertad conquistada.

El proyecto de ley para la asignacion de la casa real, dice en su artículo único:

«Los gastos de la casa real se fijarán de la manera siguiente:

Lista civil de S. M. el rey. 6.000.000 pesetas.

Dotacion del príncipe heredero. 500.000 »

Asignacion para conservacion de edificios de la corona. 1.000.000 »

Total. 7.500.000 pesetas.»

Créese que á estas horas debe haber quedado terminada la perforacion del túnel de Monte-Cenis, obra colosal que hará época en los anales de este siglo, puesto que el 29 de Noviembre, los obreros de ambas galerías, tanto en la parte francesa como en la italiana, llegaron á oír mutuamente sus instrumentos.

La reina Victoria tiene una lista civil de 9.625.000 pesetas, y fija aparte una cantidad para la conservacion de los edificios reales.

Bélgica señala al monarca una lista civil de 3.450.000 pesetas.

Portugal paga, por este concepto, 3.500.000 pesetas.

Italia concede de dotacion personal al monarca 12.250.000 pesetas.

En Alicante no ha vuelto á verificarse invasion alguna de fiebre amarilla. Dos enfermos que aun quedaban y que por error material no fueron incluidos en el parte de ayer, han sido ya dados de alta cerrando felizmente el triste periodo porque ha atravesado aquella importante capital.

Las minorías de las Cortes han acordado no asistir á las sesiones de Cortes para tomar parte en las deliberaciones y votaciones, y solo asistirán siete diputados en nombre de cada fraccion para pedir que las votaciones sean nominales.

Se ha encargado del gobierno de esta provincia el Sr. Rojo Arias, habiendo cesado el Sr. Martos.

El voto particular formulado por el Sr. Lasala, individuo de la comision que entiende en el proyecto del Sr. Moret, propone que mientras se discuten y aprueban las reformas financieras exigidas por el estado angustioso del Tesoro, rija desde luego, á contar de 1.º de Enero de 1871, el presupuesto aprobado en Consejo de ministros y leído en la sesion celebrada por las Cortes el 29 de Octubre del año anterior. Dicho presupuesto es el que propuso el Sr. Ardanaz, y cuyas bases esenciales recordarán sin duda nuestros lectores.

El conde de Bismark ha declarado al Sr. Julio Favre que bastan al ejército prusiano 48 horas para apoderarse de uno ó dos fuertes franceses que defienden á Paris, despues de lo cual Paris no tiene mas que capitular.

Los alemanes creen que durante las fiestas de Pascua se rendirá Paris.

El príncipe Pedro Bonaparte, célebre por el asunto de Víctor Noir, parece que ha tenido en Inglaterra un lance de honor con un periodista anglo-americano que habia escrito una correspondencia contra la emperatriz.

Añádese que el príncipe Pedro ha tenido la desgracia de matar á su adversario.

La cuestion pendiente con los Estados-Unidos, efecto de las reclamaciones de algunos anglo-americanos residentes en Cuba, ha quedado terminada en principio y de un modo satisfactorio, no habiendo ya temor de que por esta causa se alteren las buenas relaciones existentes entre los gobiernos de Madrid y Washington.

MADRID: 1870.

IMPRENTA DE JOSÉ NOGUERA, BORDADORES, 7.

EL CORREO DE ESPAÑA

REVISTA QUINCENAL

POLÍTICA, ECONÓMICA, CIENTÍFICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA.

MADRID

Calle de Fuencarral, 26, 2.ª izquierda.

Va para cuatro meses que salió el primer número de EL CORREO DE ESPAÑA, y á pesar de la acogida que mereció al público, todavía no podemos jactarnos de haber realizado por completo nuestro pensamiento. Bien es verdad que este entrañaba dificultades de consideración, y que aun no siendo escasos los recursos de que disponíamos, su realización entera exigía medios extraordinarios que solo el concurso del público podía prestarnos.

Nuestro deseo era al parecer fácil, pero de laborioso desempeño. Nosotros pensábamos que sería muy útil á nuestros compatriotas de Ultramar un resumen quincenal de cuanto notable ocurriese en la madre patria. Este resumen era imposible en una Revista de grandes pretensiones como la de *Deux Mondes*, y aun la misma *de España*, que no pueden detenerse á historiar lo que pasa en Cataluña, ó en Asturias ó en Madrid; y los periódicos diarios que pudieran hacerlo; ó presentan el espectáculo de sus altos precios, ó lo realizan de un modo desordenado y cual cuadra al interés de sus lectores de la Península, que son la base de su poco desahogada existencia.

Por otra parte, algunas de las personas que mas prestaron desde el primer día su apoyo, nos hicieron ver la conveniencia de utilizar el periódico que nosotros habíamos imaginado, en provecho del conocimiento mútuo y de la intimidad de relaciones de la gran familia repartida en la inmensidad de dos mundos, escitándonos á trabajar por una gran política internacional sobre la base de las reformas de nuestras colonias.

Y saboreando esta idea, la agrandamos hasta el punto de creer que nuestra Revista pudiera ser un terreno comun donde se encontraran los mantenedores de todas las soluciones políticas, así para las colonias, como para las Repúblicas sud-americanas, como para la Península, dentro siempre de un amplio criterio liberal; con lo que conseguiríamos que adversarios que solo se conocen de oídas, y que no saben nunca directamente sus respectivos argumentos, pudiesen concurrir á las columnas de EL CORREO y comprenderse y estimarse en ellas por su cortesía y su inteligencia.

Desde este momento el carácter de nuestra Revista estaba determinado. La habian de componer dos partes; la primera dedicada al estudio de todas las cuestiones así políticas como industriales y científicas, que pueden afectar directa ó indirectamente á la gran familia española; la segunda un resumen fidedigno y detallado de cuanto ocurre en la Península y dentro de ella, en los departamentos ó provincias de donde sale la considerable emigración que

puebla las Américas y alguna porción del Asia. La primera parte requería escritores de nota: la segunda confeccionadores probados.

No nos cumple decir ahora como hemos salido de esta empresa en los primeros meses de tentativa. Para que el lector lo aprecie, á continuación va el sumario de los ocho números publicados.

Ahora nos importa mas pedir apoyo á los que en Ultramar se interesen por nuestra idea, y darles la garantía de que cada vez ganará mas el periódico.

A este fin pensamos que desde Enero aparezca en las columnas de EL CORREO una revista política interior, que redactará el catedrático de la Universidad central D. Juan A. García de Labiano, amén de la crónica general europea, que correrá á cargo del reputado publicista, director del Semanario de Administración militar, D. Ladislao del Corral. Como hasta aquí seguirán las revistas de Barcelona y Bilbao—esto, de Cataluña y las Provincias Vascongadas;—prometiéndonos ensanchar dentro de poco el círculo de estos resúmenes, comprendiendo en ellos á Galicia, Asturias y Andalucía; todo mientras la acogida del público ultramarino nos permite editar un Boletín de Última hora, que por el correo extranjero lleve á América y Asia las últimas noticias.

Fuera de esta sección, el periódico continuará siendo redactado, entre otros escritores, por los señores Giner de los Rios, Pi y Margall, Gabriel Rodríguez, Vidart, Castelar, Gullon, Acosta, Baldorioty, Fernando Gonzalez, Regidor, Alcalá Galiano, Aguilera, Perez Galdós, Becerra, Bona, Sanromá, Laviña, etc.

Por último, hemos conseguido que nuestro amigo el Sr. D. Rafael M. de Labra se encargue desde 1.º de Enero de 1871 de la dirección de EL CORREO DE ESPAÑA. A él debemos en gran parte las inspiraciones que han sostenido nuestra publicación durante estos cuatro meses; y el vivísimo amor que el orador del Ateneo tiene mostrado, y en la Península es notorio, por las cosas de nuestras colonias y de las Repúblicas del Sur de América, es la mejor prenda de que el periódico, lejos de desmayar, continúa con nuevos bríos su empresa, llevando la bandera del progreso y de la civilización aquende y allende el mar.

Tal es nuestro pensamiento al comenzar el año de 1871. Al público le corresponde probar que no vamos tras un imposible.

Ahora véase cómo reasumimos en el primer número de EL CORREO DE ESPAÑA el contenido ordinario de nuestro periódico,

Se publica en Madrid, por ahora, los días 15 y 28 de cada mes, por números de 24 á 52 páginas, según las circunstancias lo hagan necesario) á dos columnas, del tamaño de este prospecto. Buen papel, letra pequeña, clara y limpia impresión, y redacción escogida por contar con la colaboración frecuente de muchos de los primeros escritores de España.

Su objeto es tener al público de nuestras colonias y de los países independientes de América al tanto del movimiento general de Europa, y del particular de nuestra patria, trabajando por la buena inteligencia y el progreso de la gran familia española repartida en ambos mundos. A este fin, el periódico debe abarcar los siguientes extremos:

1.º Historia crítica de los sucesos mas importantes ocurridos en Europa, y señaladamente en España, durante la quincena. 2.º Exámen detenido de las cuestiones mas graves que preocupen al mundo en el momento. 3.º Estudio particular de los problemas americanos, tal cual aparecen á dos mil leguas de distancia y fuera de las aprensiones del medio en que se dan allende en el atlántico. 4.º Referencia de la opinion que en la Península se forma de los asuntos coloniales, y discusion de las soluciones posibles para los problemas de nuestros compatriotas de Ultramar. 5.º Informe de lo que se piensa, se dice y pasa en los centros de la Península, de donde particularmente sale la emigración española á los pueblos de América y Asia, Barcelona, Bilbao, etc., etc. 6.º Reproduccion de los mas notables artículos de la prensa peninsular y extranjera y de los mas importantes debates de los parlamentos europeos. 7.º Publicacion de todo género de noticias, y muy singularmente de las oficiales que se refieren á Ultramar. 8.º Cuentos, novelas, artículos literarios, revistas de modas, crónicas de teatros, biografías, revistas bibliográficas, etc., etc.

EL CORREO DE ESPAÑA no pretende la representación de ningun partido político ni de ninguna escuela filosófica ó literaria. Sus columnas están abiertas á todos los matices de la opinion liberal, (porque la libertad es la ley de nuestro siglo), y se promete hacer que en sus páginas se comprendan y estimen adversarios que hoy ni se conocen.

Sin que pueda decirse que los ocho números publicados hasta el día responden por entero al pensamiento de la Direccion, algo esplican como en la práctica realiza la Revista su fin. En lo sucesivo se dará mayor importancia á los asuntos de la América latina, y probablemente en todos los números, aparte de los artículos especiales sobre la política española y las revistas de nuestras principales provincias, irá una crónica general de España. Según vayamos obteniendo apoyo en Ultramar, así EL CORREO irá mejorando, hasta realizar por completo su empeño.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

PRECIOS: *Antillas españolas*: Un año, 8 pesos; seis meses, 5; números sueltos, 40 centavos de peso cada uno. — *Filipinas y America*: Un año, 10 pesos; seis meses, 6 pesos; números sueltos, 50 centavos.

La Administracion solo sirve las suscripciones acreditadas por recibo firmado por el Gerente. Para obtener este recibo, los Sres. Agentes, lo mismo que los particulares que quieran entenderse directamente con la Empresa, se servirán remitir adelantado el importe de la suscripcion en letra sobre Londres, Barcelona, Bilbao ó Madrid.

ADMINISTRACION.

D. JOSÉ RAFAEL VIZCARRONDO, Gerente, calle de Fuenarral, núm. 26, 2.º, Madrid.

NUM. I. A nuestros lectores.—Crónica general, por J. Fernando González.—Las nacionalidades, por J. A. García Lario.—Nuestras colonias, por Rafael M. de Labra.—El lujo, por Joaquín M. Sanromá.—Las contribuciones directas de Filipinas, por M. Regidor.—Política colonial: decretos.—La España contemporánea. Sus hombres. Cristino Martos, por L.—Lo que pasa en Barcelona, por E. Foz.—Lo que pasa en Madrid, por Saz.—Revista de modas, por P. S. de Marco.—Noticias.—Sucesos de París.—El 4 de Setiembre.

NUM. II. Crónica general, por Fernando González.—La Paz entre Francia y Prusia, por Calisto Bernal.—Nuestras colonias, H. por Labra.—Los nacimientos ilegítimos en España, por J. Jimeno Aguiar.—España contemporánea. José Echegaray, por L.—Política colonial.—Lo que pasa en Barcelona, por F.—Lo que pasa en Bilbao, por E.—Lo que pasa en Madrid, por Saz.—La ausencia (poesía), por J. Alcalá Galiano.—El termómetro del soltero (letrilla), por Rafael García Santisteban.—Revista de modas, por P. S. de Marco.—Noticias. Circular de Julio Favre.—Napoleon III en el destierro.

NUM. III. Crónica general, por González.—La diputación insular de Puerto-Rico, por XXX.—Una ojeada sobre Filipinas, por J. F.—España contemporánea: Gabriel Rodríguez, por L.—Francia y Alemania. Cartas de Mrs. T. Straus y E. Renan.—Dos reacciones literarias, por Francisco Giner de los Rios.—Política colonial.—Lo que pasa en Barcelona, por F.—Lo que pasa en Madrid, por Manuel Díaz Laviña.—Revista de modas, por M. P. S. de Marco.—Noticias.—Defensa de París.—La fiebre amarilla en España.

NUM. IV. Crónica general, por F. González.—Causas del actual desastre de Francia, por B.—Nuestras colonias, III, por Labra.—España en Marruecos, por Francisco Lozano Muñoz.—Rusia: su ejército y sus recursos, por Ladislao del Corral.—Política colonial.—Lo que pasa en Barcelona, por F.—Lo que pasa en Bilbao, por E.—Lo que pasa en Madrid, por M. Díaz Laviña.—La hermosura, por Alcalá Galiano.—Desde Asturias (carta de un viajero, por Fulano).—Las modas, por M. P. S. de Marco. Noticias. Asesinatos de la calle del Clavel.—La idea de la paz en Alemania.

NUM. V. Crónica general, por González.—Nuestras relaciones con la América latina, por XXX.—Las necesidades del hombre, por Félix de Bona.—Rusia, su ejército y sus recursos, II, por L. del Corral.—La luna tiene atmósfera? por J. Echegaray.—La cuestión rúgia: discursos pronunciados en las Cortes españolas por los Sres. Castelar, Prim, Morret, Rios Rosas, Ruiz Zorrilla y Sagasta.—Lo que pasa en Barcelona, por F.—Lo que pasa en Madrid, por M. Díaz Laviña.—Las modas, por P. S. de Marco.

NUM. VI. Crónica general por González.—España en Marruecos, II, por Lozano Muñoz.—La colonia china en Filipinas, por Regidor.—Los Romanos, por Labra.—La cuestión de Puerto-Rico: comunicados de los señores diputados Padial y Hernandez Arbizu.—Eleccion de rey por las Cortes españolas: sesion del 16 de Noviembre.—España contemporánea: Manuel Becerra, por L.—Lo que pasa en Barcelona, por F.—Lo que pasa en Bilbao, por E.—Lo que pasa en Madrid, por Díaz Laviña.—Las modas, por P. S. de Marco.—Noticias: la hoja de servicios del duque de Aosta.—Planes carlistas.—La rendición de Metz.—La victoria de Orleans.

NUM. VII. Crónica general, por XXX.—Los republicanos españoles, II, por Vidar.—La Cuestion de Puerto-Rico (una página de historia), por Labra.—La crisis europea: Discurso pronunciado en el Ateneo por Cánovas del Castillo.—El Gusano de seda, por Santoyo.—Lo que pasa en Barcelona, por F.—Lo que pasa en Madrid, por Fulano.—Poesías: A Caton de Utica (soneto), por Campoamor.—Al duque de Aosta (epístola), por Palacio.—Noticias: La comision rúgia.—La partida de la Porta.—Manifesto de doña Isabel de Borbon.—Carta del Duque de la Victoria.

NUM. VIII. Crónica general, por XXX.—La Cuestion de Puerto-Rico, II, por Labra.—La crisis europea, por Cánovas del Castillo.—La Gimnástica en Alemania, por Corral.—El Gusano de seda, II, por Santoyo.—Política colonial: I, la enseñanza en Filipinas.—II, Sobre el Consejo de Filipinas.—Lo que pasa en Barcelona, por F.—Lo que pasa en Madrid, por Fulano.—La Noche-buena, por Galiano. Noticias.

AGENCIAS.

COLONIAS ESPAÑOLAS.—CUBA.—Habana, D. Alejandro Chao, Obra Pia, esquina á la Habana, 114. PUERTO-RICO.—La capital.—D. Pascasio Sancerit y D. Juan Gonzalez.—Mayaguez, D. José Miret y D. Manuel Raldiriz.—Fajardo, D. Melquialdes Cintron.—Humacao, D. S. M. de Jáuregui.—Gurabo, D. Pedro J. Diaz.—Juncos, D. Francisco Garcia.—Yaguajay, D. Euclides Jimenez.—Naguabo, D. Pedro Melendez.—Cabo-Rojó, D. Celedonio Carbonell.—San German, D. Tomás Ramirez Quiñones.—Sábana-Grande, D. N. Gaztambide.—Jauco, D. Eduardo Quiñones y don Julio Delgado.—Ponce, D. Justo Sanchez Taboada y don Justo Barros.—Juana Diaz, D. Ricardo Goico.—Yabucoa, D. Aurelio Dápena.

FILIPINAS.—Manila, D. Joaquin de Loizaga. AMERICA LATINA.—CENTRO AMERICA.—Guatemala.—La capital, D. Ricardo Escardille.—San José, Sr. Javier du Teil.—Escuintla, D. Juan Donovan.—Nicaragua.—Managua, D. Fabio Carnevaline.—San Juan del Norte, D. Antonio Barruet.—Costa-Rica.—Cartagaya, D. Valeriano Fernandez Ferraz.—San José, D. Miguel Macaya.—Honduras.—Comayagua, D. Bernabé Molina.—Trujillo, D. Francisco Bernardez.—Omoa, Sr. Prince.—Salvador.—San Salvador, D. Tomás Muñoz y D. Luis de Ojeda.

MÉJICO.—Tampico.—D. Antonio Gutierrez Victoy.—Veracruz, D. Juan Carredano.

VENEZUELA.—Caracas, D. Cornelio Penzo. URUGUAY.—Montevideo, D. Federico Real y Prado.—Salto Oriental, Sr. Canso y Morio.

REPÚBLICA ARGENTINA.—Buenos-Aires, D. F. Garrigos, Mr. Lucien Joly, D. Ramon España y el Sr. Etcheparreborda.—Corrientes, D. Emilio Vigil.—Rosario, D. Eudo Carrasco.

BRASIL.—Rio-Janeiro, D. M. D. Villalba.

SANTO DOMINGO.—La capital, D. Alejandro Bonilla.

AMERICA INGLESA.—ESTADOS-UNIDOS.—Nueva-York, monsieur Eugene Didier.

MADRID: 1870.

IMPRENTA DE JOSÉ NOGUERA, BORDADORES, 7.